



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL, NÚMERO “LA-
926014991-E11-2017” PARA LA ADQUISICIÓN DE “ACERVO
BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y MATERIAL
EDUCATIVO”**

Cd. Obregón, Sonora, México, a 28 DE FEBRERO DE 2017

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

I.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

A) NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "ITSON" O "LA CONVOCANTE", EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN III, 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LO SUCESIVO "LEY", Y 39 DE SU REGLAMENTO, EN LO SUCESIVO "REGLAMENTO", Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS VIGENTES APLICABLES DE LA MATERIA, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL ITSON, CON DOMICILIO EN 5 DE FEBRERO 818 SUR, COL. CENTRO, C.P. 85000, CD. OBREGÓN, SON., MÉXICO, CON NÚMEROS TELEFÓNICOS (644) 410 0918 Y 410 0919, CONVOCA A LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, NO SUJETA A LOS TRATADOS QUE MÉXICO TIENE CELEBRADOS, NÚMERO "LA-926014991-E11-2017" PARA LA ADQUISICIÓN DE "ACERVO BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y MATERIAL EDUCATIVO", DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

B) CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y MEDIO MEDIANTE EL CUAL PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES

1.- Con fundamento en el Artículo 28 fracción III de la LEY, la presente licitación es de carácter Internacional Abierta.

2.- Con fundamento en los Artículos 26 bis fracción I de la LEY Y 39 DE SU REGLAMENTO, la presente licitación es presencial, por lo que, los interesados únicamente podrán participar en este procedimiento presentando sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones; aceptándose además el envío de las proposiciones a través del servicio postal o mensajería y no limita en ningún caso, que el licitante asista a los diferentes actos derivados de esta licitación.

C) NÚMERO DE LA CONVOCATORIA

El número de identificación de la convocatoria a la licitación asignado por el SISTEMA COMPRANET es: "LA-926014991-E11-2017"

D) PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo al Artículo 25 de la LEY, la adjudicación del pedido/contrato correspondiente se hace con cargo al presupuesto autorizado vigente y se adjudicará por partida, cada partida a un solo licitante.

El plazo para la entrega de los bienes y/o servicios que se contraten a través de esta licitación será conforme a lo establecido en el ANEXO 1 de esta convocatoria.



E) IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES

Los licitantes deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

F) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

"La CONVOCANTE", para cubrir las erogaciones que se deriven de esta licitación, cuenta con la autorización presupuestal de la DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

A) OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tiene por objeto, la adquisición de "ACERVO BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y MATERIAL EDUCATIVO", conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describan en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

B) COTIZACIÓN DE LOS BIENES

No se aceptarán opciones, los licitantes deberán presentar una sola proposición en moneda nacional y se requiere que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas y alcances de los bienes solicitados en el ANEXO 1 y con todos los requisitos y condiciones de la CONVOCATORIA, así como con las precisiones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones.

El precio de los bienes que proponga el licitante, son precios fijos a partir de la fecha del acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y hasta la entrega total de los bienes y/o servicios conforme al Artículo 44 de la LEY.

Los licitantes adjudicados cubrirán las cuotas compensatorias, además de los aranceles e impuestos que se generen, conforme a las Leyes de la materia a que pudiere estar sujeta la importación de los bienes objeto del pedido/contrato, y en éstas no procederán incrementos en los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

El licitante al que se le adjudique el pedido o contrato, asume la responsabilidad total en el caso de que al entregar los bienes a la convocante, infrinja patentes, marcas o viole registros o derechos de autor, de acuerdo con la LEY federal del Derecho de Autor, LEY de la propiedad industrial y la LEY federal de competencia económica, obligándose en consecuencia a responder legalmente en el presente o futuro de cualquier reclamación a terceros dejando a salvo a EL ITSON, conforme a lo establecido en el Artículo 45 Fracción XX de la LEY.

C) PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

No aplica

D) NORMAS OFICIALES VIGENTES, SE PROPORCIONARÁN ÚNICAMENTE, EN CASO DE QUE ASI SEA REQUERIDO EN EL ANEXO 1 DE ESTA CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los artículos 31 penúltimo párrafo y 39 apartado II, inciso d) del REGLAMENTO y 53, 55 y 67 de la ley federal sobre metrología y normalización, en caso de requerirse el cumplimiento de normas, El titular del Área requirente señalara en el anexo 1 de esta convocatoria, el nombre y los datos de identificación de la o las normas que deberán cumplirse en el presente procedimiento de contratación.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

E) PRUEBAS PARA EL CASO PREVISTO EN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY

No aplica

F) TIPO DE CONTRATACIÓN

El pedido/contrato que se derive de esta licitación será exclusivamente por las cantidades previamente determinadas, y se adjudicará por partida.

G) MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La presente contratación estará sujeta al criterio de evaluación binaria.

H) FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los Bienes objeto de la presente licitación serán adjudicados por partida a un solo licitante.

I) MODELO DE PEDIDO/CONTRATO

Se adjunta modelo de pedido/contrato como **ANEXO 2 y 2Bis** que forma parte integrante de esta CONVOCATORIA.

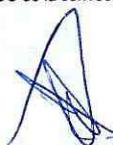
1. El plazo para la entrega de los bienes, el cual contará a partir de la fecha de formalización del pedido/contrato respectivo es conforme a lo señalado en el anexo No. 1 de esta convocatoria.
2. El pago de los compromisos de este procedimiento se realizará en moneda nacional.

- 2.1 Los pagos se efectuarán **VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES**, y se programará su pago a los **20 días naturales posteriores a la entrega satisfactoria de los bienes**, pudiendo ser por partida completa entregada o por el total de partidas completas entregadas y la factura en el Almacén General, o en su caso cuando se solicite entregar los bienes en las instalaciones del área usuaria, se deberá entregar la factura en el Almacén General de "**LA CONVOCANTE**" debidamente liberada por el área requirente (firmada de recibido, incluyendo el nombre de quien firma y la fecha correspondiente); "**EL PROVEEDOR**" se obliga a presentar la factura debidamente cuantificado el valor del monto de los bienes para su liquidación, después de la cual no le será admitida reclamación alguna; además, en el caso de bienes, dentro del cuerpo de la factura deberá describir la marca, modelo número de serie y garantías, incluyendo la descripción y características o en su caso dicha descripción y características, podrán entregarlas en un anexo de la factura; La liquidación de las facturas presentadas por "**EL PROVEEDOR**", no representa en ningún caso la aceptación definitiva de los bienes y/o servicios correspondientes.

Para la recepción de los bienes, es estrictamente indispensable que los archivos electrónicos de las facturas hayan sido enviados al correo electrónico almacenfe@itson.edu.mx o bien que se lleven en una USB para descargar al momento de la entrega.

- 2.2 La "**CONVOCANTE**" en este procedimiento no otorgará anticipo alguno al proveedor adjudicado, salvo que en el anexo 1, se indique lo contrario.
3. En este procedimiento no se requieren seguros, solamente se deberán entregar fianza de garantía de cumplimiento por el 10% del monto adjudicado, antes de iva y garantía por el 100% del anticipo en caso de proceder éste, según **FORMATO 2 y FORMATO 2BIS** respectivamente conforme al Artículo 48 fracción I y II de la LEY; para los casos de adjudicaciones con montos menores a \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), antes de IVA e iguales y/o mayores a \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.), antes de iva, los proveedores podrán entregar cheque cruzado para garantizar el cumplimiento del pedido y/o contrato; para el caso de montos menores a \$30,000.00, antes de iva, no será necesario presentar fianza y/o cheque de garantía de cumplimiento

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



de pedido y/o contrato, conforme a la autorización del Comité de Adquisiciones, en su novena reunión extraordinaria de 2014, celebrada el 13 de octubre de 2014.

4. El pago por concepto de bienes y/o servicios quedara condicionado proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso o por incumplimiento parcial o deficiente en la fecha pactada de entrega de bienes o prestación del servicio, conforme se establece en los Artículos 95 y 96 del REGLAMENTO; para estos casos el proveedor deberá facturar por separado los bienes entregados en tiempo y forma de los bienes entregados con atraso, respecto a la fecha o plazo establecido para su entrega.

El pago de los bienes entregados con atraso, estará condicionado a que "EL PROVEEDOR" realice primero el pago de la penalización a su cargo y a partir de la fecha del pago de la penalización, "EL INSTITUTO" iniciara con el procedimiento de pago establecido.

5. La fianza de cumplimiento, será efectiva en función de los bienes y/o servicios no entregados o prestados oportunamente de conformidad con el Artículo 53 de la LEY primer párrafo y conforme a la clausula **OCTAVA y DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES** establecida en el modelo de pedido/contrato, respectivamente, **ANEXO 2/ANEXO 2 bis.**
6. Cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del pedido/contrato, se deberá ajustar la garantía otorgada según corresponda.

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

A) REDUCCIÓN DE PLAZOS

Este procedimiento no se realiza aplicando reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del Artículo 32 de la LEY y 43 del REGLAMENTO.

B) EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

A los actos del procedimiento de licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

ACTOS QUE SE CELEBRARÁN EN LA LICITACION	FECHA	HORA	LUGAR O MEDIO
Publicación y obtención de la convocatoria.	28 DE FEBRERO DE 2017		COMPRANET, Dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
Visita de instalaciones.	N/A		
Junta de aclaraciones a la convocatoria.	15 DE MARZO DE 2017	10:00	Se solicita a los licitantes participantes que realicen sus preguntas a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta las 10:00 horas del día 16 de marzo de 2017, pudiendo ser de manera presencial o bien al correo electrónico licitaciones.adquisiciones@itson.edu.mx , siendo de la responsabilidad del licitante asegurarse de la recepción de las mismas, solicitando confirmación por parte de la convocante en tiempo y forma.
Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.	22 DE MARZO DE 2017	10:00	Sala de licitaciones del Departamento de Adquisiciones del ITSON en 5 de Febrero 818 Sur Col. Centro, Cd. Obregón, Son., C.P. 85000.
Comunicación del fallo de la licitación.	29 DE MARZO DE 2017	16:00	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



Firma del pedido/contrato.	07 DE ABRIL DE 2017	16:00	Departamento de Adquisiciones del ITSON en 5 de Febrero 818 Sur Col. Centro, Cd. Obregón, Son., C.P. 85000.
NOTA IMPORTANTE:	LA ZONA HORARIA QUE APLICA A ESTE PROCEDIMIENTO, ES LA DEL PACIFICO. LA CONVOCANTE GOZARÁ DE PERIODO VACACIONAL DEL 08 DE ABRIL AL 16 DE ABRIL DE 2017.		

1. PUBLICACIÓN Y OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Con fundamento en el Artículo 30 de la LEY, la presente convocatoria se publica en **COMPRANET** y su obtención es gratuita. Asimismo de forma simultánea se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación un resumen de la convocatoria. Además la convocante pondrá a disposición de cualquier persona para su consulta un ejemplar impreso en el Departamento de Adquisiciones, del ITSON, ubicada en 5 de Febrero 818 Sur Col. Centro, Cd. Obregón, Son., C.P. 85000 en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

2. EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién será asistido por uno o más representantes del área técnica o usuaria de los bienes y/o servicios objeto de esta convocatoria.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas de aclaraciones, en su caso.

PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

Con fundamento en los **Artículos 29 fracción III y 33 bis de la LEY y 45 de su REGLAMENTO**, y con el objeto de evitar errores y eliminar las dudas de interpretación que puedan motivarse con la lectura del contenido de la presente convocatoria y sus anexos, el ITSON celebrará una o varias juntas de aclaraciones a la convocatoria siendo optativo para los licitantes asistir, la cual se llevará a cabo en la fecha prevista conforme al calendario de actos, y el no asistir, no será motivo de descalificación, considerándose que los participantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el ITSON.

Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria o sus anexos, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado, conforme al **FORMATO 4**

Se solicita a los licitantes participantes que realicen sus preguntas y adjunten la carta de interés de referencia, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta las 10:00 horas del día 16 de marzo de 2017 (Zona Horaria del Pacífico); él(los) licitante(s) conforme al periodo establecido, podrán entregar personalmente sus preguntas y la carta de interés mencionada, por escrito en papel membretado del licitante en el Departamento de Adquisiciones, sita en 5 de Febrero 818 Sur Col. Centro, Cd. Obregón, Son., C.P. 85000, utilizando el formato señalado como **FORMATO 1** para cada una de sus preguntas, de esta convocatoria, el cual deberá estar firmado por el representante legal del licitante acompañado de un medio magnético (CD o USB) que contenga las preguntas en formato Word 2000 o posterior o si lo prefiere enviarlas por vía correo electrónico a licitaciones.adquisiciones@itson.edu.mx, **siendo de la responsabilidad del licitante asegurarse de la recepción de las mismas, solicitando confirmación por parte de la convocante en tiempo y forma.**

Cuando el escrito de interés en participar en la licitación, se presente fuera del plazo previsto en esta convocatoria o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta; Si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de



aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador , bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en el acto.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas.

- i) La convocante en la junta, dará lectura a todas y cada una de las preguntas que se hayan recibido en tiempo y forma, así como a sus respectivas respuestas y aclaraciones pertinentes, absteniéndose a cuestionar aspectos distintos al objeto de la junta, debiendo la convocante dar respuesta por escrito en el mismo acto, no obstante, si estas requieren de un mayor análisis o si debido a su complejidad no se les puede dar respuesta en el mismo acto, podrán celebrarse las juntas de aclaración que sean necesarias señalándose al final de la primera junta la fecha y hora para la celebración de la segunda o ulteriores.
- ii) En esta junta se levantará acta correspondiente en la que se señale el nombre(s) del(los) licitante(s), las preguntas presentadas por los licitantes, así como las respuestas que emita la convocante, misma que será firmada por los asistentes.
- iii) Al término de la(s) junta(s), se entregará copia del acta respectiva.
- iv) Las modificaciones que se deriven del resultado de la junta o juntas de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la propia convocatoria de esta licitación.
- v) En este evento los participantes podrán manifestarse a la convocatoria y sus anexos, al resumen de convocatoria o en su caso a juntas de aclaraciones anteriores.
- vi) El acta que se derive de este evento, la podrán consultar en CompraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx> donde estará a su disposición a más tardar al día hábil siguiente de la fecha del acto, sin menoscabo de que puedan acudir al Departamento de Adquisiciones por una copia del acta de aclaraciones
- vii) Después del acto de aclaraciones no se atenderá ninguna solicitud de aclaración.

3. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE

En su caso, conforme a lo señalado en Anexo 1 de esta convocatoria.

4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Para intervenir en este acto bastará que los licitantes presenten el escrito al que hace referencia el **numeral IV.A.2** de esta convocatoria.

Las proposiciones serán abiertas en acto público que se realizará tal y como lo establece el procedimiento de los Artículos 34 y 35 de la LEY y 48 del REGLAMENTO.

Conforme al **FORMATO 11**, los licitantes deberán indicar la documentación que entregan durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, el cual servirá como constancia de recepción de la misma para cada licitante, extendiéndose un acuse de recibo de la documentación que haya entregado el licitante. La falta de presentación de este documento no será motivo para desechar la proposición.

Es importante mencionar que el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día y la hora señalados conforme al calendario de actos en el numeral III.B.-EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO de



esta convocatoria, no aceptándose el ingreso de licitantes que lleguen después de la hora señalada, por lo que se recomienda se presenten con al menos quince minutos de anticipación.

5. FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

- i) La presentación y apertura de proposiciones, se realizará el día **22 DE MARZO DE 2017** a las **10:00 horas**, en la sala de licitaciones del Departamento de Adquisiciones del ITSON en 5 de Febrero 818 Sur Col. Centro, Cd. Obregón, Son., C.P. 85000. Por lo que a la hora señalada, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:
- ii) Se declarará iniciado el acto, por el servidor público designado por la convocante y se hará del conocimiento de los licitantes los nombres y cargos de los servidores públicos presentes.
- iii) Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones no se aceptará la entrega de ninguna propuesta del exterior del recinto en que se lleve a cabo el acto, ni que se introduzca documento alguno al mismo.
- iv) Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados y a todas aquellas personas presentes en el acto.
- v) Se presentarán las propuestas recibidas por servicio de mensajería, en su caso, posteriormente se recabarán los sobres cerrados que contengan las propuestas técnicas y económicas de los licitantes presentes, la demás documentación técnica y administrativa distinta a la proposición, podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado. La recepción de los sobres cerrados, se llevará a cabo en el mismo orden en que registraron su asistencia los licitantes. Estos entregarán el sobre cerrado que contiene la proposición al servidor público que presida el acto.
- vi) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, de conformidad con el Art. 35 Fracción I de la LEY y el Art. 47 de su REGLAMENTO, en este acto se verificará su contenido en forma cuantitativa sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas, de conformidad con el Artículo 36 de la LEY. El servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones determinará si la apertura de los sobres iniciará con los que fueron recibidos de manera presencial o los que fueron enviados por servicio de mensajería.
- vii) Una vez realizada la apertura de los sobres se procederá al registro de la documentación recibida entregando a cada licitante el formato que se adjunta como **FORMATO 11**, que servirá como acuse de recibo de documentación, de conformidad con el Artículo 48 fracción I del REGLAMENTO.
- viii) El servidor público que presida el acto será la única persona facultada en general para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.
- ix) En este acto, no se llevará a cabo la evaluación cualitativa de proposiciones, por lo que aún en el caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada durante la realización del acto, en ese momento, los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición que al efecto se recabe para cada licitante, de conformidad con el Artículo 48 fracción III del REGLAMENTO.
- x) Acto seguido el servidor público que preside el acto, atendiendo al número de proposiciones presentadas y a las partidas licitadas, optará entre dar lectura al importe unitario de cada una de las partidas que integran las propuestas, o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta que servirá como constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas, así mismo

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



se dará lectura al importe total de cada propuesta económica recibida, de conformidad al Artículo 47, penúltimo párrafo del REGLAMENTO. En la misma acta se asentarán las manifestaciones que, en su caso, emitan los licitantes con relación a dicho acto, de conformidad al Artículo 47, último párrafo del REGLAMENTO.

- xi) De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público designado por la convocante a presidir el evento, rubricarán las propuestas técnicas y económicas presentadas, marcadas como **FORMATO 8 y FORMATO 9** respectivamente de conformidad con el Artículo 35, fracción II de la Ley.
- xii) Se levantará acta del evento, que servirá como constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, se dará lectura al acta correspondiente y será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma a cada uno de ellos, se informará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, que podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales, contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el Artículo 35 fracción III de la LEY.
- xiii) La convocante procederá a realizar el análisis y evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas recibidas y dará a conocer el resultado al(los) licitante(s) en la segunda etapa considerando lo establecido en el Artículo 36 de la LEY y 51 del REGLAMENTO, la convocante podrá evaluar al menos las dos propuestas cuyo precio resulte ser el más bajo. En el dictamen de adjudicación y en el fallo respectivo, se indicaran, en su caso, las proposiciones que no fueron evaluadas en razón de que sus precios no resultaron los más bajos.

Conforme a lo mencionado y con motivo de que esta licitación se realiza de conformidad con el Artículo 28 fracción III de la LEY, se procederá, en su caso, con la evaluación económica conforme a lo establecido en el Artículo 14 de la LEY y de lo previsto en las "REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierta que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Diciembre de 2010, los cuales contarán en la comparación económica de las propuestas, con un margen del quince por ciento de preferencia en el precio respecto de los bienes de importación, conforme al citado Artículo 14 de la Ley, para tal efecto, en caso de que el licitante desee que su propuesta reciba el margen de preferencia, deberá apegarse a lo establecido en el NUMERAL IV.C.1 de esta convocatoria.

6. FALLO DE LA LICITACIÓN.

Con fundamento en los Artículos 36 Bis fracción II y 37 de la LEY, se emitirá el fallo, conforme a lo siguiente:

- i) El fallo de esta licitación se dará a conocer el día **29 DE MARZO DE 2017** a las **16:00** horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Adquisiciones del ITSON en 5 de Febrero 818 Sur Col. Centro, Cd. Obregón, Son., C.P. 85000, en junta pública, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo establecido en Artículo 37 de la LEY y Artículo 39 fracción III inciso b del REGLAMENTO.
- ii) A partir de la hora señalada, se llevará a cabo el acto y la convocante procederá conforme a lo siguiente:
 - 1. Se declarará iniciado el acto y se presentará a los servidores públicos asistentes.
 - 2. Se pasará lista de asistencia de los licitantes registrados.
 - 3. Se proporcionará por escrito a los licitantes presentes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora e igualmente a los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes y se dará lectura al fallo correspondiente de conformidad con el Artículo 37

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



fracciones I y II de la LEY.

4. Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el pedido/contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma, de conformidad con el penúltimo párrafo del Artículo 37 de la LEY.
 5. Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al órgano interno de control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición, de conformidad con el último párrafo del Artículo 37 de la LEY.
 6. El contenido del acta de fallo, se sujetará a lo establecido por el Art. 37 de la LEY.
- iii) Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la LEY.
 - iv) Una vez que el licitante adjudicado ha sido notificado del fallo, es indispensable que el licitante se encuentre registrado en el padrón que tiene establecido el Departamento de Adquisiciones del ITSON, por lo que deberá proporcionar la información solicitada en los **FORMATOS 13 Y 14** respectivamente, de forma obligatoria:
 - v) De acuerdo al Artículo 37 de la LEY, el fallo se dará a conocer en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, levantándose el acta respectiva y entregándose copia de la misma. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita; A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico, en su caso, un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

7. DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 bis de la LEY, las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar de la misma en la vitrina de publicaciones del Departamento de Adquisiciones del ITSON en 5 de Febrero 818 Sur Col. Centro, Cd. Obregón, Son., C.P. 85000, por un término de cinco días hábiles, asimismo se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, siendo de la exclusiva responsabilidad de éstos enterarse de su contenido.

8. FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO/CONTRATO

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de Pedido y/o Contrato y obligará a ITSON y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el Pedido y/o Contrato el día **07 DE ABRIL DE 2017** a las **16:00** horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del ITSON en 5 de Febrero 818 Sur Col. Centro, Cd. Obregón, Son., C.P. 85000 conforme a lo dispuesto en el Artículo 46 de la LEY y 39 del REGLAMENTO fracción III, inciso b.



C) RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

El envío de las proposiciones a través del servicio postal o mensajería no limita en ningún caso, que el licitante asista a los diferentes actos derivados de esta licitación, estas propuestas deberán recibirse en el área de licitaciones, a más tardar el día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; para estos casos, los licitantes deberán remitir un (1) sobre, el cual contendrá la propuesta técnica y económica así como la demás documentación solicitada, sobre que estará debidamente cerrado en forma inviolable y rubricado en el exterior por su representante o apoderado legal, para tal efecto el sobre deberá ser dirigido a la atención de la Mtra. Juana Elsa Ibarra Villarreal, (titular del área) y entregarse en el Departamento de Adquisiciones, sita en 5 de Febrero 818 Sur Col. Centro, Cd. Obregón, Son., C.P. 85000. Dicho sobre deberá estar identificado plenamente, de otra forma, no se permitirá la participación del licitante. En caso de no estar identificado respecto del número y tipo de procedimiento, así como con los datos del licitante, no se permitirá su participación; la selección y envío de propuestas por este medio es de la exclusiva responsabilidad del proveedor, obligándose además a darle seguimiento y verificar su entrega al destinatario de forma oportuna.

D) SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones, en la fecha, hora y lugar establecidos en el numeral III.B.5.v de esta convocatoria, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión, conforme a lo establecido en los Artículos 26 Antepenúltimo párrafo de la LEY y 39 fracción III, inciso d) de su REGLAMENTO

E) PROPOSICIONES CONJUNTAS

De conformidad con los Artículos 34 párrafo tercero de la LEY y 44 del REGLAMENTO en lo que no se oponga a lo dispuesto a la LEY, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición en la presente licitación, sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad en caso de personas morales.

Para tales efectos los interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY, podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo con los siguientes aspectos:

1. En la proposición y en el contrato se establecerán con precisión y a satisfacción de la convocante, las partes a que cada persona participante se obligará.
2. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio entre las partes que así lo deseen, en los términos de la legislación aplicable, dentro del cual, se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
3. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes, de las personas integrantes de la agrupación, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
4. Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
5. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la licitación;
6. La descripción de las partes objeto del pedido/contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y,
7. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato en caso de que se les adjudique el mismo.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

8. Las personas que pretendan presentar una proposición conjunta, deberán cumplir de forma individual con los requisitos establecidos para cada licitante que se consideran en los siguientes numerales de la presente convocatoria:

NUMERAL VI.E, ESCRITO DEL ART. 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP (FORMATO 7)
NUMERAL VI.F, DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (FORMATO 12)
NUMERAL VI.H, PARTICIPACIÓN DE MIPYMES (FORMATO 5)

Cuando una proposición conjunta resulte adjudicada, el pedido/contrato deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes que integran la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del pedido/contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio instrumento, salvo que el pedido/contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación o por sus representantes legales en términos del Artículo 44 del REGLAMENTO.

F) PROPOSICIÓN ÚNICA

El licitante solo podrá presentar una proposición, individual o conjunta.

G) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

El licitante podrá presentar, a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, la documentación distinta a la que conforma su propuesta técnica y económica.

H) REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 34 último párrafo de la LEY y 47 cuarto párrafo del REGLAMENTO, una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado con anticipación en los términos del párrafo anterior, en cuyo caso se pasará lista a los mismos.

El (los) participante(s) podrá(n) presentar para su revisión los documentos señalados en el NUMERAL IV.G de esta convocatoria, según corresponda, de conformidad con lo señalado en los Artículos 34 último párrafo de la LEY y 47 tercer párrafo del REGLAMENTO.

Tanto el registro como la revisión preliminar en su caso, se llevarán a cabo en el domicilio señalado en el numeral "I.A" de la presente convocatoria.

I) ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

Para acreditar la existencia legal del licitante y la personalidad jurídica de su representante legal que firme la proposición, se deberá transcribir, llenar y presentar debidamente requisitado y firmado el formato de acreditación legal que aparece como **FORMATO 3** adjunto a la presente convocatoria, acompañando a dicho formato con fotocopia de una identificación oficial vigente, (aceptándose únicamente: credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) de su representante legal, de conformidad con lo previsto en las fracciones V y X del Artículo 48 del REGLAMENTO, o bien la documentación correspondiente al País de origen del licitante.

J) RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Los licitantes que asistan al acto, elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricará el **FORMATO 8 "PROPUESTA TÉCNICA"** y el **FORMATO 9 "PROPUESTA ECONÓMICA"** incluidos en la proposición de cada licitante.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



K) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO

1. FALLO

A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública en la que se haya dado a conocer el fallo se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el fallo se encuentra en CompraNet.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del Artículo 37 de la LEY.

2. FIRMA DE CONTRATO

El licitante ganador o su representante legal, de acuerdo al Art. 46 de la LEY, invariablemente deberá presentarse para firma del pedido o contrato en el Departamento de Adquisiciones del ITSON, sita en: 5 de febrero 818 sur, colonia Centro, Ciudad Obregón, Sonora, C.P. 85000, de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, para formalizarlo en la fecha que se establezca en el acto de fallo, plazo que no podrá ser mayor a 15 (Quince) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo.

Previo a la firma del pedido o contrato, el proveedor deberá entregar la documentación legal y administrativa que en este apartado se señala, a fin de que se elabore el pedido/contrato oportunamente y que corresponde a los siguientes documentos (en original y fotocopia para su cotejo):

i) Personas físicas:

- a) Identificación oficial vigente (Nacionales y Extranjeros).
- b) Cédula de Identificación Fiscal (Nacionales).
- c) Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de firma del pedido/contrato. (Nacionales y Extranjeros).
- d) En su caso, poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación en el Gobierno Federal ó su equivalente. (Nacionales y extranjeros).
- e) Comprobante de nacionalidad (Pasaporte vigente).

ii) Personas Morales:

- a) Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. (Nacionales), (ó similares para extranjeros) certificadas ó apostilladas ante la autoridad competente equivalente. (Extranjeros).
- b) Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación en el Gobierno Federal ó su equivalente. (Nacionales y extranjeros).
- c) Identificación oficial vigente. (Nacionales y extranjeros).
- d) Cédula de identificación Fiscal. (Nacionales).
- e) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses. (Nacionales y Extranjeros).
- f) Comprobante de nacionalidad (preferentemente Pasaporte vigente).

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras, en caso de ser de origen extranjero deberán venir certificados ó apostillados por autoridad competente, en caso de presentarse en idioma diferente al español los documentos que aquí se solicitan deberán venir traducidos al idioma español, por perito autorizado.

El no cumplir con la entrega de la documentación requerida en el plazo establecido y en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en la licitación y la documentación presentada, es causal para no formalizar el Pedido o contrato.

Para dar cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante (nacional o extranjero) al que se le adjudique un pedido o contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar previo a la firma del pedido o contrato, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo establece la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016. (ANEXO 3).

La "Opinión" emitida por el SAT deberá ser presentada en el Departamento de Adquisiciones, sita en el domicilio señalado en el numeral "I.A" de la presente convocatoria.

Se solicita a los licitantes que resulten adjudicados en el acto de fallo, se inscriban en el registro único de proveedores y contratistas en CompraNet, previo a la firma del contrato y que proporcionen a la Convocante el número de su inscripción; En el caso de que el licitante se encuentre inscrito en el registro único de proveedores no será necesario presentar la información de acreditación de personalidad a que se refiere este numeral, bastando únicamente exhibir la constancia o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada, tal como se contempla en la fracción V del Art. 48 del Reglamento.

El licitante adjudicado que no firme el pedido/contrato por causas imputables al mismo, será sancionado por la Secretaría de la Función Pública, en los términos del Artículo 60 de la LEY y 109 del REGLAMENTO.

L) SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En términos del Artículo 70 de la LEY, a solicitud del licitante inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la LEY, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Secretaría De La Función Pública o el Órgano De Control Interno, de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.

M) CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Con fundamento en el Artículo 38 de la LEY se podrá cancelar la licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito;
2. Se presente fuerza mayor;
3. Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes y/o servicios a adquirir o contratar,
4. De continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante.



La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la convocante cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el REGLAMENTO.

N) DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN O PARTIDAS

Con fundamento en los Artículos 38 de la LEY y 58 del REGLAMENTO, se podrá declarar desierta la licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, en los siguientes casos:

1. Cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
2. Cuando no exista alguna proposición que cubra los requisitos solicitados en la convocatoria, o
3. Cuando los precios de las partidas no sean aceptables o convenientes si así lo considera la convocante en este último caso, conforme a lo previsto en los artículos 36 bis fracción II y 38 de la LEY. Para lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CONVOCANTE, en su Sesión Extraordinaria No. ADQ.XV-EX – 10 autorizo que el porcentaje fijado para aplicarlo a los precios preponderantes y así establecer los precios convenientes es de 40%.

Conforme al artículo 38 tercer párrafo de la Ley, cuando se declare desierta la licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, se podrá emitir una segunda convocatoria o bien optar por el procedimiento de excepción previsto en el artículo 41 fracciones VII de la Ley

Tratándose de licitaciones en la que una o varias partidas se declaren desiertas, la convocante podrá proceder sólo respecto a esas partidas en los términos citados o en su caso y de acuerdo a los montos estimados, a celebrar un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa

IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR

Los licitantes, adicional a la propuesta técnica y económica, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

Es importante mencionar que la documentación legal y administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del licitante, en original y copia simple para su debido cotejo, sin tachaduras ni enmendaduras, el original de la documentación legal y administrativa será devuelto al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Esta documentación podrá presentarse dentro o fuera del sobre que contenga la proposición señalada en el numeral IV.G de esta convocatoria, a elección del licitante.

A) MANIFESTACIONES DE INTERÉS

1. PARA SOLICITAR ACLARACIONES

De conformidad con el párrafo tercero del Artículo 33 bis de la LEY, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el numeral III.B.2 quinto párrafo de la presente CONVOCATORIA.

2. PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

Con fundamento en el Artículo 29 FRACCIÓN VI de la LEY, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. **FORMATO 4**

Con fundamento en el Artículo 11 de la LEY y en el Artículo 204 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de Aplicación Supletoria, para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior y de las propuestas, el licitante deberá acompañar dicho escrito, cuando menos con copia de su identificación oficial vigente (aceptándose únicamente: credencial para votar, pasaporte o cédula profesional). **FORMATO 4**

B) DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

1. CURRÍCULUM

Curriculum del licitante, incluyendo los tres principales clientes con los cuales haya celebrado negociaciones de la naturaleza de las propuestas, el cual identifique que haya realizado este tipo de entregas con magnitud del requerido, de Dependencias Públicas, conteniendo domicilios, teléfonos y nombres de sus directores, gerentes o equivalentes, la convocante podrá llevar a cabo la verificación de los mismos.

2. ESTADOS FINANCIEROS

No aplica

3. EXPERIENCIA

No aplica

4. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

Con fundamento en el Artículo 14 fracción VI de la LEY federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, se considera como información reservada, la que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos de la CONVOCANTE durante el procedimiento de licitación, hasta en tanto no sea emitido el fallo respectivo.

Los licitantes deberán guardar la más estricta confidencialidad respecto de la información y documentación que con motivo de la presente licitación se genere y en caso de resultar adjudicado cuando se trate de servicios, durante la prestación del servicio.

El licitante, deberá suscribir y presentar como parte de su proposición el escrito de confidencialidad que se incluye como **FORMATO 10** de la presente CONVOCATORIA.

C) DOCUMENTACION ESPECÍFICA DEL BIEN/SERVICIO

1. MANIFESTACIÓN RESPECTO DEL ORIGEN NACIONAL DE LOS BIENES PARA SOLICITAR MARGEN DE PREFERENCIA (NO APLICA)

Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, podrán solicitar margen de preferencia conforme a lo establecido en el Artículo 14 primer párrafo de la LEY, dando cumplimiento a lo previsto en las "REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierta que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Diciembre de 2010, conforme al **FORMATO 6**, adjunto.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



D) ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

1. Las proposiciones (técnica y económica) deberán ser presentadas preferentemente en papel membretado de cada licitante de acuerdo al **FORMATO 8 "PROPUESTA TÉCNICA"** y **FORMATO 9 "PROPUESTA ECONÓMICA"** de la CONVOCATORIA.
2. Las proposiciones deberán elaborarse sin tachaduras ni enmendaduras y presentarse en sobre cerrado.
3. El (los) Bien(es)/Servicio(s) deberán ser cotizado(s) en moneda nacional conforme a lo señalado en el **FORMATO 9 "PROPUESTA ECONÓMICA"** de la presente CONVOCATORIA.
4. Las proposiciones (técnica y económica) deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello, cuando menos en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de las mismas, conforme a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento y al Artículo 204 del CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACIÓN SUPLETORIA, por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que integran la propuesta carezcan de firma o rúbrica.
5. Asimismo, deberán firmarse en forma autógrafa los escritos y/o documentos solicitados en el **NUMERAL IV.G** de la presente convocatoria.
6. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que los integren, al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de conformidad con el Artículo 50 del REGLAMENTO.
7. Manuales, Guías y Folletos (Aplica Únicamente en los casos que se establezcan en el Anexo 1 de esta convocatoria)
 - Entrega de manuales de operación o mantenimiento requeridos
 - Entrega de guías de operación
 - Entrega de folletos técnicos o ficha técnica del bien o servicio

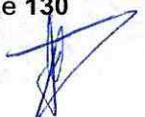
E) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 34 de la LEY y 47 del REGLAMENTO, la proposición que contenga los aspectos técnicos y económicos, se deberá entregar en sobre cerrado. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

F) PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

Los licitantes deberán de presentar en sobre cerrado su propuesta técnica y la económica, elaboradas en papel membretado del licitante; en el caso de la propuesta técnica, deberá contener la descripción completa de todos los aspectos técnicos requeridos en el **ANEXO 1** o acordados en la reunión de aclaraciones correspondiente, por partida, sin considerar costos de conformidad con el **FORMATO 8** y en el caso de la propuesta económica, deberá elaborarse conforme al **FORMATO 9** del **NUMERAL IV.D**.

Se reitera que cada uno de los documentos que integran la propuesta técnica y propuesta económica deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que los integren y se deberán numerar de manera individual.



G) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Dentro o fuera del sobre que contenga su proposición, a su elección, el licitante deberá entregar, foliadas en todas y cada una de las hojas que los integren, cada uno de los documentos que a continuación se mencionan, conforme a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento:

NO.	DESCRIPCIÓN	SU FALTA DE PRESENTACIÓN AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN
1	ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL LICITANTE (NUMERAL III.I Y VI.A), FORMATO 3.	SI
2	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SOLICITAR ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA. (NUMERAL IV.A.1 Y NUMERAL IV.A.2), FORMATO 4.	SI
3	COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL FIRMANTE DE LAS PROPUESTAS Y DEL ESCRITO PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. (NUMERAL IV.A.2, SEGUNDO PÁRRAFO Y NUMERAL VI .A.)	SI
4	CURRÍCULUM (NUMERAL IV.B.1)	NO
5	ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. (NUMERAL IV.B.4), FORMATO 10.	SI
6	FORMATO PARA SOLICITAR MARGEN DE PREFERENCIA (NUMERAL VI.B Y NUMERAL IV.C.1), FORMATO 6. (NO APLICA)	NO
7	CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE (NUMERAL VI.D)	NO
8	DECLARACIÓN ESCRITA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY, (NUMERAL VI.E), FORMATO 7. PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, ESTE ESCRITO SE PRESENTARÁ POR CADA PERSONA QUE PARTICIPE. (NUMERAL III.E)	SI
9	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (NUMERAL VI.F), FORMATO 12.	SI
10	MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, (MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA) (NUMERAL VI.H), FORMATO 5. <i>(Requisito no obligatorio, entrega opcional, no obstante la omisión de este requisito, impedirá obtener en su caso, los beneficios establecidos en el segundo y tercer párrafo del artículo 36 bis de la Ley y en el artículo 54 de su Reglamento).</i>	NO
11	PARA EL CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS; EL ORIGINAL DEL CONVENIO RESPECTIVO. (NUMERAL VI.I)	SI
12	FORMATO DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN POR DUPLICADO (FORMATO 11) (LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN).	NO
13	DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. CONFORME AL (NUMERAL VI. L), FORMATO 15	SI
14	CARTA COMPROMISO DEL LICITANTE. (NUMERAL VI. M), FORMATO 16	SI

NOTAS IMPORTANTES RELACIONADAS CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS:

1.-Los licitantes opcionalmente, podrán contribuir con la digitalización de los documentos, para tal efecto, podrán entregar dentro o fuera del sobre cerrado que contienen sus propuestas presenciales un CD con los archivos en formato modificable (Word o Excel) que deberá contener la misma información que presentaron en forma documental.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



2.- Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación y en la junta de aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

V.- CRITERIOS PARA EVALUAR, ADJUDICAR Y DESECHAR LAS PROPOSICIONES

A) EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo establecido por los Artículos 2 fracciones X, XI Y XII, 26, 36 y 36 BIS de la LEY y 51 su REGLAMENTO. "LA CONVOCANTE" efectuará la evaluación utilizando el criterio de evaluación binaria es decir cumple o no cumple con los requisitos, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y en el o los resultados de la(s) junta(s) de aclaraciones a la misma, así como en las "PROPUESTA TÉCNICA" y "PROPUESTA ECONÓMICA", descritas en el **FORMATO 8** y **FORMATO 9** respectivamente, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los criterios en que se fundamenta la evaluación de las proposiciones y la adjudicación de los bienes y/o servicios serán los siguientes:

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a. Los criterios que se utilizarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes.
- b. Sólo serán consideradas aquellas proposiciones cuyo volumen por partida, cubra el cien por ciento de la demanda requerida en el **ANEXO 1** de esta convocatoria.
- c. Serán considerados únicamente el(los) licitante(es) y las proposiciones que cumplan con todos y cada uno de los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en esta convocatoria.
- d. Únicamente se utilizara el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante, conforme al Artículo 36, segundo párrafo de la LEY, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. Cuando la convocante requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efecto de adjudicación, se procederá a determinar los precios convenientes cuando se requiera conforme se establece en el Artículo 51 del REGLAMENTO.
- e. De conformidad con lo establecido en el Artículo 55 del REGLAMENTO, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo en alguna proposición, la CONVOCANTE procederá a realizar su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario especificada por el licitante en el **FORMATO 9**. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.
- f. En caso de discrepancia entre la propuesta técnica y la ficha técnica o entre la propuesta técnica y la económica, será causa de descalificación en la partida en la que se identifique la diferencia o la inconsistencia.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.





- g. Cuando los bienes y/o servicios contenidos en la propuesta técnica del licitante, superen los requerimientos técnicos establecidos en la presente convocatoria, se aceptarán dichos bienes y/o servicios, sin embargo, será declarado ganador sólo en el caso de que su proposición económica sea la más baja.
- h. La convocante tendrá en todo momento las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información contenida en las propuestas de los licitantes.

Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudica el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 46 de la LEY respecto del contrato.

2. CRITERIOS DE ADJUDICACION

La adjudicación de la demanda se realizará por partida y el 100 % de las cantidades requeridas por dicha partida, conforme a lo siguiente:

- a. Se adjudicará por el cien por ciento por cada partida de la demanda indicada en el **ANEXO 1** de esta convocatoria, al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las mismas y que el resultado sea plenamente satisfactorio y presente la propuesta económica más baja, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en caso de que se detecte que el licitante no oferta la totalidad de los bienes y/o servicios que integran la partida, será causa de desechamiento de la o las partidas en las que se identifique tal incumplimiento. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por ITSON, el pedido/contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo y con fundamento en el Artículo 14 primer párrafo de la Ley, en igualdad de condiciones y si algún licitante solicitó el margen de preferencia de acuerdo al **FORMATO 6 (NO APLICA)**, se procederá conforme a lo previsto en las "REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierta que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Diciembre de 2010, los cuales contarán, conforme al citado Artículo 14 de la Ley, en la comparación económica de las propuestas, con un margen del quince por ciento de preferencia en el precio respecto de los bienes de importación".
- b. Para los casos del numeral anterior 2.a., en el caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, en ese orden, conforme al penúltimo párrafo del Artículo 36 Bis de la LEY y 54 de su REGLAMENTO, para tal efecto el licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad conforme al "Manifiesto de ubicación de la estratificación" según **FORMATO 5**, de la presente convocatoria.
- c. De subsistir el empate entre las personas del sector señalado en el numeral anterior 2.b se procederá conforme a lo establecido en el último párrafo del Artículo 36 Bis de la LEY y al Artículo 54 de su REGLAMENTO, por tal razón la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebrará en el acto de fallo, depositando en una urna un boleto por cada propuesta. El licitante cuyo boleto sea extraído en primer lugar será el ganador y se le adjudicará la demanda en cuestión; los boletos que no sean *extraídos* se considerarán eliminados y no tendrán derecho a adjudicación. En caso de que el fallo no se celebre en junta pública se requerirá, previa invitación por escrito, la presencia de los licitantes y de un representante del Órgano Interno de Control, y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia o la falta de firma de los licitantes invaliden el acto.
- d. En el supuesto de que el licitante que haya obtenido adjudicación no la acepte, se aplicará lo señalado en el **Artículo 46 de la LEY**, pudiendo adjudicarle el pedido/contrato al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente; en caso de que no haya sido aceptada la

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

adjudicación, siempre que la diferencia en precio respecto de la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

- e. La convocante no adjudicará aquellas partidas, cuyo precio unitario propuesto no sea aceptable para la misma. El volumen definitivo a adjudicar dependerá del monto presupuestal al momento del acto de fallo, es decir, la convocante se reserva el derecho de reducir el número de unidades lo cual no será mayor al 10%.
- f. El ITSON no adjudicará el pedido o contrato cuando las posturas presentadas no fueren aceptables técnica o económicamente y podrá emitir una segunda convocatoria, en términos del **artículo 38 de la Ley**, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el **artículo 41 fracción VII de la Ley**; cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

B) CAUSAS POR LAS QUE SE DESECHARÁN PROPOSICIONES

1. De conformidad con el **Artículo 29 fracción XV de la Ley**, será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación o en la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, o en su caso, el incumplimiento a alguno de los requisitos que se precisan en los incisos **F o G del numeral IV** de esta convocatoria, o la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

Otras causas para desechar una propuesta son:

En los casos de discrepancia entre la propuesta técnica y la ficha técnica o entre la propuesta técnica y la económica, será causa de descalificación en la partida en la que se identifique la diferencia o la inconsistencia

2. REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

- El omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición.
- El no presentar la información en los formatos establecidos en esta convocatoria, siempre y cuando la información requerida en ellos sea proporcionada de manera clara y en su totalidad.
- El no presentar su proposición y documentación requerida en papel membretado del licitante.
- La falta de identificación de la persona que solamente entregue la proposición, sin ser el firmante de la misma o de la manifestación escrita de interés para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El no presentar la proposición y documentación requerida en esta convocatoria engargolada y con separadores.
- El no presentar formato de entrega de documentación.
- Entregar la documentación distinta a la proposición, fuera del sobre cerrado que debe contener a ésta última.

C) PARA ADJUDICAR EL CONTRATO

1. Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de evaluación binaria, el contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales,

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente más baja por partida de conformidad con el Artículo 51 del REGLAMENTO.

2. Para los casos del párrafo anterior, en el caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, conforme al **penúltimo párrafo del Artículo 36 Bis de la LEY, y al Artículo 54 de su REGLAMENTO** para tal efecto el licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad según (FORMATO 5)
3. De subsistir el empate entre las personas del sector señalado en el párrafo anterior, se procederá conforme a lo establecido en el **último párrafo del Artículo 36 Bis de la LEY, y al Artículo 54 de su REGLAMENTO**, por tal razón la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebrará en el acto de fallo, depositando en una urna un boleto por cada propuesta. El licitante cuyo boleto sea extraído en primer lugar será el ganador y se le adjudicará la demanda en cuestión; los boletos que no sean *extraídos* se considerarán eliminados y no tendrán derecho a adjudicación. En caso de que el fallo no se celebre en junta pública se requerirá, previa invitación por escrito, la presencia de los licitantes y de un representante del Órgano Interno de Control, y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia o la falta de firma de los licitantes invalide el acto.
4. En el supuesto de que el licitante que haya obtenido adjudicación no la acepte, se aplicará lo señalado en el **Artículo 46 de la LEY**, pudiendo adjudicarle el pedido/contrato al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente; en caso de que no haya sido aceptada la adjudicación, siempre que la diferencia en precio respecto de la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

De conformidad Artículo 56 del REGLAMENTO, la convocante podrá efectuar reducciones hasta por el diez por ciento de las cantidades de bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas.

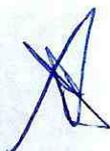
VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, ENTRE OTROS.

A) ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

Para acreditar la existencia legal del licitante y la personalidad jurídica de su representante legal que firme las proposiciones, se deberá transcribir, llenar y presentar debidamente requisitado y firmado el formato denominado **FORMATO 3 "ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL"** de la presente convocatoria, adjuntando invariablemente cuando menos fotocopia de una identificación oficial vigente, (aceptándose únicamente: credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) de su representante legal.

B) ESCRITO DE SOLICITUD DE MARGEN DE PREFERENCIA (Requisito no obligatorio, entrega opcional) NO APLICA

Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, podrán solicitar margen de preferencia conforme a lo establecido en el Artículo 14 de la LEY, dando cumplimiento a lo previsto en las "REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierta que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Diciembre de 2010, conforme al FORMATO 6 de esta convocatoria.



C) EN CASO DE QUE SEAN REQUERIDAS EN EL ANEXO 1, SE DEBERA SEÑALAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS, ESPECIFICACIONES O SISTEMAS SOLICITADOS

Conforme a lo establecido en los artículos 31 penúltimo párrafo y 39 apartado II, inciso d) del Reglamento y 53, 55 y 67 de la ley federal sobre metrología y normalización. en caso de requerirse el cumplimiento de normas, El titular del Área requirente señalará en el anexo 1 de esta convocatoria, como parte de los requerimientos técnicos de cada partida, el nombre y los datos de identificación de la o las normas que deberán cumplirse en el presente procedimiento de contratación.

NOMBRE Y DEMÁS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE CALIDAD APLICABLES

No aplica

D) CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE (Requisito no obligatorio, entrega opcional)

En caso de contar con correo electrónico el licitante deberá indicarlo en su proposición

E) DECLARACIÓN ESCRITA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY

Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que declare bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY. Para el caso de proposiciones conjuntas, este escrito se presentará por cada persona que participe. **FORMATO 7.**

F) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por su representante legal en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "la convocante" induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con los Artículos 29 fracción IX de la LEY Y 39 fracción VI inciso F de su REGLAMENTO, de conformidad con el **FORMATO 12.**

G) PREFERENCIA A DISCAPACITADOS

No aplica de conformidad con el Artículo 14, segundo párrafo de la LEY.

H) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES (Requisito no obligatorio, entrega opcional, no obstante la omisión de este requisito impedirá obtener en su caso, los beneficios establecidos en el segundo y tercer párrafo del artículo 36 bis de la Ley y en el artículo 54 de su Reglamento).

Para el caso de micro, pequeñas y medianas empresas que participen en la licitación, deberán presentar la manifestación que se incluye en el **FORMATO 5, para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación** que cuentan con ese carácter, (micro pequeña y mediana empresa), de la presente convocatoria.

I) CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Los licitantes que presenten participación conjunta deberán incluir en su proposición el convenio firmado por cada una de las personas que integran la proposición conjunta en los términos del Artículo 34 de la LEY, 44 y 48 fracción VIII, último párrafo del REGLAMENTO.



J) DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (Requisito que aplica únicamente para los licitantes adjudicados)

Los licitantes con los que se vaya a celebrar pedido o contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Lo anterior, para dar cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante adjudicado (nacional o extranjero) deberá presentar previo a la firma del pedido o contrato, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo establece la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016 (ANEXO 3).

Para el caso de residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la Institución, la que gestionara la emisión de la opinión ante la ALSC más cercana a su domicilio.

K) NOTA INFORMATIVA DE LA O.C.D.E (Requisito no obligatorio, únicamente para conocimiento, su no entrega no afecta la solvencia de la propuesta.)

El contenido del texto de la Nota Informativa para participantes de Países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (O.C.D.E.) **ANEXO 4.**

L) DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que establece la fracción XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos que establece: "Abstenerse, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar o autorizar la celebración de pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública o de servicios relacionados con ésta, con quien desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades de las que dichas personas formen parte.

Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público". (**FORMATO 15**)

M) CARTA COMPROMISO DEL LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Carta compromiso del licitante, bajo protesta de decir verdad, de aceptación del contenido de la convocatoria, de registrarse como proveedor en el registro único de proveedores, en su caso, así como cumplir con requisitos de empaque, entrega y facturación de los bienes, entre otros. (Conforme al **FORMATO 16**).





VII.- PRESENTACION DE INCONFORMIDADES

Los licitantes podrán presentar inconformidad por los actos de los procedimientos de licitación pública , tales como la convocatoria a la licitación, la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, el fallo, la cancelación de la licitación así como los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato, que contravengan las disposiciones que rigen en la materia objeto de la LEY, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante el Órgano Interno de Control en la convocante, sita en calle 5 de febrero 818 sur, col. Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora, México, en horario de 09:00 a 15:00 Horas, de Lunes a Viernes ; inconformidad que deberá presentarse por el interesado que haya manifestado su interés en participar en la junta de aclaraciones o hubiere presentado proposición en el procedimiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta publica motivo de la inconformidad, conforme a los Art. 65 y 66 de la LEY.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

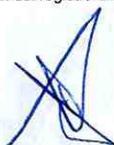
VIII.- FORMATOS Y ANEXOS

A) FORMATOS QUE DEBERÁN SER REQUISITADOS POR LOS LICITANTES

- FORMATO 1. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCANTE.
- FORMATO 2. MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO.
- FORMATO 2 BIS. MODELO DE FIANZA DE ANTICIPO.
- FORMATO 3. ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL.
- FORMATO 4. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SOLICITAR ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
- FORMATO 4 BIS. CARTA PODER SIMPLE.
- FORMATO 5. MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, (MICRO PEQUENA Y MEDIANA EMPRESA).
- FORMATO 6. PARA SOLICITAR MARGEN DE PREFERENCIA (NO APLICA)
- FORMATO 7. MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.
- FORMATO 8. PRESENTACION DE PROPUESTA TÉCNICA.
- FORMATO 9. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- FORMATO 10. MANIFIESTO DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.
- FORMATO 11. ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN.
- FORMATO 12. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
- FORMATO 13. INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO DE PROVEEDORES.
- FORMATO 14. CONSENTIMIENTO PARA EL PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O /SERVICIOS VIA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES.
- FORMATO 15. DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
- FORMATO 16. CARTA COMPROMISO DEL LICITANTE

B) RELACIÓN DE ANEXOS

- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
- ANEXO 2. MODELO DE PEDIDO.
- ANEXO 2 BIS. MODELO DE CONTRATO.
- ANEXO 3. ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, APLICA PARA EL (LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S)
- ANEXO 4. NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE); ÚNICAMENTE PARA CONOCIMIENTO, NO ES NECESARIA SU ENTREGA.
- ANEXO 5. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.





FORMATO 1.

SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

LUGAR Y FECHA: _____

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-926014991-E11-2017

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

PREGUNTA No.: _____ DE _____

PREGUNTA TECNICA (ANEXO 1): (PRECISAR EL ASPECTO ESPECÍFICO).

PARTIDA(s); _____

PREGUNTA ADMINISTRATIVA: (PRECISAR EL ASPECTO ESPECÍFICO).

APARTADO; _____ , FRACCIÓN: _____ ; Documento: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: POR CADA PUNTO DE LA CONVOCATORIA Y/O PARTIDA SE DEBERÁ LLENAR UN SOLO FORMATO.

HOJA NUM. _____ DE _____

FORMATO 2.

TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO O CONTRATO

(A FIANZADORA) en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás aplicables, se constituye en fiadora hasta por la suma de: _\$ _____ (_____)

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) pedido(s) /contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(s) ganador(es), mediante fianza expedida por institución autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del (los) mismo(s), a favor del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, para garantizar por (nombre, razón social del proveedor), con clave del Registro Federal de Contribuyentes N° _____ con domicilio en _____, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato N° (_____), suscrito el (la fecha en que se firmo el contrato) de ____ de ____ de ____ con el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, adjudicado en la Licitación Pública Internacional Abierta No. _____, para la adquisición de: _____.

LA POLIZA DE GARANTIA DEBERA PREVER, COMO MINIMO, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

- Que la fianza se otorga atendiendo "el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones contenidas en el pedido o contrato No. _____ DE FECHA _____.
- La presente garantía de cumplimiento del pedido o contrato, únicamente podrá ser cancelada o liberada mediante un escrito firmado por el titular de Dirección de Recursos Materiales o por el titular del Departamento de Adquisiciones, del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA"
- Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del pedido o contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y
- "La institución afianzadora acepta expresamente someterse para el cobro de esta fianza a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, incluyendo el referido procedimiento de ejecución previsto en el Artículo 282 de la citada Ley.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes Leyendas:

"En caso de otorgamientos de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza;

La fianza de cumplimiento, estará vigente cuando menos durante el periodo de la vigencia del pedido o contrato y hasta la total aceptación de la prestación del servicio o la entrega satisfactoria de los bienes, para el caso de que se modifique el presente instrumento mediante convenio u oficio, "EL PROVEEDOR" se obliga a obtener la anuencia expresa de la institución afianzadora de que se trate, de que está continuará garantizando las nuevas obligaciones, ya sea sustituyendo la garantía de cumplimiento exhibida u obteniendo el endoso correspondiente de dicha afianzadora

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en el pedido o contrato de referencia en la prestación total o parcial de los servicios adjudicados en el pedido y/o contrato.

Nota importante: Para las adjudicaciones con montos menores a \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) antes de IVA, los proveedores podrán entregar cheque cruzado para garantizar el cumplimiento del pedido y/o contrato.



FORMATO 2 Bis

TERMINOS DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO OTORGADO EN CONVOCATORIAS EN QUE SE HUBIERE PACTADO DICHA CONDICION.

IMPRESO MEMBRETE DE LA AFIANZADORA Y DATOS GENERALES DE LA PÓLIZA

(A F I A N Z A D O R A) en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de La Ley Federal de Instituciones de Fianzas y demás aplicables se constituye en fiadora por la suma de: \$ _____
(_____)

Que representa el 100% (cien por ciento) del valor del anticipo que adelante se menciona.

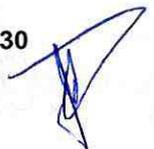
Ante: EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, para garantizar por (**Nombre, denominación o razón social del proveedor**), con clave del Registro Federal de Contribuyentes N° _____, la correcta inversión, exacta amortización y en su caso la devolución total o parcial del anticipo que por la cantidad de \$ _____ (_____ letra _____), se le otorgó al proveedor en los términos del contrato N° _____, suscrito con **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA** el (_____ día) de (_____ mes) de _____ (año) _____, así como los intereses que se generen del importe del anticipo conforme a una tasa igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, dichos cargos se realizarán sobre el anticipo no amortizado y se computaran por días naturales desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA. La afianzadora expresamente acepta que:

- a) La fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- b) La fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga o espera al proveedor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aún cuando hayan sido solicitadas o autorizadas extemporáneamente; o inclusive cuando dicha prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA y se haya comunicado por escrito al proveedor;
- c) La presente fianza continuará en vigor durante el procedimiento de rescisión administrativa que lleve a cabo la beneficiaria, hasta su determinación; así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente;
- d) La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianza, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la fianza requerida;
- e) Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones que se garantizan mediante la presente póliza, la institución de fianzas y el proveedor se someten expresamente a la Ley Federal de Instituciones de Fianza y a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la ciudad de Obregón, Sonora, por lo que la institución de fianzas y el proveedor renuncian a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles y dejan sin efectos cualquier otro pacto que sobre la materia aparezca en el formato de esta póliza de fianza y
- f) Para la liberación de esta póliza de fianza, es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del titular de la Dirección de Recursos Materiales o por el titular del Departamento de Adquisiciones, del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA.

Lugar y fecha

Nombres y firmas del (los) representante(s) de la Afianzadora.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



FORMATO 3

ACREDITACIÓN DE REPRESENTACION LEGAL.

(NOMBRE DEL RPTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA) _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-926014991-E11-2017, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE : (NOMBRE DE PERSONA FÍSICA O MORAL) _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____
DOMICILIO CALLE Y NÚMERO _____
COLONIA: _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____
CÓDIGO POSTAL _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____
TELÉFONOS _____ FAX: _____
CORREO ELECTRONICO _____
NUM. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____
FECHA _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE LE DIO FE DE LA MISMA _____
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:
APELIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE(S) _____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE _____

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO _____

DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO PARA OIR Y/O RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES:

DOMICILIO CALLE Y NÚMERO _____ COLONIA _____ C.P. _____
DELEGACION Y/O MUNICIPIO _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO : _____

(LUGAR Y FECHA).
PROTESTO LO NECESARIO.

FIRMA.

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado y en papel membretado del licitante, adjuntando además a este formato, identificación oficial con fotografía en original o copia certificada y copia simple en la que se aprecie además de la foto, el nombre y la firma del representante legal, conforme al requisito 3.3.1 de la convocatoria.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.





FORMATO 4

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SOLICITAR ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-926014991-E11-2017

Fecha _____

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

PRESENTE.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO.

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo interés en participar en la presente Licitación Pública conforme se establece en el Artículo 29, fracción VI de la LEY, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir las PROPOSICIONES en la presente Licitación Pública, y en su caso, conforme lo establece el Artículo 33bis de la LEY, solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA, por sí o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE), de la:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-926014991-E11-2017

DATOS DEL INTERESADO:

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre:

Domicilio Fiscal:

Descripción del objeto social:

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre:

Domicilio Fiscal:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: En el supuesto de que asista un representante del interesado o del representante legal, podrá otorgarse una carta poder simple de conformidad del FORMATO 4 BIS para que un su representación participe en los diferentes actos del procedimiento, de otra forma podrá permanecer en el acto con carácter de oyente y la propuesta no podrá ser rechazada.

Nota: Entregar en papel membretado de la empresa

FORMATO 4 BIS.
CARTA PODER SIMPLE.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
PRESENTE.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE _____
DE LA EMPRESA DENOMINADA _____
SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____
DE FECHA _____

OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO N° _____ DE FECHA _____

POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A _____ PARA QUE A NOMBRE DE MÍ
REPRESENTADA SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES EN LA LICITACION PUBLICA No. **LA-926014991-E11-2017**: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, ASÍ COMO HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO **LA-926014991-E11-2017** CONVOCADA POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
ACEPTA EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOTA: PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN OTORGA Y DE QUIEN ACEPTA EL PODER

Nota: Entregar en papel membreteado de la empresa



FORMATO 5

MANIFIESTO DE UBICACION DE LA ESTRATIFICACION

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-926014991-E11-2017

A _____ de _____ de _____.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta No. **LA-926014991-E11-2017**, denominada **ACERVO BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y MATERIAL EDUCATIVO**, en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, se encuentra registrada con el carácter de (micro, pequeña o mediana empresa); lo anterior para efectos de lo que establece el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente

Nombre completo y firma.
Representante Legal.



FORMATO 6 (NO APLICA)

FORMATO QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE DESEEN QUE SU PROPUESTA RECIBA EL MARGEN DE PREFERENCIA POR BIENES NACIONALES Y/O PRODUCIDOS EN EL PAIS, CON RELACION A BIENES IMPORTADOS, CONFORME AL ARTICULO 14 DE LA LEY.

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)
PRESENTE

Me refiero al procedimiento _____ (3) número _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierta que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____ (6) _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará (n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el **65% (sesenta y cinco por ciento)**, ó _____ (7) % **como caso de excepción.**

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____ (8)

Notas importantes respecto al llenado del formato, adicionales al instructivo anexo:

- 1.- Para el margen de preferencia conforme al requisito 6, se considerarán únicamente las partidas a las que el licitante haga referencia en forma específica en este documento.
- 2.- Para los casos de excepción establecidos en el requisito 7, es importante que el licitante haga referencia en forma específica en este espacio al número de las partidas, que estén en este supuesto.



(INSTRUCTIVO FORMATO 6) NO APLICA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO 6, PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA REGLA 6.3 DE LAS "REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierta que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", PUBLICADAS EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010.

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número o números de partida(s) que correspondan.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>"Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"</i> .
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Notas importantes:

- 1.- Para el margen de preferencia conforme al requisito 6, se considerarán únicamente las partidas a las que el licitante haga referencia en forma específica en este documento, salvo que mencione que este documento ampara la totalidad de partidas,
- 2.- Para los casos del requisito 7, que se refiere específicamente a los casos de excepción, es importante señalar específicamente las partidas, que estén en este supuesto,
- 3.- En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
- 4.- Entregar en papel membreado de la empresa

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.





FORMATO 7.

DECLARACION DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-926014991-E11-2017

Ciudad Obregón, Sonora a. _____ de _____ de _____.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE C. _____ MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO, Y LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN EL ENTENDIDO QUE DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA CONVOCANTE.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Representante Legal.

Nota: Entregar en papel membreteado de la empresa

(INSTRUCTIVO FORMATO 8.)

PROPUESTA TECNICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-926014991-E11-2017 (1)

NOMBRE DEL LICITANTE _____ (2)	FECHA DE PRESENTACIÓN _____ (6)
R.F.C. _____ (3)	LUGAR DE ENTREGA _____ (7)
FABRICANTE _____ (4) DISTRIBUIDOR _____ (4)	PLAZO DE ENTREGAS _____ (8)
NÚMERO DE PROVEEDOR ANTE EL ITSON _____ (5)	

DESCRIPCION DE CARACTERISTICAS TECNICAS PROPUESTAS

Partida	Tipo de Acervo	Título	Autor	Editorial	Edición	Año	ISBN/ISSN	Cantidad	Origen del bien
(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
OBSERVACIONES: _____ (19)									

(20)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.

Nota: Entregar en papel membretado de la empresa.

EN LA COLUMNA ORIGEN DEL BIEN; DEBERÁ INDICAR EL ORIGEN DEL BIEN, NACIONAL O INTERNACIONAL, YA QUE EN FUNCIÓN AL ORIGEN SE DETERMINA EL PLAZO DE ENTREGA DE 30 Ó 60 DN; EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO LO SEÑALE, SE TOMARA COMO NACIONAL.



FORMATO 8. INSTRUCTIVO DE LLENADO.

PROPUESTA TECNICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-926014991-E11-2017

OBJETIVO:

Anotar los aspectos técnicos requeridos por el ITSON y que serán la Propuesta Técnica que presente el licitante en el Acto de Presentación de Proposiciones Apertura de Proposiciones, de esta licitación.

ELABORADA POR:

El licitante.

No.	DATO.	ANOTAR.
1	No.	El número de la licitación que corresponda.
2	Nombre del licitante.	El nombre, denominación o Razón Social completo del licitante cuyos datos deberán coincidir con su R.F.C.
3	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes.
4	Fabricante –Distribuidor.	Estos espacios deberán ser llenados por los licitantes indicando con una "X", si es fabricante o distribuidor.
5	Número de proveedor ante el ITSON	Si lo tiene, el número de Proveedor ante el ITSON, que se obtiene en el Departamento de Adquisiciones.
6	Fecha.	En dos dígitos el día y mes, y en cuatro dígitos el año en que se celebra la licitación.
7	Lugar de entrega.	Me apego a lo establecido en estas bases.
8	Plazo de Entrega.	Me apego a lo establecido en estas bases
9	Partida	Anotar el No que le corresponda(n) al (a los) bien(es) propuesto(s), en el orden según corresponda conforme a lo señalado en el ANEXO 1 de estas bases. En caso de no participar en alguna partida, indicar que "no participa" sin eliminar la fila.
10	Tipo de Acervo	Anotar el tipo de acervo según corresponda del(os) bien(es) propuesto(s) anotándolos, en el orden conforme se indica en el ANEXO 1 de estas bases.
11	Título	Anotar el título según corresponda del(os) bien(es) propuesto(s) anotándolos, en el orden conforme se indica en el ANEXO 1 de estas bases.
12	Autor	Anotar el autor según corresponda del(os) bien(es) propuesto(s) anotándolos, en el orden conforme se indica en el ANEXO 1 de estas bases.
13	Editorial	Anotar la editorial según corresponda del(os) bien(es) propuesto(s) anotándolos, en el orden conforme se indica en el ANEXO 1 de estas bases.
14	Edición	Anotar la edición según corresponda del(os) bien(es) propuesto(s) anotándolos, en el orden conforme se indica en el ANEXO 1 de estas bases.
15	Año.	Anotar el ISBN/ISSN según corresponda del(os) bien(es) propuesto(s) anotándolos, en el orden conforme se indica en el ANEXO 1 de estas bases.
16	ISBN/ISSN	Anotar el ISBN/ISSN según corresponda del(os) bien(es) propuesto(s) anotándolos, en el orden conforme se indica en el ANEXO 1 de estas bases.
17	Cantidad	Anotar la cantidad de bienes que propone en la partida, con relación a la demanda solicitada por el ITSON y que se describe en el ANEXO 1 de estas bases
18	Origen del bien	Anotar el origen del bien, nacional o internacional, ya que en función al origen se determina el plazo de entrega de 30 ó 60 dn; en caso de que el licitante no lo señale, se tomara como nacional.
19	Observaciones	Anotar cualquier observación que crean conveniente
20	Nombre y firma del Representante Legal	Anotar el nombre del representante o apoderado legal del Licitante.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



FORMATO 9.
PROPUESTA ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-926014991-E11-2017

			FECHA		
			DÍA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____			R.F.C. _____		
DOMICILIO _____					
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE PROVEEDOR DEL ITSON		

LOS BIENES PROPUESTOS, SE APEGAN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1, DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-926014991-E11-2017

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	
				UNITARIO	IMPORTE
SUBTOTAL					
IVA.					
GRAN TOTAL					

EN EL CASO DE QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN DE LA DEMANDA ASIGNADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL III.K)2 DE LA CONVOCATORIA Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

Notas Importantes:

1. Indicar aquellas partidas cuyo precio **NO ESTE GRAVADO CON IVA**, en caso de no especificarlo se tomara como que si grava IVA.
2. Entregar en papel membretado de la empresa. (De ser posible, proporcionar la información en forma electrónica, para agilizar el proceso de registro de costos unitarios).



(INSTRUCTIVO FORMATO 9)

PROPUESTA ECONOMICA

**PROPUESTA ECONÓMICA.
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-926014991-E11-2017**

			FECHA		
			DIA (1)	MES (1)	AÑO (1)
NOMBRE DEL LICITANTE _____ (2)					
R.F.C. _____ (3)					
DOMICILIO _____ (4)			FABRICANTE _____ (5)		
			DISTRIBUIDOR _____ (6)		
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE PROVEEDOR DEL ITSON		
(7)	(8)	(9)	(10)		

LOS BIENES PROPUESTOS, SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR LA CONVOCANTE Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 (UNO), DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO _____ (11)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
(12)	(13)	(14)	(14 A)	(15)	(16)

SUBTOTAL
IVA.
GRAN TOTAL

EN EL CASO DE QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, ME OTORGUE LA ADJUDICACIÓN DE LA DEMANDA ASIGNADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL III.K)2 DE LA CONVOCATORIA Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

(17)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



INSTRUCTIVO DE LLENADO.
PROPUESTA ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-926014991-E11-2017

OBJETIVO: Anotar los aspectos económicos requeridos por el ITSON y que será la propuesta económica que entregue el licitante en el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Proposiciones de esta licitación.

ELABORADA POR: El licitante.

No.	DATO	ANOTAR.
1	Fecha.	En dos dígitos día, mes y en cuatro dígitos el año en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación.
2	Nombre del licitante.	El nombre, denominación o razón social completa del licitante, cuyos datos deberán coincidir con su R.F.C.
3	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Domicilio.	El domicilio legal del licitante incluyendo el código postal.
5	Fabricante	Una "X", si es fabricante.
6	Distribuidor	Una "X", si es distribuidor.
7	Teléfono.	El número de teléfono del licitante.
8	Fax.	En su caso, el número de fax del licitante.
9	Correo Electrónico.	En su caso, el correo electrónico del licitante.
10	Número de proveedor ITSON.	El número de proveedor ITSON que se otorga en el Departamento de Adquisiciones en caso de tenerlo.
11	Núm.	El número de la licitación en la que participa.
12	Partida	El número de orden según corresponda conforme a lo señalado en el ANEXO 1 de estas bases.
13	Descripción	La descripción de la (las) partida(s) que le corresponda(n) al (a los) bien(es) propuesto(s) anotándola, conforme se indica en el ANEXO 1 de estas bases.
14	Cantidad	La cantidad que propone en la partida, con relación a la demanda solicitada por el ITSON y que se describe en el ANEXO 1 de estas bases.
14 A	Unidad	Unidad de medida del bien cotizado correspondiente a la partida que propone.
15	Precio unitario.	Precio unitario en Moneda Nacional sin incluir el I.V.A., correspondiente a la partida que propone. En caso de no presentar proposiciones en alguna partida solicitada favor de indicar "NO COTIZO".
16	Precio Total	Precio total en Moneda Nacional sin incluir el I.V.A., correspondiente a suma total de las partidas que propone.
17	Nombre y firma	El nombre, firma y cargo del representante legal del licitante. Deberá firmar la propuesta, comprometiéndose por su representado a los términos de la proposición.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



FORMATO 10

ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

Ciudad Obregón, Sonora a. _____ de _____ de _____.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO: _____

EL QUE SUSCRIBE C. _____ EN MI CARÁCTER DE _____ MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DURANTE LA PRESENTE LICITACIÓN CONSIDERARE COMO INFORMACIÓN RESERVADA, LA QUE CONTENGAN LAS OPINIONES, RECOMENDACIONES O PUNTOS DE VISTA QUE FORMEN PARTE DEL PROCESO DELIBERATIVO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONVOCANTE Y DE RESULTAR SER ADJUDICADO EN EL CASO DE SERVICIOS, GUARDARÉ LA MÁS ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD EN RELACIÓN A LO QUE DERIVE DEL SERVICIO PRESTADO, A LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE ME SEA PROPORCIONADA O BIEN SE GENERE EN LA PRESTACIÓN DEL MISMO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO.

EN EL ENTENDIDO DE QUE DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA CONVOCANTE.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Nota: Entregar en papel membreado de la empresa

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



FORMATO 11

FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-926014991-E11-2017

NOMBRE DEL LICITANTE: _____ FECHA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA			
NO.	DOCUMENTO	PARA USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE	
		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
1	PROPUESTA TECNICA. (NUMERAL IV.F)		
2	PROPUESTA ECONOMICA. (NUMERAL IV.F)		

DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN						
NO.	DOCUMENTO	PARA CONTROL OPCIONAL DEL LICITANTE		INDICAR PREFERENTEMENTE EL NÚMERO DE PÁGINA DE SU PROPOSICIÓN EN DONDE SE ENCUENTRA ÉSTA DOCUMENTACIÓN	PARA USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE	
		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
1	ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL LICITANTE. (NUMERAL III.I Y VI A, FORMATO 3)					
2	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SOLICITAR ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA. (NUMERAL IV.A.1 Y NUMERAL IV.A.2 FORMATO 4)					
3	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL FIRMANTE DE LAS PROPUESTAS Y DEL ESCRITO PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. (NUMERAL IV.A.2, SEGUNDO PÁRRAFO Y NUMERAL VI, A)					
4	CURRÍCULUM (NUMERAL IV.B.1)					
5	ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. FORMATO 10 (NUMERAL IV.B.4)					
6	FORMATO PARA SOLICITAR MARGEN DE PREFERENCIA (NUMERAL VI.B Y NUMERAL IV.C.1) FORMATO 6 (NO APLICA)					
7	CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE (NUMERAL VI.D)					
8	DECLARACIÓN ESCRITA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY, (FORMATO 7), (NUMERAL VI.E) PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS,					

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.





	ESTE ESCRITO SE PRESENTARÁ POR CADA PERSONA QUE PARTICIPE. (NUMERAL III.E)					
9	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (NUMERAL VI.F), (FORMATO 12)					
10	MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, (MICRO PEQUENA Y MEDIANA EMPRESA) (NUMERAL VI.H) (FORMATO 5)					
11	PARA EL CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS; EL ORIGINAL DEL CONVENIO RESPECTIVO. (NUMERAL VI.I)					
12	FORMATO DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN POR DUPLICADO (FORMATO 11) (LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN).					
13	DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. CONFORME AL (NUMERAL VI. L), SEGUN FORMATO 15.					
14	CARTA COMPROMISO DEL LICITANTE, (NUMERAL VI. M) FORMATO 16					

NOTA IMPORTANTE RELACIONADA CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS:

1.- Los licitantes opcionalmente, podrán contribuir con la digitalización de los documentos, para tal efecto, podrán entregar dentro o fuera del sobre cerrado que contienen sus propuestas presenciales un CD con los archivos en modificable (Word o Excel) que deberá contener la misma información que presentaron en forma documental.

2.- Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, conforme al Art. 50 del Reglamento.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PUBLICO QUE RECIBE LOS DOCUMENTOS.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE DOCUMENTOS ORIGINALES EN DEVOLUCION QUE FUERON PRESENTADOS PARA COTEJO

FIRMA DEL FUNCIONARIO PUBLICO QUE RECIBE LOS DOCUMENTOS

FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LOS DOCUMENTOS

FECHA: _____

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

FORMATO 12.

DECLARACION DE INTEGRIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-926014991-E11-2017

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A. _____ DE _____ DE _____.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE C. _____, EN MI CARÁCTER DE _____, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONVOCANTE" INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IX DE LA LEY Y 39 FRACCIÓN VI INCISO F DE SU REGLAMENTO.

EN EL ENTENDIDO QUE DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA CONVOCANTE.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Representante Legal.

Nota: Entregar en papel membreteado de la empresa





FORMATO 13

INFORMACION PARA EL REGISTRO DE PROVEEDORES

NUMERO DE PROVEEDOR:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL - Persona Física (Tal cual aparece en la cédula fiscal)		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL - Persona Moral (Tal cual aparece en la cédula fiscal)		
RFC (Sin espacios)- Favor de anexar copia de cédula fiscal		CURP:
CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA:		
MICRO:	PEQUEÑA:	MEDIANA:
DIRECCIÓN:		
CALLE:		NÚMERO:
COLONIA:		CP:
CIUDAD:	ESTADO:	PAÍS:
CORREO ELECTRONICO:		
TELÉFONO(S):		
CONDICIONES DE PAGO:		
28 días(recurso propio) 20 días(recurso federal) para pago una vez recibida la factura en Almacén		
TIPO DE MONEDA EN FACTURACIÓN:		
Moneda Nacional		
INSTRUMENTO DE PAGO:		
Invariablemente la institución realizará los pagos por transferencia bancaria por lo que deberá proporcionar la información correspondiente requerida en el FORMATO 14.		
DATOS FISCALES DE ITSON:		
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA 5 de Febrero 818 Sur Colonia Centro C.P. 85000 Cd. Obregón, Sonora, México. RFC ITS620522QH1		
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITÓ EL REGISTRO:		
Nombre	Firma	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

FORMATO 14

CONSENTIMIENTO PARA EL PAGO DE FACTURAS DE BIENES, VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES.

Cd. Obregón, Sonora a ____ de ____ de ____

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Dirección de Recursos Financieros
Departamento de Tesorería

Por este conducto me permito informar sobre los datos bancarios de nuestra empresa, mismos donde **solicito y autorizo** al Instituto Tecnológico de Sonora, realice los pagos por medio de transferencias electrónicas, por concepto de productos ó servicios ofrecidos al Instituto Tecnológico de Sonora.

Nombre de la empresa:	
R.F.C.:	
Cuenta bancaria: (10 dígitos)	
Cuenta Clabe: (18 dígitos)	
Banco:	
Nombre del contacto	
e-mail:	
Teléfono:	

Sin más por el momento, me despido muy atentamente.

Nombre y firma del representante legal y/o dueño de la empresa (en caso de persona física): _____

Puesto: _____

Sello de la Empresa



Notas:

1. Por su seguridad y validar la información presentada, se solicita copia de estado de cuenta bancario o contrato de apertura donde se refleje:
 - Cuenta bancaria (10 dígitos) y cuenta CLABE (18 dígitos).
 - Nombre del beneficiario y del banco
2. En caso de presentar un documento distinto a los mencionados en punto anterior, para que pueda tener validez deberá:
 - Ser expedido por Institución Bancaria.
 - Tener el nombre y firma del ejecutivo bancario
 - Tener sello del banco.
3. Anexar copia de su credencial para votar.
4. Se procederá al registro de información para pago hasta que el expediente se encuentre completo (formato de alta y estado de cuenta bancario).
5. La documentación puede ser entregada en Departamento de Tesorería. iegarcia@itson.mx
6. En caso de existir cambios de las cuentas bancarias registradas a nombre del proveedor, estos se deberán informar cuando menos con 30 días de anticipación, ya que los pagos que se encuentren en trámite se realizarán a la cuenta que está activa en nuestro sistema, hasta la fecha en que el Instituto notifique del cambio.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



FORMATO 15.

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-926014991-E11-2017

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A. _____ DE _____ DE _____.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE C. _____, EN MI CARÁCTER DE _____, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTABLECE: "ABSTENERSE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELLAS, DE CELEBRAR O AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE PEDIDOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTA, CON QUIEN DESEMPEÑE UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN CON LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE, POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ CELEBRARSE PEDIDO O CONTRATO ALGUNO CON QUIEN SE ENCUENTRE INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO".

EN EL ENTENDIDO QUE DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA CONVOCANTE.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Representante Legal.

Nota: Entregar en papel membreteado de la empresa

FORMATO 16

CARTA COMPROMISO DEL LICITANTE

Ciudad Obregón, Sonora a. _____ de _____ de _____.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
PRESENTE.

El suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ de acuerdo a la documentación legal presentada para participar en la **Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-926014991-E11-2017**, para la Adquisición de **“ACERVO BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y MATERIAL EDUCATIVO”**, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que mi representada, ha revisado el contenido de la convocatoria de la licitación de referencia, el acta de la junta de aclaraciones y está de acuerdo con todos y cada uno de sus puntos, asimismo nos sujetamos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a su Reglamento y a las disposiciones jurídicas aplicables en todos sus aspectos, por lo que daremos cabal cumplimiento a dicha convocatoria y a la normatividad indicada; manifestando además, de que en caso de que se me adjudique alguna partida, nos comprometemos a:

1.- En caso de que se me adjudique un monto que exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, me comprometo a presentar previo a la firma del contrato o pedido, documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión sobre el cumplimiento de mis obligaciones fiscales y sujetarme a lo establecido en el anexo No. 3 de esta convocatoria, conforme a lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017.

2.- Registrarme y/o darme de alta como proveedor, previo a la firma del contrato y/o pedido, en el registro único de proveedores señalado en el artículo 56 Bis de la Ley y 105 de su Reglamento, registro que forma parte de CompraNet.

3.- Cumplir con los requisitos de entrega y empaque de los bienes, conforme a lo siguiente:

- a.- Indicar en los artículos el número de partida correspondiente al contrato o licitación
- b.- Presentar copia de Orden de Compra
- c.- Presentar original y copia de la factura o remisión correspondiente
- d.- No entregar artículos con empaques dañados.
- e.- Todos los artículos serán entregados dentro de su empaque original de fábrica

4.- Cumplir con los requisitos de facturación conforme a lo siguiente

Deberán desglosarse en factura o anexo de la misma, cada uno de los bienes adjudicados, detallando:

- Descripción, nombre, modelo y marca de acuerdo con su propuesta técnica.
- Costo unitario.
- Número de serie.
- Tiempo de garantía.
- Deberán indicar en su factura, la clave del método de pago: **“03 TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS”**

En el caso de que el sistema del proveedor no permita integrar dicha información dentro de la facturación, se tendrá que agregar a la misma un documento Anexo, el cual deberá ser en papel membretado de la empresa adjudicada, haciendo mención de la factura correspondiente, número de licitación y orden de compra. Este anexo tendrá que venir firmado por el gerente o representante legal a cargo de la misma.

ATENTAMENTE

Nombre, Razón Social o denominación del Licitante

Nombre y Firma del Representante Legal

Nota: Entregar en papel membretado de la empresa

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

Página 50 de 130





ANEXOS

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

ADQU-POP-FO-44-02
Inicio de Vigencia: 08/09/10

Página 51 de 130

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes.

ANEXO 1
REQUERIMIENTOS TECNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-926014991-E11-2017

Partida	Tipo de Acervo	Título	Autor	Editorial	Año / Edición	Cantidad	Origen del bien
1	Libro impreso	Aprender a emprender: Un enfoque curricular	Tobón Tobón, Sergio	Medellín: Funorie	Última	2	
2	Libro impreso	Aprender y enseñar con TIC en educación superior: Contribuciones del socioconstructivismo.	Díaz-Barriga, F., Hernández-Rojas, G. & Rigo-Lemini, M.A.	UNAM	Última	4	
3	Libro impreso	Aprendizaje, competencias y TIC	López-Carrasco, M. A.	Pearson	Última	2	
4	Libro impreso	Arte infantil: actividades de expresión plástica para 3-6 años	Mary ann f. Kohl	Narcea	Última	1	
5	Libro impreso	Atrévete a innovar y a trabajar en equipo	Maite Vallet Regí	Wolters Kluwer Educación	Última	2	
6	Libro impreso	Ciclos propedéuticos y socioformación	Tobón, S.	Trillas	Última	2	
7	Libro impreso	Cómo ser mejor maestro. El método ELI	Ferreiro-Gravie, R.	Trillas	Última	1	
8	Libro impreso	Competencias docentes del profesorado universitario: calidad y desarrollo profesional	Zabalza Miguel Angel	narcea, S.A.	Última	2	
9	Libro impreso	Comportamiento organizacional	Alles, M.	GRANICA, S. A.	Última	2	
10	Libro impreso	Comportamiento Organizacional: En busca del Desarrollo de Ventaja	Amorós, E.	USAT	Última	2	
11	Libro impreso	Construir competencias desde la escuela	Perrenoud, P.	Océano-Dolmen.	Última	2	
12	Libro	Currículo y evaluación. ¿Cómo	Alexander Ortíz Ocaña	Unimagdalena	Última	4	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



	impreso	preparar, desarrollar y evaluar clases de calidad?					
13	Libro impreso	Currículo, didáctica y evaluación para las competencias hacia un enfoque socioformativo	García F & Tobón S.	ECOE	Última	2	
14	Libro impreso	Dibujo. Artes plásticas y visuales vol. III: investigación, innovación y buenas practicas	Francisco esquinas	Grao	Última	6	
15	Libro impreso	Dibujo. Artes plásticas y visuales: complementos de formación disciplinar	Elía maria añon	Grao	Última	1	
16	Libro impreso	Diccionario de las ciencias de la educación	Sánchez, S.	Santillana	Última	2	
17	Libro impreso	Didáctica del dibujo: artes plásticas visuales	Francisco esquinas	Grao	Última	1	
18	Libro impreso	Diez nuevas competencias para enseñar	Philippe Perrenoud	Grao	Última	2	
19	Libro impreso	Dirección estratégica de recursos humanos: gestión por competencias	Alles, M.	Granica	Última	1	
20	Libro impreso	Early Sprouts: Cultivating Food Choices in Young Children	Karrie Kalich, Dottie Bauer, Deirdre McPartlin	Redleaf	Última	1	
21	Libro impreso	Educación artística y desarrollo humano	Gardner, H.	Paidós	Última	2	
22	Libro impreso	El cambio educativo. Guía de planeación para maestros	Fullan, M. y Stiegelbauer, S.	Trillas	Última	3	
23	Libro impreso	El desarrollo humano	Delval, J.	SIGLO XXI EDITORES, S. A. DE C. V	Última	3	
24	Libro impreso	El dibujo infantil	Goodnow, J.	Morata	Última	2	
25	Libro impreso	El dibujo infantil: elementos y desarrollo	Enrique garcia gonzalez	Trillas	Última	1	
26	Libro impreso	El Pequeño Larousse de los niños de 0-3 años	Gagey V. y otros	LARUOSSE, S.A. de C.V.	Última	3	
27	Libro	EL PRIMER AÑO DEL BEBÉ	Heidi M. Murkoff,	NORMA	Última	1	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



	impreso		Arlene Eisenberg y Sandee H. Hat				
28	Libro impreso	Enseñanza situada vinculo entre la escuela y la vida	Díaz Barriga Frida	McGraw Hill	Última	2	
29	Libro impreso	Estadística para Psicología. Usando SPSS para Windows.	Garder, R.	México: Prentice Hall.	Última	6	
30	Libro impreso	Estrategias didácticas de aprendizaje cooperativo. El constructivismo social: Una nueva forma de enseñar y aprender	Ferreiro-Gravie, R.	Trillas	Última	2	
31	Libro impreso	Estrategias didácticas para formar competencias	García F & Tobón S.	ECOE	Última	2	
32	Libro impreso	Estrategias docentes con tecnologías: Guía Práctica.	Peñalosa-Castro, E.	Pearson	Última	2	
33	Libro impreso	Estrategias para la enseñanza y el aprendizaje en la educación superior	Paulo Emilio Oviedo	Universidad de La Salle	Última	2	
34	Libro impreso	Ética	Sanchez Vazquez, A., & Sanchez Vazquez, A.	Debolsillo	Última	2	
35	Libro impreso	Ética del siglo XXI	Rubio, J.	Proteus	Última	2	
36	Libro impreso	Ética en las profesiones: tendencias y desafíos	Fabio Orlando Neira Sánchez y Wilson Acosta Valdeleón (Compiladores)	Universidad de la Salle	Última	2	
37	Libro impreso	Ética en los negocios: desiciones éticas para la responsabilidad social e integridad personal	Hartman, L. P., Espinoza, F. A., & Desjardins, J. (2013)	McGraw Hill	Última	2	
38	Libro impreso	Ética social	Teichman, J.	Cátedra	Última	2	
39	Libro impreso	Etica, ¿Un discurso una practica social?	Kisnerman, N., & Kisnerman, N.	Paidos	Última	5	
40	Libro impreso	Etnografía y observación participante en investigación cualitativa	Angrosino, M.	Morata	Última	1	
41	Libro impreso	Evaluación curricular. Realidad y desafíos	Varios	Universidad de La Salle	Última	2	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

42	Libro impreso	Evaluación y mejora continua: Conceptos y Herramientas para la Medición y Mejora del desempeño	Guerra I. & López, P. D.	AutorHouse	Última	2	
43	Libro impreso	Familia Escuela y Comunidad un encuentro necesario	María, C.	Octaedro	Última	2	
44	Libro impreso	Fortalecer la profesión docente: un desafío crucial	López F.	Narcea Ediciones	Última	6	
45	Libro impreso	Garabatos: el lenguaje secreto de los niños	Evi crotti	Sirio	Última	1	
46	Libro impreso	Génesis y evolución del lenguaje plástico de los niños	Estrada, E.	Mira Editores	Última	2	
47	Libro impreso	Gestión y Evaluación de proyectos	Juan Manuel Izar Landeta	Cengage Learning	Última	6	
48	Libro impreso	Guía para el desarrollo de competencias docentes	Marissa Ramírez Apáez, Maricela P. Rocha Jaime	Trillas	Última	3	
49	Libro impreso	Hacia una pedagogía de la creatividad: expresión plástica	Gilda waisburd	Trillas	Última	1	
50	Libro impreso	Infancia y Educación Artística	Hargreaves, D J	Morata	Última	3	
51	Libro impreso	Introducción a la investigación cualitativa	Flick, U.	Morata	Última	2	
52	Libro impreso	Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. Vol. I métodos	Gloria Perez Serrano	La Muralla	Última	2	
53	Libro impreso	Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. Vol. II Técnicas y análisis de datos	Gloria Perez Serrano	La Muralla	Última	2	
54	Libro impreso	La creatividad en la expresión plástica: propuestas didácticas y metodológicas	Carmen diaz jimenez	Narcea	Última	2	
55	Libro impreso	La educación sensorial en la Escuela Infantil	Soler Fierrez, E.	Rialp	Última	2	
56	Libro impreso	La educación superior en el contexto actual de la sociedad mexicana	Humberto Muñoz García / Roberto Rodríguez Gómez / Roberto Rodríguez Gómez	Editor/Coeditor/Dependencia Participante: Secretaria de Desarrollo Institucional / Miguel	Última	10	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.





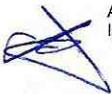
				Ángel Porrúa / libreroeditor / Seminario de Educación Superior			
57	Libro impreso	La educación visual y plástica hoy: educar la mirada, la mano y el pensamiento	Jordi caja	Grao	Última	2	
58	Libro impreso	La escuela como organización: tipos de conducta y práctica organizativa. Colección Aula XXI	Owens, R. G.	Santillana	Última	4	
59	Libro impreso	La escuela de la diversidad	Anabel Moriña Diez	Síntesis	Última	4	
60	Libro impreso	La escuela inclusiva desde la innovación docente	Prudencia Gutiérrez	Catarata	Última	2	
61	Libro impreso	La filosofía de la educación en México	Yurén, María	Trillas, México	Última	4	
62	Libro impreso	La formación de profesionales reflexivos	Donald Schon	Paidos	Última	2	
63	Libro impreso	La historia del arte	E. H. Gombrich (ernst hans gombrich)	Phaidon press	Última	3	
64	Libro impreso	La planeación estratégica: lo que todo director debe saber	George A. Steiner	Patria	Última	2	
65	Libro impreso	Las actividades básicas de las artes plásticas	Juan acha	Ediciones coyoacan	Última	1	
66	Libro impreso	Las artes plásticas y visuales en los siglos XIX y XX	Luz maria sepulveda	Conaculta	Última	1	
67	Libro impreso	Los conceptos esenciales de las artes plásticas	Juan acha	Ediciones coyoacan	Última	1	
68	Libro impreso	Los recursos humanos en las organizaciones orientadas a la eficacia y al aprendizaje	Reig, Fernández & Jauli	Thomson	Última	4	
69	Libro impreso	Managing Infectious Diseases in Child Care and Schools: A Quick Reference Guide	Susan S. Aronson, MD, FAAP and Timothy R.	Shope, MD, MPH, FAAP	Última	1	
70	Libro	Manual sintético de gestión del talento	Tobón, S.		Última	2	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



	impreso	humano					
71	Libro impreso	Metodología de la Gestión Curricular	Tobón, Sergio	Trillas, S. A de C. V	Última	2	
72	Libro impreso	Metodología de la Investigación Cualitativa	Rodríguez, G., Gil, J. & García, E.	Aljibe	Última	4	
73	Libro impreso	Métodos Estadísticos Aplicados a las Ciencias Sociales	Glass, G., .	Pearson	Última	4	
74	Libro impreso	Nuevas alternativas de aprender y enseñar: Aprendizaje cooperativo.	Ferreiro-Gravie, R.	Trillas	Última	3	
75	Libro impreso	Observación infantil y planificación docente educativa	Bradford, Helen	Narcea	Última	2	
76	Libro impreso	Orientación Educativa	Sara Xochitl Castellanos Peraza	Cengage Learning	Última	2	
77	Libro impreso	Orientación educativa I	Elizabeth Cuenca Rendón, Juan José Vargas Sandoval	Cengage Learning	Última	6	
78	Libro impreso	Pedagogías en espiral. Experiencias y prácticas	Marisa Belausteguigoitia (Coordinadora) / Rían Lozano (Coordinadora)	Editor/Coeditor/Dependencia Participante: Dirección General de Publicaciones y Fomento	Última	1	
79	Libro impreso	Pensar la didáctica	A. Díaz	Amorrortu Editores	Última	6	
80	Libro impreso	Planificación estratégica en la educación	Kaufman, R. y Herman, J	Techonomic	Última	4	
81	Libro impreso	Planning Matter. The Impact of Development Planning in Primary Schools, Institute of Education	MacGilchrist, B	Paul Chapman Educational Publishing.	Última	1	
82	Libro impreso	Preventing Childhood Obesity in Early Care and Education Programs	By American Academy of Pediatrics, American Public Health Association and National Resource Center for Health and Safety in	American Academy of Pediatrics	Última	2	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.





			Child Care and Early Education.				
83	Libro impreso	Protoinfancia, estimulación y desarrollo infantil	Terre Camacho Orlando	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Última	6	
84	Libro impreso	Proyectos formativos: didáctica y evaluación de competencias	Tobón, S	ECOE	Última	2	
85	Libro impreso	Psicología de la Educación	Arancibia, V., Herrera, P., Strasser, K.	Alfaomega grupo editoria, S. A. de C. V	Última	2	
86	Libro impreso	Psicología educativa	Woolfolk, A	Pearson	Última	1	
87	Libro impreso	Psicología Educativa	Bruce W. Tuckman, David M. Monetti	Cengage Learning	Última	3	
88	Libro impreso	Rebelión en el aula: clave para manejar a los alumnos conflictivos	Sue Cowley	Desclée de Brouwer	Última	4	
89	Libro impreso	Resiliencia en educacion especial: una experiencia en la escuela regular	G. Acle	Gedisa	Última	3	
90	Libro impreso	School Improvement. What's in it for schools	Harris, A.	Routledge.	Última	1	
91	Libro impreso	Secuencias didácticas y socioformación	Tobón, S.	Pearson	Última	9	
92	Libro impreso	Secuencias didácticas: aprendizaje y evaluación de competencias	Tobón, S., Pimienta, J., y García Fraile	Pearson	Última	3	
93	Libro impreso	Sociología de la Educación	Jimenez Ottalengo Regina, Moreno Valle Lucina	Trillas S, A de C. V	Última	2	
94	Libro impreso	Sociología de la educación: manual para maestros y libro de ejercicios	Celestino Gómez Jaldón, José Andrés Domínguez Gómez	Pirámide	Última	6	
95	Libro impreso	Taller de Habilidades para el Aprendizaje	Elizabeth Cuenca Rendón, Juan José Vargas Sandoval	Cengage Learning	Última	3	
96	Libro impreso	Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional	Valles, M.	Síntesis	Última	2	
97	Libro	Teoría general de sistemas	Bertalanffy, L.	Fondo de Cultura	Última	4	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



	impreso			Económica			
98	Libro impreso	The Element: How Finding Your Passion Changes Everything, con Lou Aronica.	Ken Robinson	Viking	Última	2	
99	Libro impreso	Una filosofía humanista de la educación	López, M.	Trillas, México	Última	1	
100	Libro impreso	Unidades didácticas para educación plástica y visual	Ana maria castillo garcia	La muralla	Última	1	
101	Libro impreso	Valoración socioformativa. Estrategias e instrumentos.	Tobón, S.	Amazon	Última	6	
102	Libro impreso	¿Qué es la historia cultural?	Peter Burjke	Paidos iberica	Última	2	
103	Libro impreso	7 ideas clave. La competencia artística y cultural	Alsina P. y Giráldez A	Grao	Última	3	
104	Libro impreso	ACRILICO	MARFIL, RAFAEL	PARRAMON	Última	7	
105	Libro impreso	ANATOMÍA Y CINESIOLOGÍA DE LA DANZA	Clippinger, Karen	PAIDOTRIBO	Última	2	
106	Libro impreso	APROXIMACIONES A LA GESTION CULTURAL	JORGE EDUARDO PADULA PERKINS	TREA	Última	3	
107	Libro impreso	Arte para la convivencia y educación para la paz	Abello Vives, Alberto, Bialostozky Judisman, Héctor, Carbó Ribugent, Gemma y otros	Secretaría de Cultura	Última	3	
108	Libro impreso	Arte transversal: fórmulas equívocas	Andión Gamboa, Eduardo	CONACULTA	Última	2	
109	Libro impreso	ARTE Y EFICIENCIA: EL SECTOR DE LA CULTURA VISTO DESDE LA EMPRESA	JOSEP RIVEROLA	S.A. EUNSA. EDICIONES UNIVERSIDAD DE NAVARRA	Última	2	
110	Libro impreso	Artes E Industrias Culturales	Moreno, Osca	EDUNTREF	Última	1	
111	Libro impreso	Barcelona y la modernidad. La ciudad como proyecto de cultura	Mascarell, Ferran	GEDISA	Última	1	
112	Libro impreso	BASES Y ESTRATEGIAS DE LA GESTIÓN (DE LO) CULTURAL	Fabián Saltos Coloma	Libros Spondylus	Última	2	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



113	Libro impreso	Caricatura	Hodge, Anthony	PANAMERICANA	Última	5	
114	Libro impreso	Ciudadanía Cultural: El Derecho a la Cultura	Marilena Chaui	RGC Libros	Última	2	
115	Libro impreso	Consumo, cultura y sociedad	Roberta Sassatelli	Amorrortu Editores S.A.	Última	3	
116	Libro impreso	Cultura 2.0	Pancho Marchiaro	RGC Libros	Última	2	
117	Libro impreso	Cultura de la Gestión	Pancho Marchiaro	RGC Libros	Última	1	
118	Libro impreso	Cultura Transmedia	Jenkins, Henry; Ford, Sam; Green, Joshua	GEDISA	Última	2	
119	Libro impreso	Cultura y desarrollo	Néstor García Canclini	Paidós México	Última	2	
120	Libro impreso	CULTURA Y POLITICAS CULTURALES EN GUERRERO	MARIA ANTONIETA JULIAN PEREZ	EON	Última	2	
121	Libro impreso	Danzar Para La Salud	RAMOS VILLALOBOS, ROXANA GUADALUPE	CONACULTA	Última	2	
122	Libro impreso	Dibujo para diseñadores gráficos	Olivares, E. & Vilahur, L.	Parramón	Última	7	
123	Libro impreso	Dibujo para diseñadores Industriales	Julián, Fernando	PARRAMON	Última	5	
124	Libro impreso	Dibujo y proyecto	Ching, Francis D. K.	Gustavo Gili S.A. de C.V.	Última	7	
125	Libro impreso	Diccionario biográfico de la danza mexicana	Delgado Martínez, César	CONACULTA	Última	1	
126	Libro impreso	Diccionario crítico de política cultural e imaginario	José Teixeira Coelho	Gedisa	Última	2	
127	Libro impreso	Didáctica de la Educación Artística	Ricardo Marin Viadel	Pearson	Última	2	
128	Libro impreso	Didáctica de la música	Andrea Giraldez	GRAO	Última	2	
129	Libro impreso	Didáctica de la música para educación infantil	Pilar Pascual Mejía	Pearson	Última	2	
130	Libro	Didáctica de la música para primaria	Pilar Pascual Mejía	Pearson	Última	2	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



	impreso						
131	Libro impreso	Didáctica general	ArredondoPérez RiveraAguirre	Limusa	Última	2	
132	Libro impreso	Didáctica General	Antonio Medina Rivilla	Pearson	Última	2	
133	Libro impreso	Diseñando con tipografía exposiciones 5	Carter, Rob; De Mao, John; Wheeler, Sandy	McGraw Hill	Última	6	
134	Libro impreso	Diseño Gráfico y Comunicación	Frascara, J.	EDICIONES INFINITO	Última	6	
135	Libro impreso	DISEÑO GRAFICO; DESDE LOS ORIGENES HASTA NUESTROS DIAS	Satué, Enric	ALIANZA EDITORIAL S. A.	Última	2	
136	Libro impreso	El consumo cultural en América Latina	Guillermo Sunkel (coordinador)	CONVENIO ANDRES BELLO	Última	2	
137	Libro impreso	El discreto encanto de la cultura. Análisis y práctica de la gestión cultural internacional	Elvira Marco Martínez y Jaime Otero Roth	Ariel	Última	2	
138	Libro impreso	El dramaturgista y la deconstrucción en la danza	ALVARO FUENTES MEDRANO	Escenología	Última	2	
139	Libro impreso	El estudio del Canto	Madeleine Mansion	Ricordi	Última	2	
140	Libro impreso	El mundo entero como lugar extraño	Néstor García Canclini	Editorial Gedisa	Última	2	
141	Libro impreso	El sentido del gusto	Pierre Bourdieu	Siglo Veintiuno	Última	3	
142	Libro impreso	El valor del patrimonio : mercado, políticas culturales y agenciamientos sociales	Margarita Chaves, Mauricio Montenegro, Marta Zambrano (compiladores)	Instituto Colombiano de Antropología e Historia	Última	2	
143	Libro impreso	Elaborando un proyecto cultural. Guía para la formulación de Proyectos Culturales y Comunitarios	Roberto Guerra Veas	Ediciones Egac	Última	3	
144	Libro impreso	En torno a la Tipografía	Frutiger, Adrián	GUSTAVO GILI, S.A.	Última	2	
145	Libro impreso	ESPECTACULOS ESCENICOS: PRODUCCION Y DIFUSION	Marisa de León	CONACULTA	Última	3	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



146	Libro impreso	Estudios visuales	Brea José Luis	Akal, S. A.	Última	6	
147	Libro impreso	Fundamentos de ciencias sociales aplicados a la gestión cultural (artes escénicas)	VV.AA.	COMUNIDAD AUTONOMA MADRID.SERVICIO DE DOCUMENTACION Y PUBLIC	Última	2	
148	Libro impreso	Fundamentos del diseño	WONG, WUCIUS	Gustavo Gili S.A. de C.V.	Última	7	
149	Libro impreso	Fundamentos del diseño	SCOTT, GILLAM, ROBERT	Editorial Limusa, S.A. de C. V., Grupo Noriega Editores	Última	2	
150	Libro impreso	GESTION CULTURAL PARA EL DESARROLLO	Bruno Maccari y Pablo Montiel,	ARIELARGENTINA	Última	2	
151	Libro impreso	Gestión Cultural y Teoría de la Cultura	Eduardo Nivón Bolán	GEDISA	Última	3	
152	Libro impreso	GESTION CULTURAL. CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS	GOMEZ Z., MARIA DEL SOCORRO HLEAP, JOSE	CONVENIO ANDRES BELLO	Última	1	
153	Libro impreso	Gestión y autogestión en la cultura y otros escritos	Roberto Guerra Veas	Ediciones Egac	Última	3	
154	Libro impreso	Gestionar en Clave de Interculturalidad (Intersecciones)	José Luis Mariscal Orozco	CONACULTA	Última	2	
155	Libro impreso	GRAN LIBRO DE LA ACUARELA	PARRAMON JOSE M.	PARRAMON	Última	5	
156	Libro impreso	GRAN LIBRO DEL PASTEL	PARRAMON VILASALO, JOSE MARIA	PARRAMON	Última	5	
157	Libro impreso	Guía metodológica y didáctica Dánsika, Detección de Talento y Exploración Creativa	Angélica Kleen Delgado	UNAM	Última	2	
158	Libro impreso	Guía práctica para la dirección de grupos vocales e instrumentales	Josep Gustems	Biblioteca de Eufonia	Última	2	
159	Libro impreso	Hacia la teoría del producto sensible: Teoría de mercadotecnia de las artes	Arturo Sastré Blanco, Eduardo Azouri Miranda, Elana Paz	CONACULTA	Última	3	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



			Morales, Gustavo Vargas Sánchez y Violeta Rodríguez Becerril.				
160	Libro impreso	Hacia una antropología de los lectores	Andrés López Ojeda, Carmen Pérez Camacho, Eduardo Nivón Bolán y otros	Ariel México	Última	2	
161	Libro impreso	Historia de la pedagogía	Nicola Abbagnano	Fonde de cultura econocmica España	Última	2	
162	Libro impreso	Historia del Diseño Gráfico	Meggs, Philip B	Trillas	Última	2	
163	Libro impreso	Inconsciente Colectivo	Daniela Bobbio (compiladora)	RGC Libros	Última	2	
164	Libro impreso	Industrias creativas. Amenazas sobre la cultura digital	Bustamante, Enrique	GEDISA	Última	2	
165	Libro impreso	INTERCULTURALIDAD Y POLITICA CULTURAL	RICARD ZAPATABARRERO	BELLATERRA	Última	2	
166	Libro impreso	International Entrepreneurship in the Arts	Lidia Varbanova	Routledge	Última	2	
167	Libro impreso	Introducción a la metodología didáctica	Miguel Calvo Verdú	MAD	Última	2	
168	Libro impreso	Inventar el Futuro Construcción Política y Acción Cultural	VV.AA.	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	Última	2	
169	Libro impreso	La aventura del trabajo intelectual	Zubizarreta, A.	Pearson	Última	6	
170	Libro impreso	La configuración estratégica de las políticas culturales en México	Raúl Padillo López, Irma Leticia Leal Moya	Editorial Unviersitaria UdG	Última	2	
171	Libro impreso	La contracultura en México	José Agustíin	Grijalbo	Última	2	
172	Libro impreso	La economía del espectáculo : una comparación internacional	Lluís Bonet Agustí Jaume Colomer (ed. lit.), Andreu Garrido Pérez (coord.), Elia Carlos M. M. (comp.)	Bissap Consulting	Última	1	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



173	Libro impreso	La formación humanista en la educación superior. Modelo Humanista Integrador basado en Competencias	Serafín Ortiz Ortiz (Coordinador)	GEDISA	Última	2	
174	Libro impreso	La gestión cultural en 3D. Debates, desafíos y disyuntivas	Rojas Alcayaga, Mauricio	Fondo de Cultura Económica	Última	2	
175	Libro impreso	La Industria Musical y los Derechos de Autor	LEON Y RICO, JORGE	Editorial Porrúa México	Última	3	
176	Libro impreso	La radio universitaria	Vivas, Agustín; Martín, Daniel; Parejo, Macarena	GEDISA	Última	2	
177	Libro impreso	La sintaxis de la imagen	DONDIS, D.A.	Gustavo Gili S.A. de C.V.	Última	2	
178	Libro impreso	La voz como instrumento	Francisca Cuart	Real Musical	Última	2	
179	Libro impreso	LABORATORIO DE PRODUCCIÓN TEATRAL 1	Gustavo Schraier	Atuel	Última	1	
180	Libro impreso	Las instituciones oficiales de la danza clásica,	Mendoza Bernal, María Cristina	Instituto Nacional de Bellas Artes	Última	2	
181	Libro impreso	LÉXICO DE INCERTIDUMBRES CULTURALES	Pedro A. Vives	Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz	Última	2	
182	Libro impreso	Los grandes pedagogos	Jean Chateau	Fondo de cultura economica	Última	2	
183	Libro impreso	Los Nuevos Bárbaros. La aventura política de Fora do Eixo	Rodrigo Savazoni	RGC Libros	Última	2	
184	Libro impreso	MANUAL BASICO DE ILUMINACION ESCENICA	OROZCO, VALENTIN	Escenología	Última	1	
185	Libro impreso	MANUAL PRODUCCION, GESTION Y DISTRIBUCION DEL TEATRO	JESUS CIMARRO	IBERAUTOR PROMOCIONES CULTURALES	Última	1	
186	Libro impreso	Marcas y Relatos	Remaury, Bruno.	GUSTAVO GILI, S.A.	Última	6	
187	Libro	Marketing tras bambalinas	Scheff Bernstein,	CONACULTA / Dirección	Última	2	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



	impreso		Joanne	General de Publicaciones			
188	Libro impreso	Metodología del diseño, fundamentos teóricos	Vilchis, L.	Designio	Última	7	
189	Libro impreso	México... nunca más	Héctor Rosales	UNAM	Última	2	
190	Libro impreso	MEZCLA DE COLORES 1. ACUARELA	MARFIL, RAFAEL	PARRAMON	Última	4	
191	Libro impreso	MEZCLA DE COLORES 3. TECNICAS SECAS	MARFIL, RAFAEL	PARRAMON	Última	6	
192	Libro impreso	Observatorios culturales	Cristina Ortega Nuere	Ariel México	Última	2	
193	Libro impreso	Pensar la gestión de las artes escénicas	Guillermo Heras	RGC Libros	Última	3	
194	Libro impreso	PERSPECTIVA Y COMPOSICION, Planteamiento tecnica practica, Formatos soluciones Ayudas.	MARFIL, RAFAEL	PARRAMON	Última	3	
195	Libro impreso	Planificación, producción y promoción teatral	Gregoria Navarrete de Luis; Teresa ValentínGamazo	Consejería de Educación, Cultura y Deporte (Andalucía)	Última	1	
196	Libro impreso	Politica cultural: Acercamiento metodológico desde la gestión cultural	Uriel Bustamante Lozano, José Luis Mariscal Orozco, Carlos Yañez Canales	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Última	3	
197	Libro impreso	POLÍTICAS CULTURALES EN AMERICA LATINA	EDWIN R. HARVEY	IBERAUTOR PROMOCIONES CULTURALES	Última	3	
198	Libro impreso	POLÍTICAS CULTURALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA ¡NUESTRO PROYECTO COMÚN!	María Adelaida JARAMILLO GONZÁLEZ, Paloma MUÑOZ Luis Álvaro MEJÍA ARGÜELLO Verónica MIRA FERNÁNDEZ	Universidad de Antioquia	Última	2	
199	Libro	POLITICAS CULTURALES Y GESTION	López Cruz, Taína;	DOCUMENTA	Última	1	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



	impreso	CULTURAL: ORGANUM SOBRE LOS CONCEPTOS CLAVE DE LA PRACTICA PROFESIONAL	Martinell Sempere, Alfons	UNIVERSITARIA			
200	Libro impreso	Políticas culturales, rumbo y Deriva	Pablo Mendes Calado	RGC Libros	Última	2	
201	Libro impreso	Políticas culturales: ¿Qué medimos? ¿Cómo evaluamos?	Negrón, Bárbara, Silva, María Inés,	LOM Ediciones	Última	3	
202	Libro impreso	Primeros Auxilios en Tipografía: Consejos para diseñar con tipos de letras	Hans Willberg, Peter y Forssman, Friedrich	GUSTAVO GILI, S.A.	Última	6	
203	Libro impreso	Principios del diseño en color	Wong, W.	GUSTAVO GILI, S.A.	Última	6	
204	Libro impreso	PRIVATIZAR LA CULTURA	CHINTAO WU	AKAL	Última	1	
205	Libro impreso	Procesos creativos en diseño gráfico	Roberts, Lucienne	Pad Parramón Arquitectura y Diseño	Última	2	
206	Libro impreso	Proyectos Culturales; Sus Configuraciones y Desafíos Para el cambio social	José Antonio Mc Gregor Campuzano	CONACULTA	Última	2	
207	Libro impreso	Proyectos de tipografía reales: del briefing al resultado final.	Zappaterra, Yolanda	McGraw Hill	Última	6	
208	Libro impreso	Puntos de Cultura: Cultura Viva en Movimiento	Célio Turino	RGC Libros	Última	3	
209	Libro impreso	Storyboards	Simon, Mark	OMEGA, S. A.	Última	2	
210	Libro impreso	Teatro UNAM 20082015	Enrique Singer	UNAM	Última	2	
211	Libro impreso	TECNICAS BASICAS DE DIBUJO DE FIGURAS	ALBERT, GREG	IDEA BOOKS, S. A.	Última	3	
212	Libro impreso	TECNICAS DE DIBUJOS CON LAPICES DE COLORES	HUTTONJAMIESON, IAIN	HERMANN BLUME EDICIONES	Última	5	
213	Libro impreso	TECNICAS DE ILUSTRACION	MARFIL, RAFAEL	PARRAMON	Última	7	
214	Libro impreso	Teorías y prácticas en Educación Artística	Imanol Agirre	OctaedroEUB	Última	2	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



215	Libro impreso	TERMINOLOGÍA Y TÉCNICA BÁSICA PARA EL APRENDIZAJE DE LA DANZA FOLCLÓRICA MEXICANA	Francisco Bravo	LOS REYES	Última	2	
216	Libro impreso	The Cultural Leadership Handbook: How to Run a Creative Organization	Robert Hewison y John Holden	Routledge	Última	2	
217	Libro impreso	Tipografía Creativa Manuales del Diseño	March, Marion	GUSTAVO GILI, S.A.	Última	6	
218	Libro impreso	Tipografía: función, forma y diseño	Baines, Phil; Haslma, Andrew	GUSTAVO GILI, S.A.	Última	3	
219	Libro impreso	TODO SOBRE LA TECNICA DE LA ACUARELA	MARFIL, RAFAEL	PARRAMON	Última	7	
220	Libro impreso	Transformar la realidad social desde la cultura: planeación de proyectos culturales para el desarrollo	Andrea Sánchez Nogueira y Ángel Patricio Chaves Zaldumbide	CONACULTA	Última	3	
221	Libro impreso	Una introducción a la cultura visual	Nicholas Mirzoeff	PAIDOS EDITORIAL	Última	6	
222	Libro impreso	Uso del tiempo y consumo cultural de los estudiantes universitarios	Ahtziri Molina Roldán	ANUIES	Última	2	
223	Libro impreso	Visual thinking	Arnheim, R.	UNIVERSITY OF CALIFORNIA PRESS	Última	3	
224	Libro impreso	VOCES, ECOS Y PROPUESTAS PARA LA AGENDA CULTURAL DEL SIGLO XXI.: 25 AÑOS DE DEBATE.	CARLOS LARA G.	MIGUEL ANGEL PORRUA	Última	3	
225	Libro impreso	Administración	Williams, Ch.	Cengage Learning	Última	20	
226	Libro impreso	Administración	Griffin, R. W.	Cengage Learning	Última	16	
227	Libro impreso	Administración	Münch G., L.	Pearson	Última	16	
228	Libro impreso	Administración	Benavides P., R. J.	McGraw Hill	Última	4	
229	Libro impreso	Administración	Robbins, S. P. y Coulter, M.	Pearson	Última	4	
230	Libro	Administración aplicada: teoría y	Mercado H., S.	LIMUSA	Última	10	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

	impreso	práctica					
231	Libro impreso	Administración de recursos humanos	Mondy, W. R.	Pearson	Última	7	
232	Libro impreso	Administración de recursos humanos	Snell, S. y Bohlander, G.	Cengage Learning	Última	12	
233	Libro impreso	Administración de recursos humanos: el capital humano de las organizaciones	Chiavenato, I.	McGraw Hill	Última	9	
234	Libro impreso	Administración de recursos humanos: gestión del capital humano	Werther, W. B., Davis, K. y Guzmán B., M. P.	McGraw Hill	Última	1	
235	Libro impreso	Administración de ventas. Relaciones y sociedades con el cliente	Hair, Joseph; Anderson, Rolph; Mehta, Rajiv y Babi,	Cengage Learning	Última	3	
236	Libro impreso	Administración estratégica: competitividad y globalización	Hitt, A. M., Ireland R. y Hoskisson, R.	Cengage Learning	Última	3	
237	Libro impreso	Administración estratégica: teoría y casos	Thompson, Peteraf, Gamble y Strickland	McGraw Hill	Última	16	
238	Libro impreso	Administración: un enfoque basado en competencias	Hellriegel, D., Jackson, S. E. y Slocum, J. W.	Cengage Learning	Última	17	
239	Libro impreso	Adolescentes en el siglo XXI. Entre impotencia, resiliencia y poder.	Pereira, R.	Madrid: Ediciones Morata	Última	9	
240	Libro impreso	Aprendizaje y Memoria	Gluck, M., Mercado, E. y Myers, C.	McGraw Hill	Última	2	
241	Libro impreso	Biopsicología	Pinel, J.	Pearson	Última	8	
242	Libro impreso	Cartas a pedro: guía para un psicoterapeuta que empieza	LORETTA CORNEJO	DESCLEE DE BROUWER	Última	7	
243	Libro impreso	Código de ética profesional	Instituto Mexicano de Contadores Públicos	México: IMC.	Última	11	
244	Libro impreso	Cómo aplicar la planeación estratégica a la pequeña y mediana empresa	Rodríguez V., J.	Cengage Learning	Última	16	
245	Libro impreso	Cómo elaborar y usar los manuales Administrativos	Joaquín Rodríguez Valencia	Cengage Learning	Última	2	
246	Libro impreso	Conceptos Jurídicos Fundamentales	Díaz González Luis Raúl	Gasca	Última	20	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

247	Libro impreso	Conjeturas y Refutaciones. El desarrollo del conocimiento científico	Popper, K.	Paidós	Última	10	
248	Libro impreso	Conocimiento objetivo: Un enfoque evolucionista.	Popper, K. R., & Solís, S. C.	Tecnos	Última	10	
249	Libro impreso	Contabilidad de Costos Primer Curso	Ernesto Reyes Pérez	Limusa	Última	3	
250	Libro impreso	Contabilidad de Costos Segundo Curso	Ernesto Reyes Pérez	Limusa	Última	4	
251	Libro impreso	Contabilidad de Sociedades	Rosario Alvarez Rocha y José Antonio Morales Castro	Patria	Última	4	
252	Libro impreso	Contabilidad Financiera	GUAJARDO Cantú Gerardo	McGraw Hill	Última	3	
253	Libro impreso	Contabilidad Financiera Básica	WARREN, REEVE, DUCHAC	Cengage Learning	Última	16	
254	Libro impreso	Corazonadas	Benito Taibo	Planeta	Última	1	
255	Libro impreso	De la estupidez a la locura. Crónicas para el futuro que nos espera.	Umberto Eco	LUMEN	Última	1	
256	Libro impreso	Derecho Corporativo y la Empresas	Roberto Sanromán Aranda y Angélica Cruz Gregg	Cengage Learning	Última	2	
257	Libro impreso	Derecho de los negocios internacionales	Claudio Rodríguez Galán	Porrúa	Última	9	
258	Libro impreso	Derecho mercantil	ATHIE GUTIERREZ, AMADO	McGraw Hill	Última	4	
259	Libro impreso	Derecho mercantil	QUEVEDO CORONADO IGNACIO	Pearson	Última	20	
260	Libro impreso	Desarrollo psicológico a través de la vida	Feldman, R.	Pearson	Última	2	
261	Libro impreso	El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo	Mario de la Cueva	PORRUA, S. A. DE C. V.	Última	3	
262	Libro impreso	El psicólogo en la cultura del trabajo: rol transformacional.	Ascary, A. & Peña. A.	Trillas. UANL, Facultad de Psicología.	Última	11	
263	Libro	El tesoro escondido: la vida interior del	Violet Oaklander	CUATRO VIENTOS	Última	7	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



	impreso	niño y adolescente					
264	Libro impreso	Elementos de Derecho	Moto Salazar Efraín.	Porrúa	Última	20	
265	Libro impreso	Esencia de Líder	Llamas, Alejandra / Matos, Valeria	Grijalbo	Última	1	
266	Libro impreso	Espacio común; nuevas aportaciones a la terapia gestáltica aplicada a la infancia y adolescencia	LORETTA CORNEJO	Desclée de Brouwer	Última	7	
267	Libro impreso	Ética o filosofía moral	García, L.	Trillas	Última	3	
268	Libro impreso	Ética para psicólogos: Introducción a la psicoética	França, O.	Desclée de Brouwer.	Última	1	
269	Libro impreso	Ética y valores	Münch, L.	Trillas.	Última	5	
270	Libro impreso	Ética: Introducción a su problemática e historia	Escobar, G.	México. McGraw-Hill.	Última	11	
271	Libro impreso	Finanzas corporativas	Eugene F. Brigham, Michael C. Ehrhardt	Cengage Learning	Última	8	
272	Libro impreso	FINC Finanzas Corporativas	Scott Besley, Eugene F. Brigham	Cengage Learning	Última	8	
273	Libro impreso	Fundamentos de administración	Münch G., L. y García M., J.	Trillas	Última	16	
274	Libro impreso	Fundamentos de administración	Robbins, S. P., De Cenzo, D. A. y Coulter, M.	Pearson	Última	21	
275	Libro impreso	Fundamentos de Administración Financiera	Scott Besley, Eugene F. Brigham	Cengage Learning	Última	14	
276	Libro impreso	Fundamentos de marketing	Kotler, P. y Armstrong, G.	Pearson	Última	16	
277	Libro impreso	Fundamentos de Recursos Humanos	De la Calle, M., y Ortiz, M.	Pearson	Última	20	
278	Libro impreso	Guía de ética profesional en psicología clínica	Río, C.	Pirámide	Última	8	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



279	Libro impreso	Historia de la psicología	Hothersall, David.	McGraw Hill	Última	8	
280	Libro impreso	Historia de la Psicología II. Teorías y sistemas psicológicos contemporáneos	García, L. & Santoyo, J.	Siglo XXI	Última	11	
281	Libro impreso	Historia del pensamiento filosófico y científico: T. 1.	Reale, G., & Antiseri, D.	Herder	Última	11	
282	Libro impreso	Historia del pensamiento filosófico y científico: Vol II. Del humanismo a Kant	Reale, G.	Herder	Última	11	
283	Libro impreso	Imagen Corporativa. Estrategia Organizacional de comunicación glo.	Limón, Moisés	TRILLAS	Última	3	
284	Libro impreso	Introducción a la ética	Gutierrez, R.	Esfinge.	Última	3	
285	Libro impreso	Introducción a la historia de la psicología	Hergenhahn, B.	Cengage Learning	Última	11	
286	Libro impreso	Introducción a la Psicología: el acceso a la mente y a la conducta	Coon, D., Mitterer J.	Cengage Learning	Última	11	
287	Libro impreso	Introducción a la teoría general de la administración	Chiavenato, I.	McGraw Hill	Última	7	
288	Libro impreso	La espía	Paulo Coelho	Grijalbo	Última	1	
289	Libro impreso	La imagen corporativa. Teoría y práctica de la identificación institucional	Chaves, Norberto	Gustavo Gili S.A. de C.V.	Última	3	
290	Libro impreso	La lógica de la investigación científica	Popper, K. R.	Tecnos	Última	11	
291	Libro impreso	Manual de publicaciones	Asociación de Psicología Americana	Manual Moderno	Última	2	
292	Libro impreso	Manual de terapia gestáltica aplicada a los adolescentes	LORETTA CORNEJO	DESCLEE DE BROUWE	Última	7	
293	Libro impreso	Manual de terapia infantil gestáltica	LORETTA CORNEJO	Desclée de Brouwer	Última	7	
294	Libro impreso	Manual para elaborar manuales de políticas y procedimientos	Álvarez T., M. G.	Panorama	Última	17	
295	Libro	Metodología de la Investigación	Bernal, César	Pearson	Última	20	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

	impreso						
296	Libro impreso	Microeconomía versión para América Latina	Mankiw N.Gregory	Cengage Learning	Última	10	
297	Libro impreso	Microeconomía versión para Latinoamérica	Parkin Michael	Pearson	Última	16	
298	Libro impreso	Motivación y Emoción	Palmero, F. y Martínez, F.	McGraw Hill	Última	2	
299	Libro impreso	Neuroanatomía clínica	Snell, R.	Wolters Kluwer Health/Lippincott Williams & Wilkins: Philadelphia.	Última	11	
300	Libro impreso	Neuropsicología clínica	Ardila, A.	Manual Moderno	Última	8	
301	Libro impreso	Normas de Información Financiera 2017 del IMCP y CINIF	Instituto Mexicano de Contadores Públicos		Última	16	
302	Libro impreso	Nuevo derecho bancario	ACOSTA ROMERO MIGUEL	Porrua	Última	20	
303	Libro impreso	Organización de empresas	Franklin F., E. B.	McGraw Hill	Última	10	
304	Libro impreso	Primer Curso de Contabilidad	Elias Lara Flores y Leticia Lara Ramirez	Trillas	Última	16	
305	Libro impreso	Principios de Economía	Mankiw N.Gregory	Cengage Learning	Última	13	
306	Libro impreso	Principios de administración financiera	Gitman Lawrence	Pearson	Última	16	
307	Libro impreso	Procesos cognitivos	Smith, E. y Kosslyn, S.	Pearson	Última	5	
308	Libro impreso	Procesos Psicológicos	Fernández-Abascal, E., Martín, M. y Domínguez, F.	Ediciones Pirámide	Última	2	
309	Libro impreso	Procesos Psicológicos Básicos	Mestre & Palmero Cantero, F.	McGraw Hill	Última	3	
310	Libro impreso	Procesos Psicológicos Básicos	Santiago de Torres, J., Tornay, F. y Gómez, E.	McGraw Hill	Última	3	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



311	Libro impreso	Prontuario Fiscal Cengage 2017	Cengage Learning	Cengage Learning	Última	7	
312	Libro impreso	Psicología	Morris, C. y Maisto, A.	Pearson	Última	11	
313	Libro impreso	Psicología	Papalia, D.	McGraw Hill	Última	11	
314	Libro impreso	Psicología, conceptos y aplicaciones	Nevid, J.	Cengage Learning	Última	11	
315	Libro impreso	Psicología. Una introducción	Lilienfeld, S. O., Lynn, S. J., Namy, L. L. y Woolf, N. J.	Pearson	Última	9	
316	Libro impreso	Ser feliz en Alaska	SANTANDREU, RAFAEL	Grijalbo	Última	1	
317	Libro impreso	Tan poca vida	Yanagihara, Hanya	LUMEN	Última	1	
318	Libro impreso	Absolute Java	Walter Savitch	Pearson	Última	1	
319	Libro impreso	Arquitectura de computadoras, de los microprocesadores a las supercomputadoras	Behrooz Parhami	McGraw Hill	Última	3	
320	Libro impreso	BIOESTADÍSTICA	Jose Torres Huertas	DEXTRA	Última	6	
321	Libro impreso	Biosystems Engineering	Ahindra Nag	McGraw Hill	Última	1	
322	Libro impreso	Biosystems Engineering: Biofactories for Food Production in the Century XXI	Guevara-Gonzalez, Ramon, Torres-Pacheco, Irineo (Eds.)	Springer	Última	1	
323	Libro impreso	Computer Architecture: A Quantitative Approach	Hennesy, John; Patterson, David	Morgan Kauffman Publishers, Inc.	Última	1	
324	Libro impreso	DISEÑO DE EXPERIMENTOS Y ANALISIS DE VARIANZA: ESQUEMAS PARA LAS CIENCIAS DE LA SALUD	MARIA JOSE FERRACES OTERO	S.L. TORCULO EDICIONES	Última	6	
325	Libro impreso	El emprendedor de éxito	Alcaraz, R.	McGraw Hill	Última	14	
326	Libro	El futuro del emprendimiento en	Brenes, E. & Haar, J.	Cengage Learning.	Última	6	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



	impreso	Latinoamérica					
327	Libro impreso	Emprendimiento e innovación. Diseña y planea tu negocio	Hilarión, J.	Cengage learning	Última	3	
328	Libro impreso	Estrategias de creación empresarial	Palacios, L.	Eco Ediciones	Última	2	
329	Libro impreso	Fundamentos de Base de Datos	Silberschatz Abraham;Korth Henry;Sudarshan S	McGraw Hill	Última	3	
330	Libro impreso	Head First Java	Kathy Sierra, Bert Bates	O'Reilly	Última	3	
331	Libro impreso	Introducción a la programación con Java	DEAN S, JOHN; DEAN H. RAYMOND	McGraw Hill	Última	1	
332	Libro impreso	Java 7	Herbert Schildt	Anaya Multimedia	Última	1	
333	Libro impreso	Java 8	Herbert Schildt	Anaya Multimedia	Última	4	
334	Libro impreso	Java como programar	Deitel, Paul J.	Pearson	Última	14	
335	Libro impreso	Making Things See: 3D vision with Kinect, Processing, Arduino, and MakerBot (Make: Books)	Greg Borenstein	Maker Media, Inc	Última	8	
336	Libro impreso	Making Things Talk: Using Sensors, Networks, and Arduino to see, hear, and feel your world	Tom Igoe	Maker Media, Inc	Última	8	
337	Libro impreso	Matemáticas Discretas	Johnsonbaugh, Richard	Pearson	Última	11	
338	Libro impreso	Matemáticas Discretas con Aplicaciones	Epp Susana S.	Cengage Learning	Última	15	
339	Libro impreso	Matemáticas Universitarias Introductorias con Nivelador Mymathlab	Demana, Waits, Foley, Kennedy y Blitzer	Pearson	Última	12	
340	Libro impreso	Microinteractions: Full Color Edition: Designing with Details	Dan Saffer	O'Reilly Media	Última	8	
341	Libro impreso	Organización y Arquitectura de Computadores	William Stallings	Pearson	Última	6	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



342	Libro impreso	Precálculo con avances de cálculo	Dennis G. Zill, Jacqueline M. Dewar,	McGraw Hill	Última	1	
343	Libro impreso	PROGRAMACION EN JAVA 2. ALGORITMOS, ESTRUCTURAS DE DATOS Y PROGRAMACION ORIENTADA A OBJETOS	JOYANES AGUILAR, LUIS	España MCGRAWHILL INTERAMERICANA	Última	4	
344	Libro impreso	Shrimp Culture: Economics, Market, And Trade	Carole Engle	Blackwell Pub	Última	1	
345	Libro impreso	Sistemas de Información gerencial	Laudon, Kenneth y Laudon, Jane	Pearson	Última	15	
346	Libro impreso	UX for Lean Startups: Faster, Smarter User Experience Research and Design	Laura Klein	O'Reilly Media	Última	1	
347	Libro impreso	Administración de Proyectos de Construcción: Enfoque Mexicano: Teoría y Práctica	David Joaquín Delgado-Hernández, Jocelin Medina, Alma Delia Becerril	Editorial Académica Española	Última	2	
348	Libro impreso	Análisis de Estructuras. Métodos Clásico y Matricial	Jack C. McCormac	Alfaomega	Última	2	
349	Libro impreso	Applied Hydrogeology	C.W. Fetter,	Prentice Hall	Última	1	
350	Libro impreso	Computer Modeling of Water Distribution Systems (M32): AWWA Manual of Water Supply Practice 3rd edition by American Water Works Association	American Water Works Association	American Water Works Association	Última	1	
351	Libro impreso	Dinámica De Estructuras	Anil K. Chopra	Pearson	Última	6	
352	Libro impreso	Diseño de Sistema SCADA para Fuentes de Agua: Monitoreo y Control de Sistemas de Distribución de Agua Potable	Carola Liliana Subieta Tapia	Eae	Última	1	
353	Libro impreso	Diseño Estructural de Casas Habitación	Gabriel Gallo Ortiz, Alfonso Emilio Olvera	Mc Graw Hill	Última	4	
354	Libro impreso	Diseño Y Calculo De Estructuras De Concreto Reforzado	Vicente Perez Alama	TRILLAS	Última	4	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



355	Libro impreso	Elementary Hydrology	Vijay P. Singh	Louisiana State University, Prentice Hall	Última	1	
356	Libro impreso	EPANET 2 Users Manual - Scholar's Choice Edition	U.S. Environmental Protection Agency	Scholar's Choice	Última	3	
357	Libro impreso	EPANET Users Manual - Scholar's Choice Edition	U.S. Environmental Protection Agency	Scholar's Choice	Última	3	
358	Libro impreso	Epanet y Cooperación. 44 Ejercicios progresivos comentados paso a paso	Santiago Arnalich.	Arnalich. Agua y Hábitat	Última	4	
359	Libro impreso	Epanet y Cooperacion. Introducción al Cálculo de Redes de Agua porción Ordenador	Santiago Arnalich.	Arnalich. Agua y Hábitat	Última	4	
360	Libro impreso	FISICA para ciencias e ingeniería (Volumen 1)	Raymond Serway y John Jewett Jr.	Cengage Learning	Última	18	
361	Libro impreso	FISICA para ciencias e ingeniería (Volúmen 2)	Raymond Serway y John Jewett Jr.	Cengage Learning	Última	5	
362	Libro impreso	Física conceptos y aplicaciones	Paul Tippens	McGraw Hill	Última	6	
363	Libro impreso	FISICA UNIVERSITARIA (Volumen 1)	Hugh D. Young y Roger A. Freedman	Pearson	Última	3	
364	Libro impreso	FUNDAMENTOS DE ANALISIS ESTRUCTURAL	Kenneth M. Leet	McGraw Hill	Última	4	
365	Libro impreso	Fundamentos de Ingeniería de Cimentaciones	Braja M. Das	Cengage Learning	Última	6	
366	Libro impreso	Fundamentos de Ingeniería Geotécnica	Braja M. Das	Cengage Learning	Última	6	
367	Libro impreso	Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos : (guía del PMBOK)	Project Management Institute	Project Management Institute	Última	4	
368	Libro impreso	Introducción a la metrología dimensional	Chávez Aparicio, Francisco	Instituto Politecnico Nacional	Última	12	
369	Libro impreso	Legislación de obra pública para ingeniería de costos	Loepoldo Varela	Varela Ingeniería de Costos	Última	2	
370	Libro impreso	Materiales Granulares en Pavimentos Flexibles	Hugo Alexander Rondon Quintana/Fredy Alberto	Editorial Academica Espanola	Última	6	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



			Reyes Lizcano				
371	Libro impreso	Mecánica para ingeniería DINÁMICA	Anthony Bedford y Wallace Fowler	Pearson	Última	8	
372	Libro impreso	Mecánica Vectorial para ingenieros DINAMICA	Ferdinand P. Beer, E. Russell Johnston y Phillip J. Cornwell	McGraw Hill	Última	1	
373	Libro impreso	Mecánica Vectorial para ingenieros ESTATICA	Ferdinand P. Beer, E. Russell Johnston y David Mazurek	McGraw Hill	Última	1	
374	Libro impreso	Metrología	González González, Carlos	McGraw Hill	Última	11	
375	Libro impreso	Modelos de demanda de Transporte	Juan de Dios Ortuzar S.	Alfaomega	Última	8	
376	Libro impreso	Modelos de Transporte	Juan de Dios Ortuzar S./Luis G. Willumsem	Universidad de Cantabria	Última	4	
377	Libro impreso	Pavimentos de concreto para carreteras, Volumen 1	Comité Técnico de Pavimentos de Concreto IMCYC	Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto A.C.	Última	2	
378	Libro impreso	Termodinámica	Yunus A. Cengel, Michael A. Boles	McGraw Hill	Última	6	
379	Libro impreso	Traffic Engineering Handbook	INSTITUTE OF TRANSPORTATION ENGINEERS/BRIAN WOLSHON/ANURAG PANDE	Wiley	Última	2	
380	Libro impreso	Transportation Planning Handbook	INSTITUTE OF TRANSPORTATION ENGINEERS/MICHAEL D.MEYER	Wiley	Última	1	
381	Libro impreso	Transporte público : planeación, diseño, operación y administración	Ángel R Molinero Molinero/Luis Ignacio Sánchez Arellano	Universidad Autónoma del Estado de México	Última	4	
382	Libro impreso	Verdaderos secretos de los costos de construcción	Loepoldo Varela	Varela Ingeniería de Costos	Última	1	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



383	Libro impreso	Water Distribution Modeling	Donald V. Caza, Dragan Savic A., Tomas M. Walski	Heasted Methods	Última	1	
384	Libro impreso	Achieving Sustainable Production of Milk: Dairy Herd Management and Welfare: 3	Clive Phillips, Jeffrey Rushen, Jan Hultgren, Jennie Pryce, John Webster	Burleigh Dodds Science Publishing Ltd	Última	1	
385	Libro impreso	Advances in Irrigation and Hydroponics, Competence & Skills Development in Agriculture & Aquaculture	Christian M. Stracke (Redactor)	Logos Verlag Berlin	Última	2	
386	Libro impreso	An atlas of animal anatomy for artists	Ellenberger, W. Dittrich, H. Baum, H.	Dover Publications	Última	6	
387	Libro impreso	Anatomía de los Animales Domésticos	König, H.E. Liebich, H.G.	Médica Panamericana	Última	3	
388	Libro impreso	Anatomía veterinaria	Dyce , K.M. ; Sack , W.O.; Wensing , C.J.G.	Manual Moderno	Última	8	
389	Libro impreso	Artrología canina en 3D. Principales patologías ortopédicas y abordajes quirúrgicos.	Climent, P.S. Latorre, R.R. Köstlin R. Vérez-Fraguela J.L. Sánchez M.F.M. Sánchez F.J. Celdrán B.D.	Servet Editorial-Grupo Asís Biomedica S.L.	Última	5	
390	Libro impreso	Atlas en color sobre abordajes quirúrgicos a huesos y articulaciones en el perro y gato. miembros torácicos y pelvianos.	Latorre, R	Editorial Inter-Médica	Última	2	
391	Libro impreso	Bioquímica Fundamental	Eric E. Conn, Paul K. Stumpf, George Bruening, Roy H. Doi	LIMUSA	Última	6	
392	Libro impreso	Bioquímica Vol. I	Campbell y Farrel	Cengage Learning	Última	12	
393	Libro impreso	Bioquímica Vol. II	Campbell y Farrel	Cengage Learning	Última	12	
394	Libro impreso	Cirugía en la clínica de pequeños animales: el abdomen craneal	Rodríguez, G.J Graus, M.J. Martínez, S. M.J.	Servet Editorial – Grupo Asís Biomedica S.L.	Última	3	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



395	Libro impreso	Cirugía en la clínica de pequeños animales: el tórax	Rodríguez, G.J Graus, M.J. Martínez, S. M.J.	Servet Editorial – Grupo Asís Biomedica S.L.	Última	3	
396	Libro impreso	Cirugía en la clínica de pequeños animales: la parte posterior	Rodríguez, G.J Graus, M.J. Martínez, S. M.J.	Servet Editorial – Grupo Asís Biomedica S.L.	Última	4	
397	Libro impreso	Color Atlas of Veterinary Histology	William J., Jr., Ph.D. Bacha, Linda M. Bacha	Wiley-Blackwell	Última	1	
398	Libro impreso	Colour atlas of clinical anatomy of the dog and cat	Boyd, J.S. Paterson, C. May, A.H.	Mosby	Última	1	
399	Libro impreso	Global Study of Shrimp Fisheries	R. D. Gillett	Food & Agriculture Org	Última	2	
400	Libro impreso	Harper Bioquímica	Murray, R., , Bender,D., Botham.K.M., Kennelly, P.J. Harper	Mc.Graw Hill	Última	12	
401	Libro impreso	Hydroponics	Sandy Patterlock (Autor)	Createspace	Última	2	
402	Libro impreso	Introducción a la Microbiología	Gerard J. Tortora, Berdell R. Funke, Christine L. Case	Médica Panamericana	Última	12	
403	Libro impreso	Manual de anatomía y embriología de los animales domésticos	Climent, P.S.	Acribia	Última	12	
404	Libro impreso	Manual de Bacteriología	Garza Velasco, Raúl	UNAM Facultad de Química	Última	12	
405	Libro impreso	Microbiología Médica	Murray R. Patrick	ELSEVIER	Última	10	
406	Libro impreso	Nomenclatura anatómica veterinaria ilustrada	Schaller, O.	Acribia	Última	3	
407	Libro impreso	Nutrient requeriments of beef cattle	Engineering, and Medicine National Academies of Sciences	National Academic Press	Última	1	
408	Libro impreso	Nutrient requeriments of dairy cattle	Subcommittee on Dairy Cattle Nutrition	National Academic Press	Última	1	
409	Libro impreso	Nutrient requeriments of horses	National Research Council	National Academic Press	Última	1	
410	Libro impreso	Nutrient requeriments of small ruminants: sheep, goat, cervid s an d	National Research Council	National Academic Press	Última	1	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

		new world camelids					
411	Libro impreso	Nutrient requeriments of swine	National Research Council	National Academic Press	Última	1	
412	Libro impreso	Organic Dairy Production	Sarah Flack, Jocelyn Langer	Chelsea Green Pub Co; Edición: Rev Upd	Última	4	
413	Libro impreso	Pathologic Basis of Veterinary Disease	James F., Ph.D. Zachary	ELSEVIER	Última	1	
414	Libro impreso	Textbook of Histology	Leslie P., Ph.D. Gartner	ELSEVIER	Última	3	
415	Libro impreso	Veterinary Anatomy, Histology, Physiology and Comparative Anatomy	James Hanson	Nabu Presss	Última	3	
416	Libro impreso	Veterinary Immunology: Principles and Practice	Michael J., Ph.D. Day, Ronald D., Ph.D. Schultz	CRCPress	Última	2	
417	Libro impreso	Psychometrics: An Introduction	Michael Furr	SAGE Publications, Inc	Última	1	
418	Libro impreso	Psychometrics: An Introduction	R. Michael Furr (Autor), Verne R. Bacharach (Autor)	SAGE Publications, Inc	Última	1	
419	Libro impreso	Scale Development: Theory and Applications	Robert F. Devellis	SAGE Publications, Inc	Última	1	
420	Libro impreso	The SAGE Handbook of Quantitative Methodology for the Social Sciences	David W. Kaplan	SAGE Publications, Inc	Última	1	
421	Libro impreso	Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches	John W. Creswell	SAGE Publications, Inc	Última	1	
422	Libro impreso	Quantitative Methods in Educational Research: The Role of Numbers Made Easy	Stephen Gorard	Continuum-3pl	Última	2	
423	Libro impreso	Research Methods and Methodologies in Education	Robert Coe (Redactor), Michael Waring (Redactor), Larry V. Hedges (Redactor), James Arthur (Redactor)	SAGE Publications, Inc	Última	2	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



424	Libro impreso	Statistics For The Social Sciences	R. Mark Sirkin	SAGE Publications, Inc	Última	1	
425	Libro impreso	Statistics for the Social Sciences	Victoria L. Mantzopoulos	Prentice Hall College Div	Última	1	
426	Libro impreso	Fundamental Statistics for the Social and Behavioral Sciences	Howard T. Tokunaga	SAGE Publications, Inc	Última	1	
427	Libro impreso	The SAGE Dictionary of Statistics & Methodology: A Nontechnical Guide for the Social Sciences	W. (William) Paul Vogt (Autor), R. (Robert) Burke Johnson (Autor)	SAGE Publications, Inc	Última	1	
428	Libro impreso	Design, Analysis, And Reporting in Large-scale Assessment	John Kulick (Autor), Brenda Tay-lim (Autor), John Mazzeo (Autor), Robert Mislevy (Autor)	Springer	Última	1	
429	Libro impreso	Statistics for Social Sciences (With SPSS Applications)	Hari Shankar Asthana (Autor), Braj Bhushan (Autor)	PHI Learning	Última	2	
430	Libro impreso	Configurational Comparative Methods: Qualitative Comparative Analysis (QCA) and Related Techniques	Benoît Rihoux	SAGE Publications, Inc	Última	1	
431	Libro impreso	La gestión de la calidad en Investigación Cualitativa	Uwe Flick	Ediciones Morata	Última	6	
432	Libro impreso	Competencias Digitales 2	Ángel Adrián Argüelles, Roger Gonzalez Gonzalez	PEARSON/ UNIV AUT DE YUCATAN	Última	6	
433	Libro impreso	School, Family, and Community Partnerships: Preparing Educators and Improving Schools: Economy Edition	Joyce L. Epstein	Westview Pr (Short Disc)	Última	1	
434	Libro impreso	La práctica de la evaluación en la intervención socioeducativa	Santiago Castillo Arredondo, Jesús Cabrerizo Diago y María Jesús Rubio Roldán	Pearson	Última	9	
435	Libro impreso	Ambientes de aprendizaje y contexto de desarrollo social	Sonia B. Echeverría y Ma. Teresa Fernández	Pearson	Última	9	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



			Nistal				
436	Libro impreso	Cómo utilizar la evaluación para obtener la calidad educativa	Reyes Trujillo, Javier	Trillas	Última	9	
437	Libro impreso	Evaluación y control de gestión	Munch Lourdes	Trillas	Última	9	
438	Libro impreso	CURRICULUM XXI. Lo esencial de la educación para un mundo en cambio	Heidi Hayes Jacobs	Narcea	Última	9	
439	Libro impreso	Administración de proyectos; Guia para el aprendizaje	Francisco Rivera Martinez	Pearson	Última	2	
440	Libro impreso	Administración de ventas	Torres Morales, Virgilio	Patria	Última	10	
441	Libro impreso	Administracion; Gestion Organizacional, Enfoques y Proceso Administrativo	Lourdes Munch	Pearson	Última	2	
442	Libro impreso	Capital Intelectual: Creacion de valor en la sociedad del conocimiento	Bernárdez, Mariano L	Author House	Última	4	
443	Libro impreso	Desarrollo de Habilidades Directivas	David A. Whetten	Pearson	Última	4	
444	Libro impreso	Direccion de la Produccion y Operaciones; Decisiones tácticas	Hay Heizer	Pearson	Última	4	
445	Libro impreso	Displaying Your Findings: A Practical Guide for Creating Figures, Posters, and Presentations	Adelheid A. M. Nicol, PhD, and Penny M. Pexman	American Psychological Association (APA)	Última	4	
446	Libro impreso	Economía internacional Teoría y política	Paul R. Krugman, Maurice Obstfeld	Pearson	Última	4	
447	Libro impreso	El arte de la ejecución en los negocios	Larry Bossidy	Debolsillo	Última	10	
448	Libro impreso	Emprendimiento; Concepto y Plan de Negocio	Carlos Prieto Sierra	Pearson	Última	4	
449	Libro impreso	Estadística para negocios y economía	Anderson, David R.	Cengage Learning	Última	3	
450	Libro impreso	Informacion Financiera en los Negocios	Viviana Lambreton Torres	Pearson	Última	4	
451	Libro impreso	Introduccion a la Economia; Ejercicios y Practica	Ester Mendez Perez	Pearson	Última	4	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



452	Libro impreso	Introducción a la metodología de la investigación en ciencias de la administración y del comportamiento	Arias Galicia, Fernando L.	Trillas	Última	4	
453	Libro impreso	Introduction to industrial organization	Luis M.B. Cabral	MIT Press	Última	3	
454	Libro impreso	Investigacion de Mercados; Conceptos Esenciales	Naresh K. Malhotra	Pearson	Última	4	
455	Libro impreso	La técnica de investigación documental	Bosch García, Carlos	Trillas	Última	2	
456	Libro impreso	Manual Practico de Marketing	Encarnacion Gonzalez Vazquez	Pearson	Última	2	
457	Libro impreso	Marketing de clientes: cómo mantener, fidelizar y conseguir nuevos clientes	Barquero José Daniel	McGraw Hill	Última	4	
458	Libro impreso	Mastering APA Style: Student's Workbook and Training Guide	American Psychological Association	American Psychological Association (APA)	Última	4	
459	Libro impreso	Matematicas Para Administración y Economia	Ernest F. Haeussler, Jr.	Pearson	Última	4	
460	Libro impreso	Metodología de la investigación	Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado	McGraw Hill	Última	3	
461	Libro impreso	Negocios internacionales	John Daniels, Lee Radebaugh, Daniel Sullivan	Pearson	Última	10	
462	Libro impreso	Presenting Your Findings: A Practical Guide for Creating Tables	Adelheid A. M. Nicol, PhD, and Penny M. Pexman	American Psychological Association (APA)	Última	4	
463	Libro impreso	Strategy Maps: Converting intangible Assets into tangible outcomes	Kaplan, Robert S.	Harvard Business School Press	Última	2	
464	Libro impreso	Tecnología del desempeño humano	Bernárdez, Mariano L	Author House	Última	4	
465	Libro impreso	Teoría organizacional Diseño y cambio en las organizaciones	Gareth R. Jones	Pearson	Última	4	
466	Libro impreso	Applied Predictive modeling	Max Kuhn/Kjell Johnson	Springer-Verlag	Última	3	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

467	Libro impreso	Building a Better Business Using the Lego Serious Play Method: The Lego Serious Play Method	Per Kristiansen y Robert Rasmussen	John Wiley & Sons Inc	Última	3	
468	Libro impreso	Collaboration: How Leaders Avoid the Traps, Build Common Ground, and Reap Big Results	Morten Hansen	Harvard Business Review Press	Última	4	
469	Libro impreso	Connecting Organizational Silos: Taking Knowledge Flow Management to the Next Level with Social Media	Frank Leistner	Wiley	Última	4	
470	Libro impreso	Design thinking: Lidera el presente. Crea el futuro	Manuel Serrano Ortega & Pilar Blazquez Ceballos.	ESIC	Última	4	
471	Libro impreso	Diseñando la propuesta de valor	Alexander Osterwalder, Yves Pigneur, Alan Smith, Gregory Bernarda	Grupo Planeta Spain	Última	4	
472	Libro impreso	EL ADN DEL INNOVADOR	Jeff Dyer, Gregersen & Clayton Christensen.	DEUSTO S.A. EDICIONES	Última	4	
473	Libro impreso	Environmental Microbiology	Ian L. Pepper	Academic Press	Última	2	
474	Libro impreso	ESCUELAS CREATIVAS	Ken Robinson	GRIJALBO	Última	4	
475	Libro impreso	Gamestorming	Dave Gray, Sunni Brown, James Macanufa	O'Reilly Media	Última	3	
476	Libro impreso	La caja de herramientas Innovación	Geraldine Benoit-Cervantes	PATRIA	Última	4	
477	Libro impreso	LAS SIETE REGLAS DEL STORYTELLING	John Sadowsky & Loick Roche	Granica S.A.	Última	4	
478	Libro impreso	Management Information Systems: Managing the Digital Firm	Kenneth C. Laudon y Jane P. Laudon	Pearson	Última	3	
479	Libro impreso	MANUAL THINKING	Luki Huber, Gerrit Jan Veldman	EMPRESA ACTIVA	Última	4	
480	Libro	The Collaborative Organization: A	Jacob Morgan	McGraw-Hill Education	Última	4	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



	impreso	Strategic Guide to Solving Your Internal Business Challenges Using Emerging Social and Collaborative Tools					
481	Libro impreso	A Course in Fuzzy systems and Control	Li-Xin Wang	Prentice Hall PTR	Última	1	
482	Libro impreso	A Course in Robust Control Theory, a convex approach	Geir Dullerud, Fernando Paganini	Springer-Verlag New York	Última	1	
483	Libro impreso	An Introduction to Statistical Learning: with Applications in R (Springer Texts in Statistics)	Gareth James, Daniela Witten, Trevor Hastie, Robert Tibshirani	Springer	Última	2	
484	Libro impreso	Biofouling of spiral wound membrane systems	Vrouwenvelder, H., J. Kruithof and M. C. M. van Loosdrecht	IWA Publishing	Última	1	
485	Libro impreso	Contabilidad de costos en industrias de transformación manual teórico práctico versión alumno	Rojas Cataño, María de Lourdes	IMCP	Última	3	
486	Libro impreso	Diseñar cuadros de mando con Excel utilizando las tablas dinámicas	Luis Muñiz González	Profit	Última	3	
487	Libro impreso	Estadística	Mario F. Triola	Pearson	Última	3	
488	Libro impreso	Estadística aplicada a los negocios y economía	Douglas A. Lind, William G. Marchal y Samuel A. Wathen	McGraw Hill	Última	3	
489	Libro impreso	Flow Control by Feedback: Stabilization and Mixing	O. Aamo, M. Krstic	Springer Verlag	Última	1	
490	Libro impreso	Guía de habilidades administrativas lean six sigma	Gitlow, Howard S.	Trillas	Última	3	
491	Libro impreso	Human-Computer Interaction: An Empirical Research Perspective	I. Scott MacKenzie	Morgan Kaufmann	Última	2	
492	Libro impreso	IBM SPSS for Psychologists: And Everybody Else	Nicola Brace, Richard Kemp, Rosemary Snelgar	Psychology Press	Última	3	
493	Libro impreso	Ingeniería Económica	Baca Urbina, Gabriel	McGraw Hill	Última	3	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

494	Libro impreso	La Empresa Lean Total: Mapeo del Flujo de Valor para procesos administrativos	Keyte, Beau & Locher, Drew	Trillas	Última	3	
495	Libro impreso	Logística Integral, la gestión operativa de la empresa	Anaya Tejero Julio Juan	Alfaomega	Última	3	
496	Libro impreso	Marketing	Philip Kotler, Gary Armstrong	Pearson	Última	3	
497	Libro impreso	Membrane-Based Desalination: An Integrated Approach	Enrico Drioli, Alessandra Criscuoli, Francesca Macedonio	IWA Publishing	Última	1	
498	Libro impreso	Muestreo Estadístico/ Statistical Sampling: Ejercicios Resueltos Paso a Paso	Cesar Perez Lopez	Createspace	Última	3	
499	Libro impreso	Multivariable Feedback Control: Analysis and Design	Sigur Skogestad, Ian Postlethwaite	Wiley	Última	1	
500	Libro impreso	Output regulation of uncertain nonlinear systems	C. Byrnes, F. Priscoli, A. Isidori	Birkhäuser Basel	Última	1	
501	Libro impreso	Power Electronics for Photovoltaic Power Systems	Vilathgamuwa, Mahinda	Morgan & Claypool	Última	1	
502	Libro impreso	Power Electronics for the Next Generation Wind Turbine System	Ma, Ke	Springer Verlag	Última	1	
503	Libro impreso	Probabilidad y estadística para ingenieros	Richard A. Johnson	Pearson	Última	3	
504	Libro impreso	Research Methods in Human-Computer Interaction	Jonathan Lazar, Jinjuan Heidi Feng, Harry Hochheiser	Wiley	Última	2	
505	Libro impreso	Solar Energy Forecasting and Resource Assessment	Jan Kleissl	Elsevier	Última	1	
506	Libro impreso	Supply Chain Management: From Vision to Implementation	Stanley E. Fawcett, Lisa M. Ellram, Jeffrey A. Ogden	Pearson	Última	1	
507	Libro impreso	The signal and the noise : why most predictions fail but some don't	Nate Silver	The Penguin Press	Última	2	
508	Libro impreso	Charly y la fábrica de chocolate	Roald Dahl	ALFAGUARA JUVENIL	Última	1	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



509	Libro impreso	Cuentos del mundo	Emma Godoy	S.L. FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ESPAÑA	Última	1	
510	Libro impreso	Diario de Pilar en Amazonas	Flavia lins e Silva	VERGARA Y RIBA EDITORAS	Última	1	
511	Libro impreso	Diario de Pilar en Grecia	Flavia Lins e Silva	VERGARA Y RIBA EDITORAS	Última	1	
512	Libro impreso	El gran gigante bonachón	Roald Dahl	SANTILLANA	Última	1	
513	Libro impreso	El Grial Oculito	Anthony Horwitz	S.L. Fondo De Cultura Económica De España	Última	1	
514	Libro impreso	El plan maestro de Hugo	Vergara y Riba Editoras	MONTENA	Última	1	
515	Libro impreso	El viejo y el mar (adaptación)	Ernest Hemingway	SELECTOR	Última	1	
516	Libro impreso	El zarco	Ignacio Manuel Altamirano	SYRMMA	Última	1	
517	Libro impreso	Emilio y el Viaje sin Tesoro	Carmen Leñero	Fondo de Cultura Económica	Última	1	
518	Libro impreso	Espejo Africano	Liliana Bodoc	EDICIONES SM	Última	1	
519	Libro impreso	Ivanhoe	Walter Scott	Selector	Última	1	
520	Libro impreso	Judy moody es doctora	Megan McDonald	ALFAGUARA infantiles y juveniles	Última	1	
521	Libro impreso	La cabaña del tío Tom: Colección de Clásicos de la Literatura Estadounidense "Carrascalejo de la Jara"	Stowe, Harriet Beecher		Última	1	
522	Libro impreso	La increíble historia de... El niño billonario	David Walliams	MONTENA	Última	1	
523	Libro impreso	La increíble historia de... El señor apestoso	David Williams	MONTENA INFANTIL	Última	1	
524	Libro impreso	La increíble historia de... la abuelita gánster	David Walliams	MONTENA	Última	1	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



525	Libro impreso	la jirafa, el pelicano y el mono	Roald Dahl	EDICIONES ALFAGUARA	Última	1	
526	Libro impreso	La leyenda del jinete sin cabeza	Washington Irving	Clasicos b	Última	1	
527	Libro impreso	La loca, loca búsqueda del tesoro	Megan Mcdonald	EDICIONES ALFAGUARA	Última	1	
528	Libro impreso	la maravillosa medicina de Jorge	Roald Dahl	ALFAGUARA CLASICOS	Última	1	
529	Libro impreso	Las Brujas	Roald Dahl	ALFAGUARA INFANTIL	Última	1	
530	Libro impreso	Las sombras de la escalera	Irene Vasco	Fondo De Cultura Económica Infantil	Última	1	
531	Libro impreso	Libro de todas las cosas	Guus Kuijer	EDICIONES CASTILLO INFANTIL	Última	1	
532	Libro impreso	Narvey ángel y la niña fantasma	Diana Hendry	Fondo De Cultura Económica	Última	1	
533	Libro impreso	No comas renacuajos	Francisco Montaña Ibañez	EDICIONES CASTILLO	Última	1	
534	Libro impreso	Shiloh Philips	Phyllis Reynolds Naylor	Fondo De Cultura Económica	Última	1	
535	Libro impreso	Titanes de la literatura infantil: antología	EDITORES MEXICANOS UNIDOS	EDITORES MEXICANOS UNIDOS	Última	1	
536	Libro impreso	Control Circuits in Power Electronics:	Castilla, Miguel	let	Última	1	
537	Libro impreso	Modeling Power Electronics and Interfacing Energy Conversion Systems	Simões, Marcelo G.	John Wiley & Sons	Última	1	
538	Libro impreso	Power Electronics and Control Techniques for Maximum Energy Harvesting in Photovoltaic Systems	Femia, Nicola	Routledge	Última	1	
539	Libro impreso	Power Quality Improvement of Photovoltaic Power System	Elbase Mohamed, Adel A.	Springer Verlag	Última	1	
540	Revista impresa	Alto nivel		Distribuidora Intermex,	2017	5	
541	Revista impresa	A la carta		Sepomex,	2018	3	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



542	Revista impresa	Alta hotelería		Sepomex,	2018	3	
543	Revista impresa	América economía			2017	5	
544	Revista impresa	Ar. : información para decidir		AR.	2017	5	
545	Revista impresa	Aventura Vertical		Vertical Servicios Profesionales de Aventura S.C	2017	4	
546	Revista impresa	Consultorio fiscal			2017	5	
547	Revista impresa	Contaduría pública		Instituto Mexicano de Contadores Públicos,	2017	5	
548	Revista impresa	Contaduría y administración		Universidad Autónoma de México,	2018	4	
549	Revista impresa	De Viajes		Hearst Magazines S.L.	2017	4	
550	Revista impresa	Donde ir		Grupo medios,	2017	4	
551	Revista impresa	Ejecutivos de finanzas		Grupo Medios,	2017	5	
552	Revista impresa	Emprendedores : al servicio de la pequeña y mediana empresa		UNAM, Facultad de Contaduría y Administración,	2018	5	
553	Revista impresa	Empresas y empresarios		Grupo Internacional	2017	5	
554	Revista impresa	Enseñanza e investigación en psicología		Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología,	2017	3	
555	Revista impresa	Este País: tendencias y opiniones		Desarrollo de Opinión Pública,	2017	5	
556	Revista impresa	Gaceta médica de México		Publicaciones Permanyer,	2017	3	
557	Revista	Informa BTL		Grupo Comunicación	2017	5	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



	impresa			Kátedra,			
558	Revista impresa	Mexico desconocido		IASA Comunicaciones	2017	4	
559	Revista impresa	Mundo ejecutivo		Grupo Internacional Editorial,	2017	5	
560	Revista impresa	National geographic traveler		Televisa,	2017	4	
561	Revista impresa	Neo : el marketing de los negocios		Bouleau Comunicaciones,	2017	5	
562	Revista impresa	Notas fiscales		Editorial Hess,	2017	5	
563	Revista impresa	Problemas del desarrollo: revista latinoamericana de economía		UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas,	2017	5	
564	Revista impresa	Prontuario de actualización fiscal : PAF		Publicaciones Citem,	2017	1	
565	Revista impresa	Psicología y salud		Instituto de Investigaciones Psicologicas,	2018	5	
566	Revista impresa	Puntos finos		Dofiscal,	2017	4	
567	Revista impresa	Pyme administrate hoy		Gasca,	2017	5	
568	Revista impresa	Revista del consumidor		Profeco,	2017	5	
569	Revista impresa	Revista Mexicana de Orientación Educativa		Asociación Mexicana de Profesionales de la Orientación AMPO A.C.	2017	3	
570	Revista impresa	Revista Mexicana de Psicología	Sociedad Mexicana de Psicología A. C.	Manual Moderno S. A. de C.V.	2017	3	
571	Revista impresa	Turismo Inn		Grupo turístico	2017	4	
572	Revista impresa	Viajar		Grupo Zetav	2017	4	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



573	Revista impresa	a! Diseño	Antonio Pérez Iragorri		2017	2	
574	Revista impresa	Artnews		ARTnews Associates,	2017	2	
575	Revista impresa	Merca2.0: mercadotecnia, publicidad y medios		Katedra,	2017	5	
576	Revista impresa	Popular photography : how to make great pictures		Alliance for Audited Media,	2017	2	
577	Revista impresa	Algarabía niños		Otras Inquisiciones,	2017	4	
578	Revista impresa	Perfiles educativos		UNAM, Centro de Investigaciones y Servicios Educativos,	2017	4	
579	Revista impresa	Revista de la educación superior		Anuies,	2017	4	
580	Revista impresa	Revista latinoamericana de estudios educativos		Centro de Estudios Educativos,	2018	4	
581	Revista impresa	Revista mexicana de investigación educativa		Consejo Mexicano de Investigación Educativa,	2017	4	
582	Revista impresa	¿Cómo ves?		UNAM	2017	5	
583	Revista impresa	Biodiversitas: boletín bimestral de la Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la biodiversidad		Conabio,	2017	1	
584	Revista impresa	Cio México : InfoWorld		International Data Group,	2017	3	
585	Revista impresa	Code Magazine			2017	2	
586	Revista impresa	Computación y sistemas : an international journal of computing science and applications		Conacyt	2017	1	
587	Revista impresa	Entrepreneur : emprende, crece y triunfa		Impresiones Aéreas,	2018	5	
588	Revista impresa	SG software guru		Software Guru,	2017	3	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

589	Revista impresa	Teorema ambiental: revista técnico ambiental.		3W México.	2017	1	
590	Revista impresa	Wired			2017	2	
591	Revista impresa	WOBI (World of Business)			2017	2	
592	Revista impresa	Construcción y tecnología en concreto		Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto,	2017	1	
593	Revista impresa	Contacto: de unión empresarial		Mantenente,	2017	5	
594	Revista impresa	Electrónica y servicio		México Digital Comunicación,	2017	1	
595	Revista impresa	Energía hoy		Engrane,	2017	1	
596	Revista impresa	Energías renovables		Haya Comunicación,	2017	1	
597	Revista impresa	Énfasis logística		Encumex,	2017	5	
598	Revista impresa	Manufactura : información estratégica para la industria		Grupo Expansión	2017	5	
599	Revista impresa	Mundo logístico		Fass,	2017	5	
600	Revista impresa	Muy Interesante			2017	5	
601	Revista impresa	Acontecer Ovino-Caprino			2018	1	
602	Revista impresa	Agricultura, sociedad y desarrollo		Colegio de Postgraduados,	2017	1	
603	Revista impresa	Agro síntesis		Editorial Agro Síntesis,	2018	1	
604	Revista impresa	Cebú		Editorial Agro Síntesis,	2017	1	
605	Revista impresa	Dogster : magazine		Production	2017	1	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



606	Revista impresa	Especies			2018	1	
607	Revista impresa	Ganadería intensiva -carne y leche		Editorial Agro Síntesis,	2017	1	
608	Revista impresa	Horticultivos		Editorial Agrosíntesis,	2018	1	
609	Revista impresa	Los porcicultores y su entorno		BM Editores,	2018	1	
610	Revista impresa	Revista mexicana de biodiversidad		UNAM, Instituto de Biología,	2017	1	
611	Revista impresa	Cuadernos de nutrición		Fomento de Nutrición y Salud,	2018	2	
612	Revista impresa	Runner's world		Televisa	2017	2	
613	Libro impreso	Adulterio	Paulo Coelho	Grijalbo	Última	1	
614	Libro impreso	Aleph	Paulo Coelho	Debolsillo	Última	1	
615	Libro impreso	Algo tan sencillo como darte un beso	Blue Jeans	Planeta	Última	1	
616	Libro impreso	Buenos días princesa	Blue Jeans	Planeta	Última	1	
617	Libro impreso	Carrie	Stephen King	Debolsillo	Última	1	
618	Libro impreso	Cinco esquinas	Mario Vargas Ilosa	Alfaguara	Última	1	
619	Libro impreso	David y Goliat. Desvalidos inadaptados	Gladwell, Malcolm	Taurus	Última	1	
620	Libro impreso	Doctor sueño	Stephen King	Debolsillo	Última	1	
621	Libro impreso	El amante japonés	Isabel Allende	Plaza y Janes	Última	1	
622	Libro impreso	El camino de las lágrimas	Jorge Bucay	Oceano	Última	1	
623	Libro	El esclavo	Francisco Javier Ángel	Camino Rojo	Última	1	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



	impreso		Real				
624	Libro impreso	El Estudiante	Katzenbach, John	Ediciones B	Última	1	
625	Libro impreso	El laberinto de los espíritus	Carlos Ruiz Zafón	Planeta	Última	1	
626	Libro impreso	El retrato de dorian gray	Wilde Oscar	Alianza	Última	1	
627	Libro impreso	El señor de los anillos, vol 1: la comunidad del anillo, las dos torres, el retorno del rey	J. R. R. Tolkien	Booket	Última	1	
628	Libro impreso	El señor de los anillos, vol 2: las dos torres	J. R. R. Tolkien	Booket	Última	1	
629	Libro impreso	El señor de los anillos, vol 3: el retorno del rey	J. R. R. Tolkien	Booket	Última	1	
630	Libro impreso	Eterna	Guillermo del Toro	Debolsillo	Última	1	
631	Libro impreso	Eva luna	Isabel Allende	Debolsillo	Última	1	
632	Libro impreso	Fantasma	Jo Nesbo	Reservoir Books	Última	1	
633	Libro impreso	Hija de la fortuna	Isabel Allende	Debolsillo	Última	1	
634	Libro impreso	Infierno	Dan Brown	Planeta	Última	1	
635	Libro impreso	La bruja de portobello	Paulo Coelho	Debolsillo	Última	1	
636	Libro impreso	La cabaña	WM. Paul Young	Diana	Última	1	
637	Libro impreso	La chica del tren	Paula Hawkins	Planeta	Última	1	
638	Libro impreso	La cúpula	Stephen King	Debolsillo	Última	1	
639	Libro impreso	La espía	Paulo Coelho	Grijalbo	Última	1	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



640	Libro impreso	La guerra no tiene rostro de mujer	Svetlana Alexievich	Debate	Última	1	
641	Libro impreso	La luz que no puedes ver	Anthony Doerr	Suma de letras	Última	1	
642	Libro impreso	La milla verde	Stephen King	Debolsillo	Última	1	
643	Libro impreso	La tregua	Mario Benedetti	Debolsillo	Última	1	
644	Libro impreso	La viuda	Fiona Barton	Planeta	Última	1	
645	Libro impreso	Las batallas en el desierto	José Emilio Pacheco	Era	Última	1	
646	Libro impreso	Los herederos de la tierra	Ildelfonso Falcones	Grijalbo	Última	1	
647	Libro impreso	Los hombres son de marte, las mujeres son de venus	John Gray	Oceano	Última	1	
648	Libro impreso	Maestra	L. S. Hilton	Roca	Última	1	
649	Libro impreso	Me vale madres ! Mantras mexicanos para la liberación del espíritu	Prem Dayal	Grijalbo	Última	1	
650	Libro impreso	No sonrías que me enamoro	Blue Jeans	Planeta	Última	1	
651	Libro impreso	Ojos de fuego	Stephen King	Debolsillo	Última	1	
652	Libro impreso	Paula	Isabel Allende	Debolsillo	Última	1	
653	Libro impreso	Persona normal	Benito Taibo	Booket	Última	1	
654	Libro impreso	Personas desconocidas	John Katzenbach	Ediciones B	Última	1	
655	Libro impreso	Policía	Jo Nesbo	Reservoir Books	Última	1	
656	Libro impreso	Quien pierde paga	Stephen King	Plaza y Janes	Última	1	
657	Libro	Retrato en sepia	Isabel Allende	Debolsillo	Última	1	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

	impreso						
658	Libro impreso	Si tú me dices ven lo dejo todo... Pero dime ven	Espinoza, Albert.	Grijalbo	Última	1	
659	Libro impreso	Sigmund Freud: obras completas (estuche c/3 tomos)	Sigmund Freud	Biblioteca nueva	Última	1	
660	Libro impreso	Simplemente tu	Federico Moccia	Planeta	Última	1	
661	Libro impreso	Tus zonas erróneas	Wayne W. Dyer.	Debolsillo	Última	1	
662	Libro impreso	Veronika decide morir	Paulo Coelho	Debolsillo	Última	1	
663	Libro impreso	Voces de Chernóbil	Svetlana Alexievich	Debate	Última	1	
664	Libro impreso	Yo soy malala	Malala yousafzai	Alianza	Última	1	
665	Libro	PASEANDO POR LA GRANJA medidas 24 x 20 cm, 12 págs. Todo cartón, para edades de 3 años en adelante. 	Ilustrador: Alex Burnett	Caterpillar Books Ltd.,		8	
666	Libro	PEQUEÑO PERRITO medidas 20 x 15 cm., 6 págs. Libro baño, A partir de 0 años. 	Ilustrador: Marie-Hélène Grégoire	Combel Editorial		8	
667	Libro	QUE GRANJA TAN DIVERTIDA medidas 21,5 x 21,5 cm., 10 págs.,	Autor (traducción): Carmen Gil, Ilustrador:	Orchard Books		8	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



		<p>pasta dura para edad a partir de 1 año.</p> 	Stephen Barker				
668	Libro	<p>PEQUEÑO COCODRILO medidas 20 x 15 cm. 6 págs. Libro baño, para edades a partir de 0 años, pasta y hoja gruesa.</p> 	<p>Autor: Danna Swartz Ilustrador: Marie-Hélène Grégoire</p>	Combel Editorial		8	
669	Prueba	<p>INVENTARIO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL UNIVERSITARIA Contenido: -Inventario de autoevaluación de aptitudes -Inventario de interés ocupacional -Inventario de preferencias universitarias</p> 	Belarmino Rimada Peña	Trillas		30	
670	Prueba	<p>ESTUDIO DE VALORES DE ALLPORT Características: "Este estudio se encuentra dividido en 2 partes: La primera está formada por reactivos a contestar con base en el total o moderado acuerdo o desacuerdo con los mismos, en tanto</p>	Gordon W. Allport, Philip E. Vernon, Gardner Lindzey	Manual Moderno		30	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



		<p>que la segunda posee reactivos que se responden jerarquizando cada tétrada de mayor a menor. La prueba abarca 6 clasificaciones de valor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teórico - Económico - Estético - Social 				
671		<p>EDO ESCALA DE DESGASTE OCUPACIONAL (BURNOUT) Características: Evalúa tres factores sumamente importantes: Agotamiento, despersonalización y satisfacción. Evalúa. Personas en edad laboral. Aplicación. Individual o colectiva. Tiempo de aplicación. 20 minutos aproximadamente</p> 	Jesús Felipe Uribe Prado	Manual Moderno		5
672	Juego Terapéutico	<p>EL JUEGO DE LAS PISTAS Características: Clave 2J1000 El Juego de las Pistas tiene el objetivo de proporcionar a los terapeutas, los maestros y los padres un conjunto de</p>	Creative Therapy Store J. Pereña Brand	TEA EDICIONES		5

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



		<p>recursos que pueden utilizar para ayudar a los niños y adolescentes con trastornos del espectro autista u otros problemas socioemocionales a prestar atención y a comprender las expresiones faciales, el lenguaje corporal y otros aspectos de la comunicación social.</p> <p>Las tarjetas y las actividades del juego que se proponen pueden ayudar a los niños a desarrollar el hábito de percibir el contexto social y de obtener conclusiones a partir de las observaciones, es decir, de detectar las expresiones faciales y el lenguaje corporal con el fin de imaginar los pensamientos y sentimientos asociados a los mismos.</p> 					
673	Juego Terapéutico	<p>EL JUEGO DE LAS HABILIDADES SOCIALES</p> <p>Características: Clave 2J0700</p> <p>Juego de mesa que ayuda a los niños a aprender las actitudes y las conductas que propician el establecimiento de relaciones positivas y gratificantes con sus compañeros.</p> <p>Utiliza un sencillo y familiar formato basado en tarjetas en las que se plantean situaciones sociales concretas a las que los niños se enfrentan a diario y se reflejan las</p>	B. BERG	TEA EDICIONES		5	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



		<p>actitudes, pensamientos o comportamientos que pueden darse ante ellas.</p> <p>Los contenidos que se abordan en las tarjetas están organizados en cuatro grandes áreas (Hacer amigos, Responder positivamente a los otros, Cooperar y Expresar las necesidades), que a su vez inciden en 20 comportamientos específicos (p. ej., hacer cumplidos, iniciar conversaciones, ofrecer ayuda...</p>					
							
674	Juego Terapéutico	<p>ADIÓS TRISTEZA</p> <p>La vida es cambio, evolución, y el cambio a menudo implica pérdidas. Para los niños, la pérdida puede presentarse en forma de la enfermedad o la muerte de un miembro de la familia, de un amigo o de un animal doméstico.</p> <p>Puede también deberse a un cambio en la forma de vida, como en el caso de un cambio de residencia, un divorcio o un cambio en la situación de custodia.</p> <p>El juego Adiós tristeza ha sido concebido para facilitar a los niños la expresión de las sensaciones relacionadas con la pérdida.</p> <p>El tablero del juego representa el ciclo básico de la naturaleza que,</p>	Bisenius y Norris	TEA EDICIONES		5	

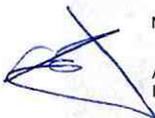
NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



		<p>como el ciclo de la pena, evoluciona desde una intensidad tempestuosa a una calma relativa.</p> <p>Las tarjetas del juego tratan varias de las facetas del duelo y ofrecen a los niños diversas vías para explorar sus sentimientos y trabajar sobre los procesos relacionados con el duelo y la pérdida.</p> <p>El juego les ayuda a superar su pena en un ambiente abierto, de apoyo y de atención personal.</p>					
675	Juego Terapéutico	<p>MI FAMILIA HA CAMBIADO</p> <p>Características:</p> <p>El juego se realiza a partir de tarjetas que describen diversas situaciones y problemas que pueden afectar a los niños en las diversas fases relacionadas con la separación y el divorcio de los padres. Contemplan seis etapas progresivas desde los conflictos en la pareja y el anuncio de la separación hasta las visitas a los padres una vez separados y la vida en un nuevo entorno familiar. El juego puede adaptarse a las necesidades y enfoques terapéuticos de profesionales de diversas orientaciones teóricas.</p>	BERG	TEA EDICIONES		5	



NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.





						
676	Juego Terapéutico	<p>ANIMALES RABIOSOS</p> <p>Juego de mesa con fines terapéuticos destinado a que los psicólogos, educadores, profesores y terapeutas enseñen a los niños a controlar y expresar la cólera y la ira de forma positiva y saludable.</p> <p>Consta de numerosas tarjetas que reflejan situaciones susceptibles de provocar ira y enfado. El niño debe elegir entre tres posibles formas de reaccionar ante la situación.</p> <p>El juego contiene dibujos muy atractivos de animales que pueden resultar peligrosos o agresivos. Con todo ello el niño aprende a reconocer y controlar diversas situaciones conflictivas y a expresar sus sentimientos de rabia y cólera de una forma adaptativa y adecuada.</p> 	MARIAH	TEA EDICIONES		5
677	Juego Terapéutico	<p>EL PLANETA DE LOS PSIMON</p> <p>El planeta de los Psimon es un sencillo juego de mesa que permite enseñar a los niños, de forma divertida, las</p>	VOGEL	TEA EDICIONES		5

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



		<p>técnicas cognitivo-conductuales de autores como A. Ellis o A. Beck. Consta de un tablero y un conjunto de tarjetas, cada una de las cuales representa un Psimon o monstruo psicológico, es decir, una distorsión cognitiva. A medida que avanza por el tablero, el niño aprenderá a identificar las distorsiones cognitivas que producen los pensamientos desadaptativos y a sustituirlos por pensamientos positivos. El planeta de los Psimon es una herramienta de gran utilidad para la terapia con niños y adolescentes.</p> 				
678	Prueba	<p>INVENTARIO DE RASGOS TEMPERAMENTALES (IRT). Louis Leon Thurstone. El rasgo temperamental puede definirse como disposición congénita para responder de manera uniforme a un determinado tipo de estímulos, o para reaccionar en forma más o menos idéntica en presencia de situaciones que el individuo juzga como análogas. Características: Esta prueba pone de manifiesto los rasgos que son relativamente estables en cada persona, excluyendo aquellos que reflejan influencias sociales recientes, nuevas experiencias</p>	Louis Leon Thurstone	Manual Moderno		20

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



~~Handwritten mark~~

		<p>perturbadoras o las que resultan del dominio de la propaganda. Se exploran siete áreas temperamentales: (A) Activo, (V) Vigoroso, (I) Impulsivo, (D) Dominable, (E) Estable, (S) Sociable y (R) Reflexivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual. • Folleto de aplicación • Hoja de respuestas • Portadocumentos 				
679	Instrumento	<p>ESCALA GILLIAM. PARA EVALUAR TRASTORNOS DE ASPERGER</p> <p>La obra de referencia da a conocer información básica sobre el Asperger y sus características; definiciones y criterios de diagnóstico; sugerencias para identificar el trastorno y una descripción de las características del instrumento. Por supuesto, incluye las instrucciones de aplicación, calificación e interpretación, además de información técnica sobre el desarrollo de la escala.</p> <p>La GADS se compone de 32 ítems que pueden describir conductas específicas, observables y medibles. Se incluye un formato de evaluación con los padres a través del cual podemos obtener información acerca del</p>	JAMES E. GILLIAM	Manual Moderno		10

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

		<p>desarrollo del lenguaje, habilidades de auto-cuidado, conductas adaptativas y curiosidad sobre el entorno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juego completo Escala 2 (10 cuadernillos, 25 hojas de respuestas autocorregibles) • Juego completo Escala 3 (10 cuadernillos, 25 hojas de respuestas autocorregibles). 				
680	Instrumento	<p>CUESTIONARIO DE CONDUCTAS ANTISOCIALES DELICTIVAS</p> <p>Descripción técnica</p> <p>Cuestionario factorial simple de 40 elementos con los que se pretende medir dos dimensiones claramente diferenciadas: la conducta antisocial y aquella otra que, aunque pudiera ser considerada también antisocial, incorpora contenidos o comportamientos delictivos que fácilmente caen fuera de la ley. Juego completo (Manual, 25 ejemplares).</p> 	SEISDEDOS	TEA EDICIONES		10
681	Test	<p>TEST DE HABILIDADES MENTALES PRIMARIAS DE THURSTONE</p>	Louis Leon Thurstone	Manual Moderno		10

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



[Handwritten signature]

		<p>Su objetivo es medir cinco habilidades mentales primarias de ocho que en la actualidad están claramente establecidas. El HMP permite detectar las fortalezas y debilidades que un individuo posee en habilidades intelectuales específicas.</p> <p>Manual de instrucciones, hojas de respuestas con tinta carbón integrada, folleto de aplicación, hoja de perfiles y portadocumentos.</p> 					
682	Manual	<p>ESCALA WECHSLER DE INTELIGENCIA PARA NIÑOS: WISC IV</p> <p>Inventario que tiene el objetivo de analizar la inteligencia en niños, compuesto por manual, fichas, hojas de respuesta; para el Centro de Atención e Investigación del comportamiento Humano.</p> <p>WISC-IV constituye el producto de años de investigación, se trata de un instrumento clínico de aplicación individual, para evaluar la inteligencia en niños. Proporciona cuatro puntuaciones índice que representan el funcionamiento intelectual en dominios cognoscitivos específicos (Índice de Comprensión verbal, Índice de Razonamiento perceptual, Índice de</p>	WECHSLER	Manual Moderno		5	

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



		<p>Memoria de trabajo e Índice de Velocidad de procesamiento), así como una puntuación compuesta que representa la capacidad intelectual general del niño (Escala de CI Total). WISC-IV conserva 10 subpruebas de WISC-III: Diseño con cubos, Semejanzas, Retención de dígitos, Claves, Vocabulario, Comprensión, Búsqueda de símbolos, Figuras incompletas, Información y Aritmética las cuales fueron revisadas; y se desarrollaron 5 subpruebas nuevas: Conceptos con dibujos, Sucesión de letras y números, Matrices, Razonamiento con pistas y Registros. Además es la primera de las Escalas Wechsler estandarizada a nivel nacional en el territorio mexicano por lo que cuenta con las normas acordes a la población. Evalúa. Niños de 6 años, 0 meses a 16 años, 11 meses de edad.</p> 				
683	Manual	<p>ESCALA WECHSLER DE INTELIGENCIA PARA ADULTOS: WAIS IV Inventario que tiene el objetivo de analizar la inteligencia en adultos, compuesto por manual, fichas, hojas de respuesta; para el Centro de Atención e Investigación del comportamiento Humano.</p>	WECHSLER	Manual Moderno		10

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



La versión actual de la prueba WAIS-IV, está integrada por 15 subpruebas de las cuales 10 subpruebas son esenciales y cinco subpruebas suplementarias, en esta nueva versión se eliminó la estructura de CI (Verbal y de Ejecución) la cual fue sustituida por cuatro puntuaciones compuestas (ICV, IRP, IMT, IVP) que representan el funcionamiento intelectual, en dominios cognoscitivos específicos, así como una puntuación compuesta que representa la capacidad intelectual general (CIT).



NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



**OTROS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS A LOS QUE SE OBLIGA "EL LICITANTE"
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS"**

No.	REQUERIMIENTO
1	LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: PARTIDAS 1 A LA 664: SE REQUIERE QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS POR EL LICITANTE EN BIBLIOTECA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, CAMPUS, SITA EN 5 DE FEBRERO 818 SUR COLONIA CENTRO, CD OBREGÓN SONORA, C.P. 85000. HORARIO Y DÍAS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES: LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 16 HORAS. DIRIGIRSE CON: OSCAR ALANZ GONZÁLEZ. PARTIDAS 665 A LA 683: SE REQUIERE QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS POR EL LICITANTE EN ITSON CAMPUS NAINARI, COORDINACIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y ALMACÉN, EN CD. OBREGON, SONORA, COL. VILLA ITSON, AV. OSTIMURI SIN NÚMERO, C.P. 85130, HORARIO DE ENTREGA DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 13:00 HORAS. CON ATENCIÓN A: MTRA. DULCE CORRAL
2	PLAZO PARA LA ENTREGA: EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ 30 DÍAS NATURALES PARA LIBROS NACIONALES Y 60 DÍAS NATURALES PARA LIBROS INTERNACIONALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO.
3	GARANTIAS, QUE APLICAN ÚNICAMENTE PARA LOS CASOS EN QUE NO ESTEN ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE CADA PARTIDA. DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS UN AÑO DE GARANTÍA.
4	REQUISITOS DE ENTREGA: 1- INDICAR EN LOS ARTÍCULOS EL NÚMERO DE PARTIDA CORRESPONDIENTE AL PEDIDO DE LA LICITACIÓN. 2- PRESENTAR COPIA DEL PEDIDO 3- PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA O REMISIÓN CORRESPONDIENTE. 4- EN EL CASO DE PRESENTAR REMISIÓN, LA MISMA DEBERÁ SER DEBIDAMENTE COSTEADA, CON FOLIO E INFORMACIÓN DE LA EMPRESA. 5- LAS PARTIDAS FACTURADAS DEBERÁN SER POR LA CANTIDAD TOTAL SOLICITADAS. 6- NO SE ACEPTAN ARTÍCULOS SUSTITUTOS O DIFERENTES A LOS ACEPTADOS EN ESTE PROCESO DE LICITACION.
5	REQUISITOS DE EMPAQUE: 1- NO SE ACEPTAN ARTÍCULOS CON EMPAQUES DAÑADOS. 2- TODOS LOS ARTÍCULOS DEBERÁN SER ENTREGADOS DENTRO DE SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA.
6	POR CUESTIONES DE ACTUALIZACIÓN DE LAS COLECCIÓN BIBLIOGRÁFICA SE REQUIERE LA EDICIÓN / AÑO MÁS RECIENTE DEL ACERVO SOLICITADO EN CUANTO A LIBRO IMPRESO SE REFIERE, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR EN SU PROPUESTA EL ISBN QUE COTIZA.
7	USO: LOS ARTICULOS SON PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCION.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



ANEXO 2
MODELO DE PEDIDO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

ADQU-POP-FO-53-09
FACTURAR A: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
 5 de febrero 816 Sur Colonia Centro
 Cd. Obregón, Sonora, México CP 85000
RFC: ITS-620522-QH1

DIRECCION DE ENTREGAS

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PEDIDO

No.	Fecha del pedido	Fecha de entrega
-----	------------------	------------------

Términos de pago		NUMERO Y FECHA DEL CONCURSO		
<small>Moneda</small>	<small>Tipo de cambio</small>	<small>Fecha</small>	<small>No.</small>	<small>Vigencia</small>

Descripción	UM	Cantidad	Precio unitario	Importe

<small>CONDICIONES DE ENTREGA</small>	Sub total
<small>PLAZOS Y CONDICIONES DE PAGO</small>	IVA
<small>ALMACÉN ENTREGAR BIENES A:</small>	Total

<p style="text-align: center;"><small>Ejecutivo de Adquisiciones</small></p> <p style="text-align: center;">ANTICIPO</p>	<p style="text-align: center;"><small>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</small></p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;">NACIONAL <input type="checkbox"/> INTERNACIONAL <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;">ADJUDICACIÓN DIRECTA <input type="checkbox"/></p>	<p style="text-align: center;"><small>GARANTÍAS QUE EL PROVEEDOR ENTREGARÁ</small></p> <p style="text-align: center;">REQUIERE FIRMA POR EL 10% DEL SUPORTE TOTAL DEL PRESENTE PEDIDO SIN IVA, A LA FIRMA DEL MISMO, PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO. <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;">NO REQUIERE <input type="checkbox"/></p>
--	---	--

<small>AREA RESPONSABLE DE LA COMPRA</small>	<small>AUTORIZACIÓN</small>	<small>AUTORIZACIÓN</small>
<small>Jefe del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales</small>	<small>Director de Recursos Materiales y Servicios Generales</small>	<small>Coordinador Administrativo</small>

Inicio de Vigencia: 02 de Septiembre de 2009 Las condiciones y cláusulas a que se sujeta el presente pedido se establecen en el reverso

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender

PEDIDO (REVERSO)

PEDIDO QUE CELEBRAN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, EN LO SUCESIVO "INSTITUTO" Y EL PROVEEDOR QUE APARECE EN EL ANVERSO DE ESTE PEDIDO EN LO SUCESIVO "PROVEEDOR", REPRESENTADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO Y POR LA PERSONA QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- "EL INSTITUTO" por conducto de su representante legal declara que:

- I.1. Mediante boletín oficial TOMO CXVII número 27 de fecha 2 de Octubre de 1976, el Gobierno del Estado de Sonora, mediante el Poder Ejecutivo declara una Ley Orgánica por el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, como un organismo Público descentralizado, de carácter universitario, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- I.2. El representante de "EL INSTITUTO", acredita su personalidad como Representante Legal, con la Escritura Pública número _____, vol. _____ de fecha _____, otorgada ante la Fe del Notario Público número _____ de la Ciudad de Obregón, Sonora, Lic. _____
- I.3. Tiene establecido su domicilio en Calle 5 de Febrero 818 Sur, Cd. Obregón, Sonora, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Pedido.

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" por conducto de su representante legal, declara que:

- II.1. Su representada, la empresa _____ es una Sociedad legalmente constituida y acredita su legal existencia con el Acta Constitutiva No. _____ Volumen _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ Notario Público No. _____, con ejercicio y residencia en la ciudad de _____ México.
- II.2. El C. _____ acredita su personalidad como representante legal para obligarse en nombre y representación de la Empresa _____, con el poder general para actos de administración y/o actos de dominio, que consta en Escritura Pública No. _____, Volumen _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____, con ejercicio y residencia en la ciudad de _____, Sonora, México;
- II.3. Su Registro Federal de Contribuyentes en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es: _____
- II.4. Conoce y se obliga a cumplir el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Convocatoria de Licitación Pública No. LA-926014991-E11-2017 que dieron origen a este pedido y demás normatividad aplicable.
- II.5. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta no encontrarse en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 Fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

TERCERA.- DE AMBAS PARTES

Única.- Que es su voluntad celebrar el presente Pedido sin coacción alguna, sin dolo ni mala fe y sin otro vicio de consentimiento que lesione su libre declaración de voluntad o que pudiese invalidarlo, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, y aceptan expresamente someterse en la forma y términos que se establecen en el presente documento, que se adjudicó por el procedimiento de la Licitación Pública No. LA-926014991-E11-2017, según consta en acta de fallo de fecha 29 DE MARZO DE 2017

EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES CONTRATANTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIEREN EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE PEDIDO, CON SUJECCIÓN A LAS SIGUIENTES:

<p>CLÁUSULAS: PRIMERA.- OBJETO Mediante el presente instrumento, "EL INSTITUTO" contrata a "EL PROVEEDOR" y este acepta y se obliga a proporcionar bajo su responsabilidad, los bienes correspondientes a: "ACERVO BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRAFICO Y MATERIAL EDUCATIVO" conforme a los términos citados en este Pedido, observando para ello las fechas pactadas de entrega de los bienes, así como de acuerdo a su propuesta técnica, Económica y la convocatoria de licitación de referencia, mismas que se tienen por reproducidas en todas y cada una de sus partes en el presente instrumento; para los efectos legales y administrativos correspondientes; El monto del Pedido será invariable, por lo que los bienes se pactan bajo la condición de precio fijo</p> <p>SEGUNDA.- ENTREGA DE LOS BIENES "EL PROVEEDOR" a través del personal especializado y con sus elementos propios entregará y/o proporcionará oportunamente los bienes libre a bordo (L.A.B) en el destino final de los mismos, a entera satisfacción del área requeriente y de acuerdo a la calidad, cantidad y requerimientos de "EL INSTITUTO"</p> <p>TERCERA.- FORMA DE PAGO; Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley, Las partes convienen que los pagos a "EL PROVEEDOR" se realicen de la siguiente forma: El (Los) pago (s) se realizará (n) por "EL INSTITUTO" a "EL PROVEEDOR", en Moneda Nacional, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva para su revisión, previa aceptación y entrega satisfactoria de los bienes así como de la o las facturas de los bienes debidamente requisadas en términos del Pedido, por lo que será responsabilidad de "EL PROVEEDOR", entregar oportunamente las facturas correspondientes en la Coordinación de Activos Fijos y Almacén, Unidad Nainari, de "EL INSTITUTO", para cumplir con el calendario de pagos presentado; Los pagos se efectuarán con cheque o con transferencia bancaria, en el caso de que el pago de los bienes suministrados se realice a través del esquema electrónico, "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar oportunamente y por escrito en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales los datos necesarios para ese fin; Los días de recepción de facturas para su revisión será de lunes a jueves de 08:00 a 16:00 horas y viernes de 08:00 a 14:00 horas en la Coordinación de Activos Fijos y Almacén, Unidad Nainari, de "EL INSTITUTO"; Los pagos se efectuarán VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES, y se programará su pago a los 20 días posteriores a la entrega de los bienes y factura en el Almacén General, previa presentación de la factura por los bienes entregados, liberada por el área requeriente entregada en el Almacén General "EL INSTITUTO"; "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar debidamente cuantificado el valor del monto de los bienes para su liquidación, después de la cual no le será admitida reclamación alguna; La liquidación de las facturas presentadas por "EL PROVEEDOR", no representa en ningún caso la aceptación definitiva de los bienes correspondientes.; El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales de acuerdo al artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>CUARTA.- ANTICIPOS: (APLICA ÚNICAMENTE EN LOS CASOS QUE SE INDIQUE EN LA CONVOCATORIA DE LICITACION).- PAGO "EL INSTITUTO" otorgará a "EL PROVEEDOR" un anticipo para la adquisición de los bienes relacionados con el objeto del Pedido por el orden del _____ (_____) sobre el monto total de este Pedido, incluyendo el I.V.A. Las partes están de acuerdo en que, tanto para el otorgamiento como para la amortización del anticipo a que se refiere la presente cláusula, las partes se sujetarán a los procedimientos y lineamientos establecidos al respecto por la Ley y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p>QUINTA.- VIGENCIA; "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar los bienes objeto del presente Pedido, de conformidad con la cláusula primera de este instrumento, en un plazo de _____ días naturales a partir de la firma de este Pedido.</p> <p>SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" Asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los bienes objeto del presente Pedido infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad industrial, a nivel nacional e internacional. "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar los bienes de primera calidad, de acuerdo a las condiciones ofertadas así como a las establecidas en este Pedido, comprometiéndose a responder por la mala calidad, defectos adversos de la entrega de los bienes que se suministran, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido por vicios ocultos o cambios físicos notables por causas imputables a "EL PROVEEDOR"; "EL PROVEEDOR" queda obligado ante "EL INSTITUTO" a responder por los defectos o vicios ocultos en la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido, en los términos señalados en el presente Pedido y lo establecido en el Código Civil Federal.</p> <p>SÉPTIMA.- FIANZA DE GARANTÍA "EL PROVEEDOR", se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 del Reglamento del ordenamiento jurídico antes señalado, las garantías a que haya lugar, que en el presente caso consiste en pólizas de fianzas a favor del Instituto Tecnológico de Sonora: I.- DE CUMPLIMIENTO DE PEDIDO, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del Pedido (sin incluir el impuesto al valor agregado), que corresponde al cumplimiento de las obligaciones contraídas con esta institución; fianza que deberá estar expedida por compañía afianzadora constituida y autorizada conforme a las leyes mexicanas y deberá contener mínimo las siguientes declaraciones expresas: "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega de esta fianza a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Pedido. II.- DE ANTICIPOS: (APLICA ÚNICAMENTE EN CASO DE QUE SE ESTABLEZCA EN LA CONVOCATORIA DE LICITACION) Las partes convienen en que "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir y otorgar en favor de "EL INSTITUTO", la garantía por el anticipo, como sigue: Fianza por el 100% (CIENTO POR CIENTO) del anticipo recibido, expedida por una institución mexicana de fianzas, legalmente autorizada, que garantice la correcta inversión y/o devolución de dicho anticipo que incluye el</p>	<p>Impuesto al Valor Agregado contados a partir de la fecha en que "EL PROVEEDOR" firme el Pedido. Esta póliza permanecerá vigente hasta la total amortización y/o devolución del anticipo otorgado.</p> <p>OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Las partes convienen en que si "EL PROVEEDOR" no cumple con las entregas de los bienes que se le solicitaron de acuerdo a las fechas o condiciones señaladas en este PEDIDO "EL INSTITUTO" penalizará a "EL PROVEEDOR" y este se obliga a pagar como pena convencional, una cantidad igual al 0.5% por día natural del valor total de los bienes no entregados, por cada día de atraso, después de agotarse el tiempo de solución, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mientras dure el incumplimiento, pasados 30 días se procederá a la rescisión administrativa del Pedido y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; Por ningún concepto podrán exceder las penas convencionales al monto total de la garantía de cumplimiento del presente Pedido; El pago de los bienes objeto del presente Pedido, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" debe efectuar por concepto de penas convencionales conforme se establece en el Artículo 95 del REGLAMENTO; Independientemente del pago de la sanción que "EL INSTITUTO" llegara a aplicar a "EL PROVEEDOR" podrá exigir el cumplimiento del Pedido u optar por rescindir el mismo por retraso en la fecha de entrega de los bienes; para estos casos "EL PROVEEDOR" deberá facturar por separado los bienes entregados en tiempo y forma de los bienes entregados con atraso; el pago de los bienes entregados con atraso, estará condicionado a que "EL PROVEEDOR" realice primero el pago de la penalización a su cargo.</p> <p>NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA "EL INSTITUTO" con fundamento en los artículos 54 bis y 55 bis de la Ley y artículo 102 del Reglamento, podrá dar por terminado anticipadamente el Pedido cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes.</p> <p>DÉCIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN Las partes convienen y "EL PROVEEDOR" acepta en forma expresa que "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente en cualquier tiempo el presente Pedido sin ninguna responsabilidad a su cargo y sin necesidad de declaración judicial bastando para ello que "EL INSTITUTO" comunique a "EL PROVEEDOR" por escrito, tal determinación, en el caso de que éste incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Pedido, además si incurre en alguno de los siguientes supuestos: A) Si no otorga la fianza de cumplimiento de garantía correspondiente, en los términos que se establecen en la Cláusula Séptima de este Pedido, B) Si por causas imputables a "EL PROVEEDOR" éste no proporciona los bienes objeto del presente Pedido en la fecha acordada en el presente Pedido o por suspensión injustificada en la entrega de los bienes contratados, que afecten la operación de "EL INSTITUTO"; C) Si cede, traspasa o subcontrata, total o parcialmente los derechos derivados de este Pedido, salvo autorización previa y por escrito de "EL INSTITUTO"; E) Por el incumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR" a cualesquier otra obligación derivada del presente Pedido.</p> <p>DÉCIMA PRIMERA.- AMPLIACIÓN DEL PEDIDO; Las partes están de acuerdo en que por necesidades de "EL INSTITUTO" podrá ampliarse la cantidad de bienes objeto del presente Pedido, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebasen, en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.</p> <p>DÉCIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE; Los términos y condiciones previstos en este Pedido serán regidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y supletoriamente serán aplicables en lo conducente, las disposiciones del Código Civil Federal y las del Código Federal de Procedimientos Civiles.</p> <p>DÉCIMA TERCERA.- CONTRORSIAS E INTERPRETACIÓN Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Pedido, "EL PROVEEDOR", renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle y se somete incondicionalmente a la jurisdicción de los tribunales competentes de Ciudad Obregón, Sonora, México o al que elija "EL INSTITUTO".</p>
<p>FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO 07 DE ABRIL DE 2017 DIA MES AÑO</p>	<p>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____ FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____</p>	

Se consideran parte integrante de este pedido las demás condiciones establecidas en la convocatoria de licitación, sus anexos y lo acordado en la reunión de aclaraciones.

ANEXO 2 BIS
MODELO DE CONTRATO

CONTRATO No. _____

CONTRATO NÚMERO _____, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE “**ADQ. DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y MATERIAL EDUCATIVO**”, A PRECIO FIJO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL “**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA**” A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**EL INSTITUTO**” REPRESENTADO POR _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA, _____ REPRESENTADA POR EL _____; A QUIEN SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**” DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- “EL INSTITUTO” por conducto de su representante legal declara que:

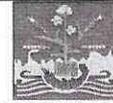
- 1.1. Mediante boletín oficial TOMO CXVIII número 27 de fecha 2 de Octubre de 1976, el Gobierno del Estado de Sonora, mediante el Poder Ejecutivo declara una Ley Orgánica por el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, como un organismo Público descentralizado, de carácter universitario, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en cuanto a que en el ejercicio de sus funciones de enseñanza, investigación y difusión, el Instituto declara sus propios ordenamientos, organizará su funcionamiento y aplicará sus recursos económicos en la forma que estime conveniente.
- 1.2. El representante de “EL INSTITUTO”, acredita su personalidad como Representante Legal del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, con la Escritura Pública número _____, vol. ____ de fecha _____, otorgada ante la Fe del Notario Público número _____ de la Ciudad de Obregón, Sonora, Lic. _____.
- 1.3. Tiene establecido su domicilio en Calle 5 de Febrero 818 Sur, Cd. Obregón, Sonora, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- 1.4. Su Registro Federal de Contribuyentes en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es: ITS-620522-QH1
- 1.5. Celebra el presente contrato que se adjudicó por el procedimiento de la Licitación Pública No. LA-926014991-E11-2017, según consta en acta de fallo de fecha 29 DE MARZO DE 2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.6. Los recursos para cubrir el presente contrato son Recursos Federales, previstos para tal fin.

SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” por conducto de su representante legal, declara que:

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

Página 112





- II.1. Su representada, la empresa _____ es una Sociedad legalmente constituida y acredita su legal existencia con el Acta Constitutiva No. _____ Volumen _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ Notario Público No. _____, con ejercicio y residencia en la ciudad de _____, Sonora, México.
- II.2. El C. _____ acredita su personalidad como representante legal para obligarse en nombre y representación de la Empresa _____, con el poder general para actos de administración y/o actos de dominio, que consta en Escritura Pública No. _____, Volumen _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic _____, Notario Público No. _____, con ejercicio y residencia en la ciudad de _____, Sonora, México; manifestando que se encuentra reconocido su cargo como representante legal y quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para contratar y comprometer a su representada a cumplir con las obligaciones que se deriven del presente contrato; manifestando de igual forma, bajo protesta de decir verdad que a la fecha no le han sido limitadas, modificadas o revocadas las facultades que le fueron conferidas en la escritura pública antes citada.
- II.3. Es una persona mexicana y conviene que, cuando llegare a cambiar de nacionalidad, se seguirá considerando como tal por cuanto a este Contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún Gobierno extranjero, bajo pena de perder el beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.
- II.4. Se encuentra debidamente inscrita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como contribuyente con el Registro Federal de Contribuyentes No. _____
- II.5. Entre los objetos de la sociedad se encuentra el dedicarse al giro de: _____
- II.6. Tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera, y que cuenta con los elementos propios y suficientes para la prestación de los servicios y cumplimiento del objeto de este contrato, Que requiere "EL INSTITUTO", así como el personal capacitado para el manejo de los mismos, que son materia del presente instrumento.
- II.7. Conoce y se obliga a cumplir el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las bases de Licitación Pública No. LA-926014991-E11-2017 y demás normatividad aplicable.
- II.8. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta no encontrarse en los supuestos que señalan los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **Artículo 8 Fracción XX**, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- II.9. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en los pagos que se derivan de sus obligaciones fiscales, así como ante el IMSS.
- II.10. Tiene su domicilio legal en: _____, CP _____, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato

TERCERA.- DE AMBAS PARTES

Única.- Que es su voluntad celebrar el presente contrato sin coacción alguna, sin dolo ni mala fe y sin otro vicio de consentimiento que lesione su libre declaración de voluntad o que pudiese invalidarlo, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, y aceptan expresamente someterse en la forma y términos que se establecen en el presente documento.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES CONTRATANTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIEREN EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, CON SUJECIÓN A LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S:

PRIMERA. - OBJETO

Mediante el presente instrumento, "EL INSTITUTO" contrata a "EL PROVEEDOR" y este acepta y se obliga a proporcionar bajo su responsabilidad, los servicios correspondientes a: "ACERVO BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y MATERIAL EDUCATIVO" conforme a los términos citados en el ANEXO "A" y que forma parte integral de este contrato, observando para ello las fechas pactadas de entrega de los servicios, así como de acuerdo a su propuesta técnica y las bases de licitación de referencia, mismas que se tienen por reproducidas en todas y cada una de sus partes en el presente instrumento; para los efectos legales y administrativos correspondientes.

SEGUNDA.- MONTO

Las partes convienen en que el monto por los servicios objeto del presente contrato ascienden a la cantidad de \$ _____ (Son: _____ Pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$ _____ (Son _____ Pesos 00/100 M.N.), resultando un Gran Total de \$ _____ (Son _____ Pesos 00/100 M.N).

El monto del contrato será invariable, por lo que los servicios se pactan bajo la condición de precio fijo

TERCERA.- ENTREGA DE LOS SERVICIOS

"EL PROVEEDOR" a través del personal especializado y con sus elementos propios entregará y/o proporcionará oportunamente los servicios libre a bordo (L.A.B) en el destino final de los mismos, a entera satisfacción del área requirente y de acuerdo a la calidad, cantidad y requerimientos de "EL INSTITUTO" y al ANEXO "A", objeto del presente contrato, ajustándose a las fechas establecidas.

El área usuaria de este servicio corresponde al titular de la Dirección de....., o a quien designe y será la encargada de supervisar y verificar que la entrega y prestación del servicio se ajuste a lo requerido por "EL INSTITUTO" en este instrumento.

CUARTA.- PROGRAMA DE TRABAJO

El programa de trabajo se realizará de acuerdo a lo establecido en el "ANEXO A", de este contrato; no se reconocerán cambios en el programa de trabajo y/o en el calendario de ejecución, si estos no están formalizados en un convenio modificatorio, suscrito por los representantes legales de ambas partes.

QUINTA.- FORMA DE PAGO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley, Las partes convienen que los pagos a "EL PROVEEDOR" se realicen de la siguiente forma:

El (Los) pago (s) se realizará (n) a la **conclusión satisfactoria del proyecto** y será cubierto por "EL INSTITUTO" a "EL PROVEEDOR", en Moneda Nacional, **dentro de los 20 días naturales** posteriores a la presentación de la factura respectiva para su

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.





revisión, previa aceptación y entrega satisfactoria de los servicios así como de la o las facturas de los servicios debidamente requisitadas en términos del contrato, por lo que será responsabilidad de "EL PROVEEDOR", entregar oportunamente las facturas correspondientes en la **Coordinación de Activos Fijos y Almacén, Unidad Nainari, de "EL INSTITUTO**, para cumplir con el calendario de pagos presentado.

Los días de recepción de facturas para su revisión será de **lunes a jueves de 08:00 a 16:00 horas y viernes de 08:00 a 14:00 horas** en la Coordinación de Activos Fijos y Almacén, Unidad Nainari, de "EL INSTITUTO.

La Coordinación de Activos Fijos y Almacén de "EL INSTITUTO" en un plazo de 3 (tres) días naturales a partir de la recepción de la o las facturas correspondientes, llevará a cabo la consignación de los datos tales como: requisitos fiscales, descripción de los servicios, precios unitarios, cálculos, importe, etc., y si los datos son correctos, procederá a la generación del recibo electrónico correspondiente a la recepción de los servicios proporcionados y continuará el procedimiento para el pago de los servicios en el plazo establecido a partir de la fecha de presentación a revisión de la o las facturas.

En caso de imprecisiones en la o las facturas y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días naturales "EL INSTITUTO" las devolverá por escrito para que "EL PROVEEDOR" las corrija y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el plazo de pago establecido iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación; En la o las facturas que presente, "EL PROVEEDOR" deberá desglosarse por separado el impuesto al valor agregado correspondiente, además de hacer referencia a este contrato.

Los pagos se efectuarán **VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES**, y se programará su pago a los 20 días naturales posteriores a la entrega satisfactoria de los bienes, pudiendo ser por partida completa entregada o por el total de partidas completas entregadas y la factura en el Almacén General, o en su caso cuando se solicite entregar los bienes en las instalaciones del área usuaria, se deberá entregar la factura en el Almacén General de "LA CONVOCANTE" debidamente liberada por el área requirente (firmada de recibido, incluyendo el nombre de quien firma y la fecha correspondiente); "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar la factura debidamente cuantificado el valor del monto de los bienes para su liquidación, después de la cual no le será admitida reclamación alguna; además, dentro del cuerpo de la factura deberá describir la marca y modelo del bien, incluyendo la descripción y características o en su caso dicha descripción y características, podrán entregarlas en un anexo de la factura; La liquidación de las facturas presentadas por "EL PROVEEDOR", no representa en ningún caso la aceptación definitiva de los bienes y/o servicios correspondientes.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales de acuerdo al **artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, en el entendido, de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Las facturas que "EL PROVEEDOR" expida con motivo del presente contrato deberán contener los requisitos que establecen las leyes fiscales vigentes, de otra forma el pago será retenido hasta que los contengan.

SEXTA.- ANTICIPOS: (APLICA UNICAMENTE EN LOS CASOS QUE SE INDIQUE EN LAS BASES DE LICITACION.)

I.- PAGO

"EL INSTITUTO" otorgará a "EL PROVEEDOR" un anticipo para la adquisición de los servicios relacionados con el objeto del contrato por el orden del ____ (_____) sobre el monto de este contrato, descrito en la **Cláusula Segunda** de este instrumento legal incluyendo el I.V.A.

Las partes están de acuerdo en que, tanto para el otorgamiento como para la amortización del anticipo a que se refiere la presente cláusula, las partes se sujetarán a los procedimientos y lineamientos establecidos al respecto por la Ley y demás disposiciones legales aplicables.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



II.- FIANZA DE GARANTIA

"EL PROVEEDOR" deberá, entregar la garantía correspondiente, con la debida oportunidad, a fin de que se le entregue el importe descrito en la presente cláusula; Sin la factura correspondiente y/o la fianza respectiva no se entregará el anticipo mencionado.

III.-AMORTIZACIÓN

Las partes convienen en que la amortización del anticipo deberá efectuarse proporcionalmente con cargo a cada una de las facturas que le sean pagadas a "EL PROVEEDOR", debiendo liquidarse el faltante por amortizar en la última factura.

En él supuesto que "EL PROVEEDOR" no reintegre el saldo por amortizar que resulte del anticipo otorgado, deberá pagar a "EL INSTITUTO" los gastos financieros conforme a una tasa de interés que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Sonora, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal. Los gastos financieros se calcularán sobre el saldo no amortizado y se computarán por días calendario desde el momento en que se haya dado por vencido el plazo, hasta la fecha en que se ponga la cantidad a disposición de "EL INSTITUTO", en su caso. Independientemente de los gastos financieros, "EL INSTITUTO" queda facultado para hacer efectiva la fianza que por concepto de anticipo le haya otorgado en su favor "EL PROVEEDOR".

SÉPTIMA.- VIGENCIA

"EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar los servicios objeto del presente contrato, de conformidad con la cláusula primera de este instrumento, a partir del día ___ de ___ de ___ y conclusión para el día ___ de ___ de ___.

OCTAVA.- OBLIGACIONES

I.- DE "EL PROVEEDOR"

- 1.1. Prestar los servicios objeto de este contrato, de acuerdo con la calidad y eficiencia profesional requeridas.
- 1.2. Prestar sus servicios en las Unidades denominadas **CAMPUS** de "EL INSTITUTO", según se establece en anexo A; todas las instalaciones físicas y ubicaciones son del conocimiento de "EL PROVEEDOR" para la realización del objeto de este Contrato.
- 1.3. Asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad industrial, a nivel nacional e internacional.
- 1.4. Acepta que renuncia aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la prestación de los servicios materia de este instrumento, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor del **Instituto Tecnológico de Sonora**.
- 1.5. Acepta que la información que se derive de la celebración del presente instrumento, tendrá el carácter de confidencial, por lo que, se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación o rescisión de este contrato, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales a que haya lugar; salvo autorización expresa de "EL INSTITUTO".
- 1.6. "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar los Servicios de primera calidad, de acuerdo a las condiciones ofertadas así como a las establecidas en el **anexo A** de este contrato, comprometiéndose a responder por la mala calidad, defectos adversos de la entrega de los Servicios que se suministren, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido por vicios ocultos o cambios físicos notables por causas imputables a "EL PROVEEDOR" y en su caso, se

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



compromete a sustituir el producto/servicio que así se requiera por los daños resultantes como consecuencia de deficiencias en la entrega del servicio, en un plazo de acuerdo a las necesidades de "EL INSTITUTO"

I.7. "EL PROVEEDOR" queda obligado ante "EL INSTITUTO" a responder por los defectos o vicios ocultos en la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y lo establecido en el Código Civil Federal.

II.- DE "EL INSTITUTO"

II.1. Otorgar todas las facilidades necesarias con respecto al objeto del contrato, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo la entrega de los servicios en los términos convenidos.

II.2. Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma, por el servicio contratado.

NOVENA.- DAÑOS Y PERJUICIOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por los daños y perjuicios que se ocasionen en "EL INSTITUTO" o a terceros con motivo de su impericia, negligencia o incumplimiento en la entrega de los Servicios a su cargo y por no atender con puntualidad los requerimientos comunicados por "EL INSTITUTO" De igual manera quedará obligado ante "EL INSTITUTO", a responder por la mala calidad, defectos adversos de los Servicios que se suministren, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

DÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR", como patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios objeto de este contrato es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, así mismo "EL PROVEEDOR" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "EL INSTITUTO", en relación con los servicios de este contrato.

Además, las partes convienen en que el personal aportado por cada una de ellas para el cumplimiento del presente instrumento continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte con la cual tenga establecida su relación laboral; entendiéndose relacionado exclusivamente con la parte que lo emplea, no originando relación laboral alguna con la otra, asumiendo las responsabilidades que de tal relación les corresponda a cada una de ellas, por lo que en ningún caso podrán ser considerados recíprocamente como patrones sustitutos o solidarios, independientemente de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la institución a la que fue asignado

DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Queda expresamente pactado que ninguna de las partes será responsable de cualquier retardo o incumplimiento en la ejecución del objeto del presente contrato, que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor, en la inteligencia de que una vez superados estos eventos se reanudarán las actividades en la forma y los términos que determinen las partes.

DÉCIMA SEGUNDA.- FIANZA DE GARANTÍA

"EL PROVEEDOR", se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 del Reglamento del ordenamiento jurídico antes

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



señalado, las garantías a que haya lugar, que en el presente caso consiste en pólizas de fianzas a favor del Instituto Tecnológico de Sonora:

I.- DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo estipuladas en este instrumento, **"EL PROVEEDOR"** entregará a favor de **"EL INSTITUTO"**, una fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato (sin incluir el impuesto al valor agregado), que corresponde al cumplimiento de las obligaciones contraídas con esta institución; fianza que deberá estar expedida por compañía afianzadora constituida y autorizada conforme a las leyes mexicanas y deberá contener mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- 1) La fianza de cumplimiento se otorga atendiendo el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato **No. ____** de fecha ____ y se hará efectiva cuando **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con las condiciones establecidas en este instrumento; en caso de no cumplir con la presentación de la garantía, **"EL PROVEEDOR"** se sujetará a las sanciones establecidas en el presente contrato
- 2) La garantía de cumplimiento de contrato, únicamente podrá ser cancelada o liberada mediante un escrito firmado por el titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o el titular del Departamento de Adquisiciones, de **"EL INSTITUTO"**.
- 3) la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y
- 4) La Institución afianzadora acepta expresamente someterse para el cobro de esta fianza, a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Incluyendo el referido procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 282 de la citada Ley.
- 5) En caso de otorgamiento de prórrogas a **"EL PROVEEDOR"** para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza.
- 6) La fianza de cumplimiento, estará vigente durante el periodo de la vigencia del presente contrato indicada en la **Cláusula Séptima** y hasta por un año, para el caso de que se modifique el presente instrumento mediante convenio u oficio, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a obtener la anuencia expresa de la institución afianzadora de que se trate, de que ésta continuará garantizando las nuevas obligaciones, ya sea sustituyendo la garantía de cumplimiento exhibida u obteniendo el endoso correspondiente de dicha afianzadora

- Cuando al realizarse el finiquito, resulten saldos a cargo del proveedor y este efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, **"EL INSTITUTO"** liberará la fianza respectiva.

-**"EL PROVEEDOR"** se compromete a realizar la entrega de esta fianza a mas tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.

II.- DE ANTICIPOS: (APLICA UNICAMENTE EN CASO DE QUE SE ESTABLEZCA EN LA CONVOCATORIA DE LICITACION)

Las partes convienen en que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir y otorgar en favor de **"EL INSTITUTO"**, la garantía por el anticipo, como sigue:

Fianza por el 100% (CIENTO POR CIENTO) del anticipo recibido, expedida por una institución mexicana de fianzas, legalmente autorizada, que garantice la correcta inversión y/o devolución de dicho anticipo que incluye el Impuesto al Valor Agregado contados

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



a partir de la fecha en que "EL PROVEEDOR" firme el contrato. Esta póliza permanecerá vigente hasta la total amortización y/o devolución del anticipo otorgado, siendo necesaria la autorización mediante manifestación expresa y por escrito expedida por el titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o el titular del Departamento de Adquisiciones de "EL INSTITUTO" para su cancelación.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES

Las partes convienen en que si "EL PROVEEDOR" no cumple con las entregas de los Servicios que se le solicitaron de acuerdo a las fechas o condiciones señaladas en el ANEXO "A" de este CONTRATO o se atrase o incumpla con el programa de trabajo objeto de este contrato con el tiempo estipulado y definido como tiempo de solución conforme al "ANEXO A" de este contrato, "EL INSTITUTO" penalizará a "EL PROVEEDOR" y este se obliga a pagar como pena convencional, una cantidad igual al 0.5% por día natural del valor total de los Servicios no proporcionados, por cada día de atraso en la solución a partir del primer minuto después de agotarse el tiempo de solución, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mientras dure el incumplimiento, pasados 30 días se procederá a la rescisión administrativa del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El pago de las penas convencionales se realizará mediante cheque a favor del Instituto Tecnológico de Sonora, el cual será entregado al área responsable de la contratación.

Por ningún concepto podrán exceder las penas convencionales al monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

El pago de los Servicios objetos del presente contrato, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales, conforme se establece en el Artículo 95 del REGLAMENTO.

Independientemente del pago de la sanción que "EL INSTITUTO" llegara a aplicar a "EL PROVEEDOR" podrá exigir el cumplimiento del contrato u optar por rescindir el mismo por retraso en la fecha de entrega de los servicios.

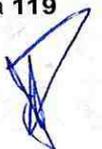
DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA

"EL INSTITUTO" con fundamento en los **artículos 54 bis y 55 bis de la Ley y artículo 102 del Reglamento**, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los Servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato. Para tal efecto pagará a "EL PROVEEDOR" los Servicios efectivamente suministrados, hasta la fecha de la terminación anticipada, en cuyo caso lo notificará por escrito a "EL PROVEEDOR" con 30 (Treinta) días naturales de anticipación; en tanto que si es "EL PROVEEDOR" quien decide rescindir, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente; concluido el procedimiento de rescisión de un contrato, se formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso, sujetándose a la normatividad aplicable.

La terminación anticipada se sustentará mediante dictamen que precise las razones y las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.





Las partes convienen y "EL PROVEEDOR" acepta en forma expresa que "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente en cualquier tiempo el presente contrato sin ninguna responsabilidad a su cargo y sin necesidad de declaración judicial bastando para ello que "EL INSTITUTO" comunique a "EL PROVEEDOR" por escrito, tal determinación, en el caso de que éste incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente contrato, además si incurre en alguno de los siguientes supuestos

- A) Si no otorga la fianza de cumplimiento de garantía correspondiente, en los términos que se establecen en la **Cláusula Décima Segunda** de este contrato, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiere sufrir "EL INSTITUTO" por la inejecución de las entregas solicitadas y/o servicios no realizados.
- B) Si por causas imputables a "EL PROVEEDOR" éste no proporciona los Servicios objeto del presente Contrato en la fecha acordada en el presente contrato o por suspensión injustificada en la entrega de los servicios contratados, que afecten la operación de "EL INSTITUTO"
- C) Si cede, traspasa o subcontrata, total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, salvo autorización previa y por escrito de "EL INSTITUTO".
- D) Por la existencia de huelga, la cual se deberá notificar con un plazo de 30 días naturales previos a la suspensión de actividades, del estado de quiebra o suspensión de pagos, declarado por autoridad competente.
- E) Por el incumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR" a cualesquier otra obligación derivada del presente contrato.

Asimismo, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN

Si se actualiza una o varias de las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, con excepción de la establecida en la letra D, la cual operará en pleno derecho, el procedimiento de rescisión se ajustará a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor, le sea comunicado por escrito, el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (CINCO) días hábiles exponga lo que ha su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime convenientes.
- II. Transcurrido el término a que se refiere el numeral anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que "EL PROVEEDOR" hubiere hecho valer; si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por "EL PROVEEDOR", "EL INSTITUTO" estima que los mismos no son satisfactorios, o si "EL PROVEEDOR" no hizo manifestación alguna en su defensa, procederá a emitir la resolución de rescisión administrativa correspondiente.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser fundada, motivada y comunicada al proveedor, dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en el numeral "I" antes citado. Además la rescisión del contrato se sujetará a los siguientes supuestos:
 - a. Cuando los Servicios no se ajusten a lo pactado, "EL INSTITUTO" no liquidará al proveedor el importe de las adquisiciones objeto de este contrato.
 - b. La liquidación total de los Servicios entregados, no significará la aceptación de los mismos, por lo tanto "EL INSTITUTO" se reserva expresamente el derecho de reclamar los Servicios faltantes, su mala calidad o pago de lo indebido.
 - c. El procedimiento de rescisión se iniciará dentro de los quince días naturales siguientes a aquél en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes y/o servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

El límite de incumplimiento a partir del cual "EL INSTITUTO" podrá cancelar total o parcialmente las partidas no entregadas será del 20% (veinte por ciento), o bien se podrá rescindir el contrato en los términos de este numeral.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los Bienes y/o Servicios el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, "EL INSTITUTO" podrá recibir los bienes, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, para lo cual, se modificará la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este numeral se considerará nulo.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "EL INSTITUTO" procederá a la aplicación de la garantía de cumplimiento, la cual será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de los Bienes y/o Servicios recibidos aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, el que deberá efectuarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la rescisión.

En caso de rescisión, "EL PROVEEDOR" deberá reintegrar en su caso, los pagos progresivos que hayan recibido más los intereses correspondientes. Los intereses se calcularán sobre los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO"

DÉCIMA SEPTIMA.- RESCISIÓN POR PARTE DE "EL PROVEEDOR"

"EL PROVEEDOR" podrá rescindir este contrato a "EL INSTITUTO", mediante declaración judicial de la autoridad competente, cuando:

- a) Incumpla en el pago de facturas correspondientes.

Exceda el término de 20 días naturales para realizar el pago de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- CESIÓN DE DERECHOS

Le está expresamente prohibido a "EL PROVEEDOR" ceder, vender, traspasar o subcontratar, total o parcialmente los derechos que adquiere en virtud de la celebración del presente contrato, salvo los derechos de cobro, bajo consentimiento expreso y por escrito de "EL INSTITUTO"

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.





DÉCIMA NOVENA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Bienes

Finalizada la recepción total de los Bienes por parte del almacén y/o área usuaria de "EL INSTITUTO", éste procederá a entregar el recibo correspondiente de los Bienes y/o Servicios a "EL PROVEEDOR" A continuación se realizará la suscripción del acta correspondiente en la que intervendrán los representantes de ambas partes y se dará por terminado el presente contrato.

Servicios

Finalizada la recepción total de los Servicios por parte del área usuaria de "EL INSTITUTO", éste procederá a la suscripción de acta circunstanciada simple en la que se hará constar tal hecho, en la que intervendrán los representantes de ambas partes y se dará por terminado el presente contrato

VIGÉSIMA - NOVACIÓN

En caso de novación del presente contrato, subsistirá la garantía otorgada para el debido cumplimiento de las obligaciones adquiridas por "EL PROVEEDOR" en el mismo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

Las partes están de acuerdo en que durante la vigencia del contrato y por necesidades de "EL INSTITUTO" podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebasen, en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio. Asimismo, "EL PROVEEDOR" deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento, señalada en la **Ciáusula Décima Segunda** de este contrato, de conformidad con el **artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.**

VIGÉSIMA SEGUNDA.- DOMICILIO

En caso de cambio, ambas partes se obligan a notificarlo de inmediato.

VIGÉSIMA TERCERA.- EXCEPCIÓN DE OBLIGACIONES

Con excepción de las obligaciones que se establecen en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no adquiere ni reconoce otras distintas a favor de "EL PROVEEDOR".

VIGÉSIMA CUARTA.- ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN

Las partes acuerdan que de presentarse los supuestos establecidos en la cláusula vigésima, "EL INSTITUTO" estará en posibilidad de contratar un proveedor sustituto para garantizar la continuidad del servicio.

VIGÉSIMA QUINTA.- PAGOS EN EXCESO

En caso de que "EL PROVEEDOR", haya recibido pagos en exceso de "EL INSTITUTO", deberá reintegrarle las cantidades más los intereses correspondientes de conformidad con el párrafo tercero del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Los términos y condiciones previstos en este contrato serán regidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y supletoriamente serán aplicables en lo conducente, las disposiciones del Código Civil Federal y las del Código Federal de Procedimientos Civiles.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- INFORMACION, VISITAS O INSPECCIONES

EL PROVEEDOR", está de acuerdo, en su caso, de proporcionar la información y/o documentación relacionada con este contrato, que en su momento se requieran, por parte de La Secretaría de la Función Pública y/o los órganos internos de control en las dependencias y entidades, con motivo de las auditorias, visitas o inspecciones que practiquen en el cumplimiento de sus funciones, de conformidad a lo previsto por el **Artículo 57 de LEY y 107 de su REGLAMENTO**.

VIGÉSIMA OCTAVA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN

Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, "EL PROVEEDOR", renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle y se somete incondicionalmente a la jurisdicción de los tribunales competentes de Ciudad Obregón, Sonora, México o al que elija "EL INSTITUTO".

Enteradas las partes y habiéndose manifestado conformes del contenido, fuerza y alcance legal, se firma el presente contrato, con un anexo, por cada uno de los interesados y lo ratifican en todas y cada una de sus partes, ante los testigos que comparecen.

El presente contrato se firma en ciudad Obregón, Sonora, México, a 07 DE ABRIL DE 2017.

POR " EL INSTITUTO"

POR "EL PROVEEDOR "

Vicerrector Administrativo
Representante legal

Representante Legal

TESTIGOS

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

JEFE DEL DPTO. DE ADQUISICIONES

Las firmas y antefirmas que aparecen en la presente hoja forman parte integral del **CONTRATO No. ____** para la Adquisición de los servicios de **"ACERVO BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y MATERIAL EDUCATIVO"** que celebran por una parte el **"INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA"** representado por el _____, en su carácter de representante legal y a quien en lo sucesivo se le denominara **"EL INSTITUTO"**, y por la otra _____ Representado por su apoderado legal el _____; al que se le denominará **"EL PROVEEDOR"**, a 07 DE ABRIL DE 2017.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

ANEXO 3

Resolución Miscelánea Fiscal para 2017

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 2016

Regla 2.1.31. Para los efectos del artículo 32-D, referente al procedimiento de contrataciones con la Federación y Entidades Federativas.

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas

2.1.31. Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR, enviándola al buzón tributario de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ADR.

CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2017 2.1.39.

Documento disponible en el Sitio http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421199&fecha=23/12/2016





ANEXO 4

NOTA INFORMATIVA, EXCLUSIVAMENTE PARA CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.

(Se anexa copia simple del Oficio-Circular No. SACN/300/148/2003, de fecha 3 de septiembre del 2003, emitido por la Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad de la Secretaría de la Función Pública).

1000 301827
JL67



5 13:41

SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA
Y NORMATIVIDAD

Oficio - Circular No. SACN/300/ 148/2003

México, D.F., a 03 de Septiembre de 2003.

"2003, Año del CCL Aniversario del Natalicio de
Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria"

**C.C. OFICIALES MAYORES Y EQUIVALENTES EN LAS
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
P R E S E N T E.**

Me permito hacer de su conocimiento que México es signatario de la Convención contra el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y por ello se ha comprometido a difundir sus lineamientos y asegurar que tanto el sector público como el privado, conozcan los lineamientos de la Convención.

En concordancia con dichos lineamientos, el gobierno mexicano analizó las leyes mexicanas y encontró que era menester modificar el artículo 222 del Código Penal Federal para contemplar el cohecho de servidores públicos extranjeros, por lo cual en noviembre de 1999 el Ejecutivo Federal propuso adicionar al Código el artículo 222 bis, cuyo texto se incluye en el anexo que onseguida se indica.

En este orden de ideas y a fin de dar cumplimiento a lo antes señalado y con fundamento en los artículos 7 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, agradeceré su apoyo para que a partir de la recepción del presente, en las bases de las licitaciones públicas nacionales e internacionales que se convoquen al amparo de los citados ordenamientos, se adjunte a las mismas el anexo a la presente circular, incluyendo en el índice y/o punto de las bases lo siguiente: "ANEXO NÚMERO _____ Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales".

2003
JL67

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

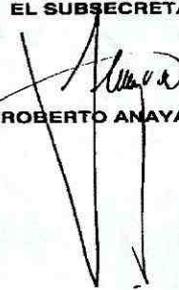
**SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA
Y NORMATIVIDAD**

Oficio – Circular No. SACN/300/ **148** /2003

Finalmente, agradeceré que para los mismos efectos, el contenido de este oficio se haga extensivo a los homólogos a Oficiales Mayores en las entidades agrupadas a su sector

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SUBSECRETARIO**


LIC. ROBERTO ANAYA MORENO

Con anexo: el indicado.

C.c.p.- Lic. Eduardo Romero Ramos.- Secretario de la Función Pública.- Presente.
Lic. Aliza Chelminsky.- Titular de la Unidad de Vinculación para la Transparencia.- SFP.-Presente.
Dr. Guillermo Haro Bélchez.- Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.- Presente.







El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público, y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** la primera ya fue aprobada en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquéllos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones impuestas** a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



En el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos. Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidamente en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."



ANEXO 5

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

A _____ de _____ de _____.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
PRESENTE.

No. LICITACIÓN: LA-926014991-E11-2017

INSTRUCCIONES : FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE

¿DESEA CONTESTAR LA SIGUIENTE ENCUESTA? : **SÍ** **NO**

(Marque con una "X" su elección, si eligió **SÍ** siga las instrucciones que se detallan a continuación).
INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

CALIFICACIÓN

Evento		Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Junta de Aclaraciones.					
Supuestos	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.					
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
Resolución técnica y apertura de propuestas económicas.					
Supuestos	La resolución técnica (análisis cualitativo) fue emitida por el área requirente de los bienes o servicios, conforme a la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento.				

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



Evento		Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1.1.3. Fallo					
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
1.1.3. Generales					
Supuestos	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación, fue respetuosa y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la institución.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?

SÍ

NO

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES

COMENTARIOS QUE DESEA AGREGAR:

EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

* SE SOLICITA QUE LA ENCUESTA SE ENTREGUE O ENVÍE, A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO.

* BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE RECIBIRÁ LA ENCUESTA QUE SE ENTREGUE ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO.

* FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA, EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- Departamento de Adquisiciones en 5 de Febrero 818 Sur, Col. Centro, Cd. Obregón, Son. C.P. 85000
- Enviarlo al Correo Electrónico licitaciones.adquisiciones@itson.edu.mx

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

Página 130